



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO Ó UNIDAD FUNCIONAL QUE GENERA EL FORMULARIO

Fecha: 17 julio 2025

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: TRIM INVESTMENT SRL
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *****
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: 131-45100-4
4. RPE del Oferente: 69408
5. Domicilio legal del Oferente: C/ARTURO LOGROÑO #153-2b, ENSACHE LA FE.
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: EDUARDO H. PICHARDO Dirección: AV. HELIOS, BELLA VISTA Números de teléfono y fax: 809-692-8510 // 809-949-801 Dirección de correo electrónico: epichardo@trimrd.com // trim.ventas@gmail.com



Dia. Pichardo

Eduardo Pichardo
Eduardo Pichardo
Gerente general
Trim Investment SRL





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1- Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes adendas realizadas a los mismos:
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS EN LAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL EN CIUDAD JUDICIAL DE SANTO DOMINGO ESTE, DESIERTO DEL PROCESO CP-CPJ-BS-22-2025

2- De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

MONOLITO EXTERIOR CIUDAD JUDICIAL

Letras en metal galvanizado y/o ACM troquelado negro con profundidad de 8 cm. Estructura metálica galvanizada y panel acabado en hormigón (panel plycem con revestimiento tipo microcemento o estuco de exterior, acabado hormigón visto), anclado al piso con zapata y base de anclaje en metal galvanizado con iluminación en el piso. Instalación, uso de andamios y grúa incluidos. Tamaño: 170cm x 500 cm. Cantidad 1

DIRECTORIO GENERAL

En acrílico esmerilado o con laminado Frost 3mm, vinyl impreso, marco de aluminio 20mm, panel con acabado en hormigón (panel plycem con revestimiento tipo microcementos o estuco de exterior con acabado en hormigón visto). Letras en vinyl troquelado, los números de los niveles en PVC troquelado acrílico troquelado con pintura automotriz, placa metálica de aluminio para anclaje al piso con tornillos de acero inoxidable o galvanizado impresión de en ambas caras. Instalación incluida. Tamaño: 142 cm x 250 cm Cantidad: 1

DIRECTORIO NIVEL -1,1,2,3,4

En acrílico esmerilado o laminado Frost y transparente de 3mm con marco de 20mm, pedestal y base de aluminio o metal galvanizado (17cm x 17cm) con anclaje al piso con tornillos de acero inoxidable al piso con tornillos de acero inoxidable o galvanizado vinyl impreso. Texto braille en relieve. Instalación incluida. Tamaño: 46cm x 155cm. Cantidad: 20

LETRERO DIRECCIONAL -1,1,2,3,4 tipo A y tipo B

En acrílico esmerilado o laminado Frost de 3mm, vinyl impreso, marco de acrílico de 6mm con pintura automotriz. Texto Braille en relieve. Respaldo en vinyl gris o similar. Impresión de texto en ambas caras según ubicación. Instalación incluida. Tamaño: 40cm x 73cm. Cantidad: 20

LOGOTIPO PODER JUDICIAL (ESTRADOS)

En metal plateado, Sintra de 3/8", troquelado y bordes con pintura plateada. Instalación incluida. Tamaño: 70cm x 65cm. Cantidad: 22

ESCUDO NACIONAL

En metal plateado, Sintra de 3/8" troquelado. Instalación incluida. Tamaño: 80cm x 80cm. Cantidad: 22

LOGOTIPO PODER JUDICIAL (INTERIOR)

En acrílico troquelado de 8 a 10 mm de espesor con pintura automotriz. Instalación incluida. Tamaño: 125cm x 125cm. Cantidad: 6



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 – Expediente de Compras

Copia 1 – Agregar Destino

LOGOTIPO PODER JUDICIAL (PARA EXTERIOR NIVEL 1)

En ACM plateado, sintra de 3/8" troquelada de 3mm. Instalación incluida. Tamaño: 200cm x 200cm
Cantidad: 1

LETRERO PARA SEÑALETICA TIPO A

En acrílico esmerilado y/o laminado Frost con laminado Frost de 3mm. Vinil impreso y marco de acrílico de 6mm con pintura automotriz, respaldo en vinyl gris claro o similar. Con texto Braille en relieve. Instalación incluida. Tamaño: 13cm x 24cm . Cantidad: 442

LETRERO PARA SEÑALETICA TIPO B

En acrílico esmerilado y/o laminado Frost con laminado Frost de 3mm. Vinil impreso y marco de acrílico de 6mm con pintura automotriz, respaldo en vinyl gris claro o similar. Con texto Braille en relieve. Instalación incluida. Tamaño: 50cm x 12cm. Cantidad: 209 (22 unidades llevan la numeración del 01 al 22)

LETRERO PARA SEÑALETICA TIPO C

En acrílico esmerilado y/o laminado Frost con laminado Frost de 3mm(mínimo) o con frost. Vinil impreso y marco de acrílico de 6mm(mínimo) con pintura automotriz, respaldo en vinyl gris claro o similar. Con texto Braille en relieve. Instalación incluida. Tamaño: 40cm x 63cm. Cantidad: 6

LETRERO PARA SEÑALETICA TIPO D

En acrílico troquelado de espesor de 8 a 10 mm, con pintura automotriz. Instalación incluida. Tamaño: 50cm x 500cm. Cantidad:4

LETRERO PARA SEÑALETICA TIPO E

En acrílico troquelado de espesor de 8 a 10 mm, con pintura automotriz. Instalación incluida. Tamaño: 10cm x 380cm

LETRERO PARA SEÑALETICA TIPO F

En acrílico esmerilado y/o laminado Frost con laminado Frost de 3mm (mínimo) o con frost. Vinil impreso y marco de acrílico de 6mm(mínimo) con pintura automotriz. Instalación incluida. Tamaño: 24cm x 12cm. Cantidad: 43

LETRERO AREA DE VIDEOVIGILANCIA

En sintra rotulado en vinil, instalación incluida. Tamaño: 20cm x 20cm. Cantidad: 40

LETRERO ESCALERA DE EMERGENCIA

En sintra rotulado en vinil foto luminiscente, instalación incluida. Tamaño: 30cm x 15-25cm. Cantidad:8

LETRERO SALIDA DE EMERGENCIA

En sintra rotulado en vinil foto luminiscente, instalación incluida. Tamaño: 30cm x 15-25cm. Cantidad:40

LETRERO SALIDA DE EMERGENCIA (DIRECCION IZQUIERDA)

En sintra rotulado en vinil foto luminiscente, instalación incluida. Tamaño: 30cm x 15-25cm. Cantidad:20

LETRERO SALIDA DE EMERGENCIA (DIRECCION DERECHA)

En sintra rotulado en vinil foto luminiscente, instalación incluida. Tamaño: 30cm x 15-25cm. Cantidad:20

LETRERO PULSADOR DE ALARMA

En sintra rotulado en vinil foto luminiscente, instalación incluida. Tamaño: 20cm x 20cm. Cantidad: 40

LETRERO EXTINTOR

En sintra rotulado en vinil foto luminiscente, instalación incluida. Tamaño: 10cm x 30cm. Cantidad: 40

LETRERO INSTRUCCIONES DEL EXTINTOR

En sintra rotulado en vinil foto luminiscente, instalación incluida. Tamaño: 20cm x 30cm. Cantidad: 40



LETRERO EXTERIOR DE PUNTO DE ENCUENTRO

En tola galvanizada de 1/16 (1.52mm)" vinyl para exterior reflectivo verde y blanco, tornillos, placa de anclaje al suelo y poste de acero galvanizado. Instalación incluida. Tamaño: 40cm x 60cm

Cantidad: 1

SUMINISTRO E INSTALACION SEÑALETICA ESTACIONAMIENTOS NIVEL -1 Y NIVEL 1

En tola galvanizada de 1/16 (1.52mm)" vinyl para exterior reflectivo, perfiles, tornillos y cables de suspensión galvanizados (de 40 a 50 unidades). Instalación incluida. Tamaño: n/a (puede variar según tamaños del espacio requerido). Cantidad: 1

ROTULACION PUERTAS ASCENSORES (CARA INTERIOR)

En vinil full color, laminado con brillo en cara inferior de puertas de ascensores. Instalación incluida

Tamaño: 39.37 in x 82 in (100x210cm). Cantidad: 6

LETRERO PARA ASCENSORES (MURAL INFORMATIVO)

En PTG, cal 30 con vinil transparente, impreso full color con vinil espejo, con marco metálico tipo bolsillo que permita el cambio de lamina informativa. Instalación incluida. Tamaño: 56.5 in x 38.5in (143.5 x 97.79 cm). Cantidad:6

LETRERO EMPUJE

En vinil autoadhesivo. Instalación incluid. Tamaño: 10cm x 25cm. Cantidad: 315

LETRERO HALE

En vinil autoadhesivo. Instalación incluida. Tamaño: 10cm x 25cm. Cantidad: 315

Transporte e instalación incluidos

Tiempo de entrega: Se realizará en un periodo de sesenta (60) días. Una enviada la orden de compra. Con coordinación previa con el departamento correspondiente

3- Nuestra oferta se mantendrá por un periodo de 90 días a partir de la fecha de apertura de la presentación de ofertas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

4- Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.

5- Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.

6- Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

7- Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

8-Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

EDUARDO H. PICHARDO en calidad de GERENTE GENERAL, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de TRIM INVESTMENT SRL

JUR.02.2011



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 - Agregar Destino



Registro de Proveedores del Estado (RPE)

Trim Investment, SRL

La Dirección General de Contrataciones Públicas en cumplimiento de la Ley 340-06, el decreto 416-23 y la resolución PNP-08-2023 sobre el Registro de Proveedores del Estado, en fecha del 21/05/2025 9:23:13 a. m. certifica:

RPE: 69408

Fecha de registro: 08/08/2017

No. Documento: 131451004 - RNC

Tipo: Sociedades Comerciales

Cuenta bancaria: Si

Domicilio: Calle Arturo Logroño, 153, Ensanche la Fe, Distrito Nacional, República Dominicana

Provee: Servicios

Certificación PROINDUSTRIA: No

Certificación MIPYME: Si

Tipo de mipyme: Pequeña Empresa

Estado: Activo



ACTIVIDAD COMERCIAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
11100000	Minerales, minerales metálicos y metales
11130000	Productos animales no comestibles
14110000	Productos de papel
14120000	Papel para uso industrial
23150000	Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales
24110000	Recipientes y almacenamiento

Fecha de última actualización de datos: 19/05/2025. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



Registro de Proveedores del Estado (RPE)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
26110000	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética
26120000	Alambres, cables y arneses
27110000	Herramientas de mano
30100000	Componentes estructurales y formas básicas
30160000	Materiales de acabado de interiores
30170000	Puertas y ventanas y vidrio
30180000	Instalaciones de plomería
30200000	Estructuras prefabricadas
30220000	Estructuras permanentes
31150000	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa
31160000	Ferretería
31170000	Rodamientos, cojinetes ruedas y engranajes
31180000	Empaques, glándulas, fundas y cubiertas
31190000	Materiales de afilado pulido y alisado
31200000	Adhesivos y selladores
31210000	Pinturas y bases y acabados
31260000	Cubiertas, cajas y envolturas
39100000	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas



Alejandro

Fecha de última actualización de datos: 19/05/2025. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



Registro de Proveedores del Estado (RPE)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
39110000	Iluminación, artefactos y accesorios
39120000	Equipos, suministros y componentes eléctricos
40140000	Distribución de fluidos y gas
40150000	Bombas y compresores industriales
42140000	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo
42150000	Equipos y suministros dentales
42160000	Equipo de diálisis y suministros
42190000	Productos de centro médico
43190000	Dispositivos de comunicaciones y accesorios
43200000	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones
43230000	Software
44100000	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina
44110000	Accesorios de oficina y escritorio
44120000	Suministros de oficina
45100000	Equipo de imprenta y publicación
45120000	Equipo de vídeo, filmación o fotografía
46180000	Seguridad y protección personal
47120000	Equipo de aseo



Fecha de última actualización de datos: 19/05/2025. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



Registro de Proveedores del Estado (RPE)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
47130000	Suministros de aseo y limpieza
48100000	Equipos de servicios de alimentación para instituciones
49120000	Equipos y accesorios para acampada y exteriores
49130000	Equipos de pesca y caza
49140000	Equipos para deportes acuáticos
49160000	Equipos deportivos para campos y canchas
49170000	Equipos de gimnasia y boxeo
49180000	Juegos, equipo de tiro y mesa
49200000	Equipo para entrenamiento físico
49210000	Otros deportes
49220000	Equipo y accesorios para deportes
49240000	Equipo de recreo, parques infantiles y equipo y suministros de natación y de spa
50100000	Frutos secos
50110000	Productos de carne y aves de corral
50120000	Pescados y mariscos
50130000	Productos lácteos y huevos
50150000	Aceites y grasas comestibles
50160000	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería

Dr. Arce



Fecha de última actualización de datos: 19/05/2025. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



Registro de Proveedores del Estado (RPE)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
50170000	Condimentos y conservantes
50180000	Productos de panadería
50190000	Alimentos preparados y conservados
50200000	Bebidas
50220000	Productos de cereales y legumbres
52100000	Revestimientos de suelos
52120000	Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas
52130000	Tratamientos de ventanas
52140000	Aparatos electrodomésticos
52150000	Utensilios de cocina domésticos
53100000	Ropa
55100000	Medios impresos
55120000	Etiquetado y accesorios
56100000	Muebles de alojamiento
60100000	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros
60120000	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades
60140000	Juguetes y juegos
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones



Fecha de última actualización de datos: 19/05/2025. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



Registro de Proveedores del Estado (RPE)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
72130000	Construcción general de edificios
73150000	Servicios de apoyo a la fabricación
76110000	Servicios de aseo y limpieza
80100000	Servicios de asesoría de gestión
80140000	Comercialización y distribución
81100000	Servicios profesionales de ingeniería
82100000	Publicidad
82120000	Servicios de reproducción
82130000	Servicios fotográficos
82140000	Diseño gráfico
85110000	Prevención y control de enfermedades
90100000	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)
90150000	Servicios de entretenimiento

Dra. Acosta



Fecha de última actualización de datos: 19/05/2025. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



Registro no.
9450-2024



MIPYMES

CERTIFICACIÓN

Otorgado a:

TRIM INVESTMENT, S.R.L.



Clasificada como: PEQUEÑA

CERTIFICAMOS: Que la empresa TRIM INVESTMENT, S.R.L., PERSONA JURÍDICA, RNC No. 131451004, cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Esta certificación tiene vigencia de (12) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los (17) días del mes de **Diciembre** del año (2024).



156431



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4

CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0225953114890**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **TRIM INVESTMENT SRL**, RNC No. **131451004**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **LOS PRÓCERES**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

NOMBRE DEL IMPUESTO

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">• ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS• ACTIVOS IMPONIBLES• OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM• IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES | <ul style="list-style-type: none">• RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA• CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL• ITBIS |
|---|---|

Dr. A. Acosta

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **dieciseis (16) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025)**.

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (**30**) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.



Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
Gerente de Tecnología y Comunicación
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://firma.dgii.gov.do/documents-web/v/DH2J-8OAG-OF1O-TAMB-P175-2683-0291-69>

16/07/2025 12:23:49 AST -04



DIRECCION GENERAL DE
CONTRATACIONES PUBLICAS -D.G.C.P.-
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
DECLARACIÓN JURADA
PERSONAS JURIDICAS
- RPE-F002 -



Quien suscribe, Señor (a) EDUARDO PICHARDO, de Nacionalidad DOMINICANO, Mayor de Edad, Estado Civil SOLTERO, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte No. 001-1654263-0, actuando en nombre de TRIM INVESTMENT SRL, marcada con el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No.131451004, con domicilio en CALLE ARTURO LOGRONO 153 2B ENSANCHE LA FE. conforme a los poderes que me fueran otorgados, en virtud de mis facultades estatutarias, por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria de comparación de precios núm. **CP-CPJ-BS-34-2025**, del Consejo del Poder Judicial para el **suministro e instalación de señaléticas en las dependencias del Poder Judicial en Ciudad Judicial de Santo Domingo Este, desierto del proceso CP-CPJ-BS-22-2025**, declaro BAJO LAS MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO, lo siguiente:

1. No nos encontramos en ninguna de las situaciones de prohibiciones de contratar establecidas en el Artículo 14 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
2. Que ningún funcionario o empleado del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta.
3. Que no hay ningún acuerdo de parte de TRIM INVESTMENT SRL con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
4. Que ni nosotros ni nuestro personal directivo ha sido sometido ni condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
5. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.
6. Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra ni liquidación.
7. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones Fiscales de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a la legislación vigente.
8. Que no estamos embargados; nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes;

La presente Declaración ha sido realizada en la Ciudad de SANTO DOMINGO, a los DIECISEIS (16) días del mes de JULIO del año 2025.

TRIM
INVESTMENT
RNC 131 451004

Eduardo Pichardo
Declarant



Dra. Acosta



POLYCANA DOMINICANA, SRL

RNC:1-31-09883-5
Francisca R. Mollins Prov. Hermanas Mirabal
809-966-1262
polycanadom@gmail.com

16/07/2025
Santo Domingo, D.N.

CERTIFICACION

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa TRIM INVESTMENT, SRL RNC-131-451004, es uno de nuestros proveedores comerciales por mas de 5 años.

TRIM INVESTMENT ha demostrado su vasta experiencia en la confección e instalación de letreros en acrílico, Sintra, rotulación y otros materiales al proveernos piezas de alta calidad, cumpliendo con los estándares establecidos.

La presente certificación se expide por la parte interesada en Santo Domingo, a los 15 días del mes de julio del año 2025.

Atentamente,



TrimInvestmentSrl
131-451004

+18096928510

trim.ventas@gmail.com

C/ArturoLogroño#153, Ensanche la fe., Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional



NCF
NCF válido hasta:

B0100000921
31/12/2026

Sucursal: Principal

Fecha de expedición 04/06/2025

Fecha de vencimiento 19/06/2025

FACTURA DE CRÉDITO FISCAL

POLYCANA DOMINICANA SRL
RNC 131098835

Producto/servicio	Precio	Cantidad	Impuesto	Subtotal
ACRILICO(Suministro y Colocación de rotulo en acrílico de 3mm con diseño en vinyl plateado, adosado a la pared con tornillos decorativo y separadores de 1/4, medida 5.11 x 15.74 pulg. -Depósito)	RD\$1,200	1	RD\$216.00 (18%)	RD\$1,200.00
ACRILICO(Suministro y Colocación de rotulo en acrílico de 3mm con diseño en vinyl plateado, adosado a la pared con tape doble cara, medida 7.87 x 7.87 pulg. -Baño -Cuarto eléctrico -Data -A -B)	RD\$378	49	RD\$3,333.96 (18%)	RD\$18,522.00
ACRILICO(Suministro y Colocación de rotulo en acrílico de 3mm con diseño en vinyl plateado, medida 7.84 x 15.74 pulg. -Estación de enfermería)	RD\$900	1	RD\$162.00 (18%)	RD\$900.00
ACRILICO(Suministro y Colocación de rotulo en acrílico de 3mm con diseño en vinyl plateado, adosado a la pared con tornillos decorativos y separadores de 1/4, medida 5.11 x 15.74 pulg. -Internamiento del 1 al 15 -Descanso enfermería)	RD\$900	17	RD\$2,754.00 (18%)	RD\$15,300.00
ACRILICO(Suministro y Colocación de imagenes ilustrativas en acrílico transparente de 5mm, con vinyl impreso espejo, con base en vinyl blanco, adosado a la pared con tronillos decorativos, medida 24 x 36 pulg)	RD\$5,400	7	RD\$6,804.00 (18%)	RD\$37,800.00

Dr. Altagracia



Original: Cliente

Trim Investment Srl
131-451004

+18096928510

trim.ventas@gmail.com

C/Arturo Logroño #153, Ensanche la fe., Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional



NCF
NCF válido hasta:

B0100000921
31/12/2026

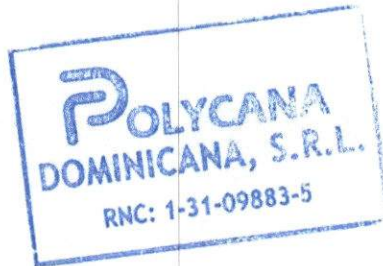
Sucursal: Principal
Fecha de expedición 04/06/2025
Fecha de vencimiento 19/06/2025

FACTURA DE CRÉDITO FISCAL

POLYCANA DOMINICANA SRL
RNC 131098835

Producto/servicio	Precio	Cantidad	Impuesto	Subtotal
LETRERO(Suministro y colocación de letrero exterior -Emergencia Compuesto por letras independientes, volumétricas, encajonadas en acrílico color rojo de 3mm.)	RD\$104,500	2	RD\$37,620.00 (18%)	RD\$209,000.00
ACRILICO(Suministro y Colocación de imagenes ilustrativas en acrílico transparente de 5mm, con vinyl impreso espejo, con base en vinyl blanco, adosado a la pared con tronillos decorativos, medida 36 x 60 pulg)	RD\$5,400	1	RD\$972.00 (18%)	RD\$5,400.00
TRANSPORTE E INSTALACION(Transporte e instalación en interior.)	RD\$18,000	1	RD\$3,240.00 (18%)	RD\$18,000.00

Dra. Ruyra



Subtotal RD\$306,122.00
ITBIS (18.00%) RD\$55,101.96
Total RD\$361,223.96



Observaciones

Términos y Condiciones

Elsa Cueto
ELABORADO POR

Nicole Vinale
ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO FECHA

Original: Cliente

Recibido conforme 2/2

TrimInvestmentSrl
131-451004

+1-8096928510
trim.ventas@gmail.com

C/Arturo Logroño #153, Ensanche la fe., Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional



NCF
NCF válido hasta:

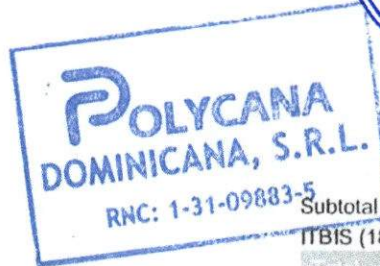
B0100000943
31/12/2026

Sucursal: Principal
Fecha de expedición 15/07/2025
Fecha de vencimiento 30/07/2025

FACTURA DE CRÉDITO FISCAL

POLYCANA DOMINICANA SRL
RNC 131098835

Producto/servicio	Precio	Cantidad	Impuesto	Subtotal
Letrero Exterior (Letrero principal Unidad Traumatologica Nuestra Señora de la Altgracia medidas 246 x 63 pulg. Corte en router . Icono de la H 118 x 98 plgs. Confeccionado en sintra de 3/4, Acabado con pintura automotriz premium, TRABAJO EN ALTURA	RD\$176,000	1	RD\$31,680.00 (18%)	RD\$176,000.00
USO DE GRUA				
TRANSPORTE E INSTALACION (Servicio de instalación, logística y transporte. Hospital Higüey.)	RD\$30,000	1	RD\$5,400.00 (18%)	RD\$30,000.00



Dr. Acosta

Subtotal RD\$206,000.00
ITBIS (18.00%) RD\$37,080.00
Total RD\$243,080.00

Observaciones

Términos y Condiciones

Elsa Cuervo
ELABORADO POR

Miguel Binaldy
ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Original: Cliente

Recibido conforme

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CERTIFICACIÓN


Por medio de la presente, CERTIFICAMOS, que la empresa **TRIM INVESTMENT, SRL RNC-131-451004**. Es uno de nuestros proveedores comerciales.

Dicha empresa ha demostrado proveer los productos solicitados en el servicio de impresión de banners con calidad superior, haciendo entrega en tiempo oportuno y rápida respuesta a los requerimientos institucionales.

Esta información se emite a solicitud de la parte interesada en santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el 19 de febrero del año 2025.

NOTA: Dicha solicitud no puede ser utilizada en los procesos de compras venideros de esta institución.

Atentamente


Licdo. Melvin Pou
Encargado del Depto. de Compras







Seguro Nacional de Salud (SENASA)

Presidente Gonzalez19
Santo Domingo,Santo Domi,DOM
RNC : 401516454

Pedido de compra

Página
Número
Fecha

1 de 6
OC-000016856-7
19/03/2025

Proveedor

TRIM INVESTMENT SRL
CALLE ARTURO LOGROÑO esq. RAFAEL J.
CASTILLO #153
DOM
RNC: 131451004

Dirección de entrega

Seguro Nacional de Salud (SENASA)
Presidente Gonzalez19
Santo Domingo,Santo Domi,DOM

Número de línea	Código de artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Impuestos	Descuento	Importe
1	5512172 7	LETRERO LUMINICO DE DOS CARAS	1,00	UND	46.440,99	6.687,50	0,00	37.152,79
2	5512172 7	LETRERO LUMINICO DE DOS CARAS	1,00	UND	38.898,31	5.601,36	0,00	31.118,65
3	5512172 7	LETRERO LUMINICO DE DOS CARAS	1,00	UND	190.508,47	27.433,22	0,00	152.406,78
4	5512172 7	LETRERO PARA OFICINA	1,00	UND	47.683,05	6.866,36	0,00	38.146,44
5	5512172 7	LETRERO EN VINIL	2,00	UND	1.440,68	414,92	0,00	3.296,60
6	5512172 7	LETRERO EN VINIL	1,00	UND	6.389,83	920,13	0,00	7.310,00
7	5512172 7	LETRERO DE SEÑALIZACION	1,00	UND	296,61	42,71	0,00	339,32



Dra. Altagracia Libertad Leyba Acosta

Creado por

RAISA PEGUERO TILLERIA
rpeguero@arssenasa.gob.do

Revisado por

Aprobado por



Seguro Nacional de Salud (SENASA)

Presidente Gonzalez19
Santo Domingo,Santo Domi,DOM
RNC : 401516454

Pedido de compra

Página 2 de 6
Número OC-000016856-7
Fecha 19/03/2025

Proveedor

TRIM INVESTMENT SRL
CALLE ARTURO LOGROÑO esq. RAFAEL J.
CASTILLO #153
DOM
RNC: 131451004

Dirección de entrega

Seguro Nacional de Salud (SENASA)
Presidente Gonzalez19
Santo Domingo,Santo Domi,DOM

Número de línea	Código de artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Impuestos	Descuento	Importe
8	5512172 7	LETREROS EN ACRILICO	1,00	UND	12.033,90	1.732,88	0,00	9.627,12
9	5512172 7	LETRERO DE SEÑALIZACION	8,00	UND	23.559,33	27.140,35	0,00	150.779,71
10	5512172 7	LETRERO LUMINICO DE DOS CARAS	1,00	UND	7.203,39	1.037,29	0,00	5.762,71
11	5512172 7	LETRERO DE SEÑALIZACION	1,00	UND	14.237,29	2.050,17	0,00	11.389,83
12	5512172 7	LETREROS EN ACRILICO	2,00	UND	5.593,22	1.610,85	0,00	8.949,15
13	5512172 7	LETRERO DE SEÑALIZACION	2,00	UND	12.033,90	3.465,76	0,00	19.254,24
15	5512172 7	LETRERO DE SEÑALIZACION	1,00	UND	3.559,32	512,54	0,00	2.847,46

Dra. Arista

Creado por

RAISA PEGUERO TILLERIA
rpeguero@arsnasa.gob.do

Revisado por

Aprobado por





Seguro Nacional de Salud (SENASA)

Presidente Gonzalez19
Santo Domingo,Santo Domi,DOM
RNC : 401516454

Pedido de compra

Página
Número
Fecha

3 de 6
OC-000016856-7
19/03/2025

Proveedor

TRIM INVESTMENT SRL
CALLE ARTURO LOGROÑO esq. RAFAEL J.
CASTILLO #153
DOM
RNC: 131451004

Dirección de entrega

Seguro Nacional de Salud (SENASA)
Presidente Gonzalez19
Santo Domingo,Santo Domi,DOM

Número de línea	Código artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Impuestos	Descuento	Importe
18	5512172 7	LETRERO PARA OFICINA	1,00	UND	15.084,75	2.172,20	0,00	12.067,80
19	5512172 7	LETRERO PARA OFICINA	1,00	UND	3.813,66	549,17	0,00	3.050,93
20	5512172 7	LETRERO EN VINIL	2,00	UND	3.220,34	927,46	0,00	5.152,54
21	5512172 7	LETRERO EN VINIL	1,00	UND	15.932,20	2.294,24	0,00	12.745,76
22	5512172 7	LETRERO LUMINICO DE DOS CARAS	1,00	UND	410.169,99	59.064,48	0,00	328.135,99
23	5512172 7	LETRERO EN VINIL	2,00	UND	31.355,93	9.030,51	0,00	50.169,49
24	5512172 7	LETRERO EN VINIL	1,00	UND	22.881,36	3.294,92	0,00	18.305,09

Dra. Raiza

Creado por

RAISA PEGUERO TILLERIA
rpeguero@arssenasa.gob.do

Revisado por

Aprobado por





Seguro Nacional de Salud (SENASA)

Presidente Gonzalez19
Santo Domingo,Santo Domi,DOM
RNC : 401516454

Pedido de compra

Página 4 de 6
Número OC-000016856-7
Fecha 19/03/2025

Proveedor

TRIM INVESTMENT SRL
CALLE ARTURO LOGROÑO esq. RAFAEL J.
CASTILLO #153
DOM
RNC: 131451004

Dirección de entrega

Seguro Nacional de Salud (SENASA)
Presidente Gonzalez19
Santo Domingo,Santo Domi,DOM

Número de línea	Código de artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Impuestos	Descuento	Importe
25	5512172 7	LETRERO EN VINIL	9,00	UND	1.440,68	1.867,12	0,00	10.372,90
26	5512172 7	LETRERO LUMINICO DE DOS CARAS	1,00	UND	8.734,75	1.257,80	0,00	6.987,80
27	5512172 7	LETRERO EN VINIL	1,00	UND	3.559,32	512,54	0,00	2.847,46
28	5512172 7	LETRERO EN VINIL	2,00	UND	2.627,12	756,61	0,00	4.203,39
29	5512172 7	LETRERO PARA OFICINA	1,00	UND	614,41	88,48	0,00	491,53
30	5512172 7	LETRERO EN VINIL	1,00	UND	296,61	42,71	0,00	237,29
31	5512172 7	LETRERO EN VINIL	1,00	UND	160.084,75	23.052,20	0,00	128.067,80

Dra. Reyes

Creado por

RAISA PEGUERO TILLERIA
rpeguero@arssenasa.gob.do

Revisado por

Aprobado por





Seguro Nacional de Salud (SENASA)

Presidente Gonzalez19
Santo Domingo,Santo Domi,DOM
RNC : 401516454

Pedido de compra

Página
Número
Fecha

5 de 6
OC-000016856-7
19/03/2025

Proveedor

TRIM INVESTMENT SRL
CALLE ARTURO LOGROÑO esq. RAFAEL J.
CASTILLO #153
DOM
RNC: 131451004

Dirección de entrega

Seguro Nacional de Salud (SENASA)
Presidente Gonzalez19
Santo Domingo,Santo Domi,DOM

Número de línea	Código de artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Impuestos	Descuento	Importe
32	5512172 7	LETRERO PARA OFICINA	6,00	UND	21.365,25	18.459,58	0,00	102.553,20
33	5512172 7	LETRERO EN VINIL	1,00	UND	45.762,71	6.589,83	0,00	36.610,17
34	5512172 7	LETRERO EN VINIL	3,00	UND	1.440,38	622,24	0,00	3.456,91
35	5512172 7	LETRERO EN VINIL	3,00	UND	35.629,66	15.392,01	0,00	85.511,18
36	5512172 7	LETRERO EN VINIL	3,00	UND	23.559,32	10.177,63	0,00	56.542,37
37	5512172 7	LETRERO PARA OFICINA	1,00	UND	3.559,32	512,54	0,00	2.847,46
38	5512172 7	LETRERO DE SEÑALIZACION	2,00	UND	296,61	85,42	0,00	474,58

Dra. Raiza

Creado por

RAISA PEGUERO TILLERIA
rpeguero@arssenasa.gob.do

Revisado por

Aprobado por





Seguro Nacional de Salud (SENASA)

Presidente Gonzalez19
Santo Domingo,Santo Domi,DOM
RNC : 401516454

Pedido de compra

Página 6 de 6
Número OC-000016856-7
Fecha 19/03/2025

Proveedor

TRIM INVESTMENT SRL
CALLE ARTURO LOGROÑO esq. RAFAEL J.
CASTILLO #153
DOM
RNC: 131451004

Dirección de entrega

Seguro Nacional de Salud (SENASA)
Presidente Gonzalez19
Santo Domingo,Santo Domi,DOM

Número de línea	Código de artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Impuestos	Descuento	Importe
39	5512172 7	LETRERO EN VINIL	1,00	UND	614,41	88,48	0,00	491,53
40	8212150 5	ROTULACION PUERTAS ASCENSOR	1,00	UND	6.355,93	915,25	0,00	5.084,74
41	8212150 5	ROTULACION PUERTAS ASCENSOR	1,00	UND	7.411,02	1.067,19	0,00	5.928,82
42	8212150 5	SERVICIO DE IMPRESOS	1,00	UND	3.559,32	512,54	0,00	2.847,46

Dra. Raquel

Observación:

OC-16856, SERVICIO DE ADQUISICION REPARACION E INSTALACION DE LETREROS PROC. ARS-SENASA-CCC-CP-2024-0008.
ITEMS: 1,2,4,5,7,9,10,12,13,15,16,17,20,21,2

Divisa	DOP
Subtotal	1.360.273,31
Descuento total	0,00
Impuestos	244.849,19
Total	1.605.122,50

Creado por

RAISA PEGUERO TILLERIA
rpeguero@arssenasa.gob.do

Revisado por

Aprobado por



Trim Investment Srl
131-451004



*180900033510

Trimventas@trimall.com

Ciudad: Logroño #153, Ensanche la fe., Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional

NCF
NCF válido hasta

B1500000337
31/12/2024

Sucursal Principal

Fecha de expedición 18/02/2025

Fecha de vencimiento 20/03/2025

FACTURA GUBERNAMENTAL

Seguro Nacional de Salud SENASA

RNC 401516454

Av. 27 de Febrero #232, cas. esq. Av. Tiradentes, La Esperilla, O.N., Santo Domingo

809-333-3822

Producto/servicio	Precio	Cantidad	Impuesto	Subtotal
AVANCE (Avance o buen uso del anticipo para la adquisición, reparación e instalación de letreos para el Seguro Nacional de Salud (SENASA) proceso ARSSENASA-CCC-CP-2024-0008.)	RDS340,068.3	1	RD\$61,212.29 (18%)	RDS340,068.30

FACTURA

RECIBIDO
POR
Sindy Herrera
FECHA
18/02/25
HORA
12:10 PM
N.º DOMINIO O N.
SANTO DOMINGO D. N.
ADMINISTRATIVA
SENASA

Dra. Acuña



Subtotal RDS340,068.30
 ITBIS (18.00%) RD\$61,212.29
 Total RDS401,280.59

Observaciones

Términos y Condiciones

Elsa Cuervo
ELABORADO POR

ACEPTADA POR MA Y EN FECHA





Trim Investment Srl
RNC 131-451004

118099993573

ventas@trim.com

Carretera Interamericana, Santo Domingo de Guzman

FACTURA GUBERNAMENTAL

Seguro Nacional de Salud SENASA
RNC 401516454

Av. 27 de Febrero #232, casi esq. Av. Tiradentes, La Esperilla, D.N., Santo Domingo
809-333-3822

NCF: **B1500000340**
NCF válido hasta: 31/12/2025
Fecha de expedición: 19/03/2025
Fecha de vencimiento: 18/04/2025

Item	Precio	Cantidad	Impuesto	Subtotal
LETRERO (Letrero luminoso de dos caras)	RD\$46,440.99	1	RD\$6,687.50 (18%)	RD\$37,152.79
LETRERO (Letrero luminoso de dos caras)	RD\$38,898.31	1	RD\$5,601.36 (18%)	RD\$31,118.65
LETRERO (Letrero luminoso de dos caras.)	RD\$190,508.47	1	RD\$27,433.22 (18%)	RD\$152,406.78
LETRERO (Letrero para oficina)	RD\$47,683.05	1	RD\$6,866.36 (18%)	RD\$38,146.44
LETRERO (Letrero en vinil)	RD\$1,440.68	2	RD\$414.91 (18%)	RD\$2,305.08
LETRERO (Letrero en vinil)	RD\$6,389.83	1	RD\$920.13 (18%)	RD\$5,111.86
LETRERO (Letrero de senalización)	RD\$296.61	1	RD\$42.71 (18%)	RD\$237.29
LETRERO EN ACRÍLICO (Letreros en acrílico)	RD\$12,033.9	1	RD\$1,732.88 (18%)	RD\$9,627.12
LETRERO (Letrero de senalización)	RD\$23,559.33	8	RD\$27,140.34 (18%)	RD\$150,779.68
LETRERO (Letrero luminoso de dos caras)	RD\$7,203.39	1	RD\$1,037.29 (18%)	RD\$5,762.71
LETRERO (Letrero de senalización)	RD\$14,237.29	1	RD\$2,050.17 (18%)	RD\$11,389.83
LETRERO (Letreros en acrílico)	RD\$5,593.22	2	RD\$1,610.85 (18%)	RD\$8,949.16
LETRERO (Letrero de senalización.)	RD\$12,033.9	2	RD\$3,465.76 (18%)	RD\$19,254.24
LETRERO (Letrero de senalización)	RD\$3,559.32	1	RD\$512.54 (18%)	RD\$2,847.46
LETRERO (Letrero para oficina)	RD\$15,084.75	1	RD\$2,172.20 (18%)	RD\$12,067.80
LETRERO (Letrero para oficina)	RD\$3,813.66	1	RD\$549.17 (18%)	RD\$3,050.93
LETRERO (Letro en vinil)	RD\$3,220.34	2	RD\$927.46 (18%)	RD\$5,152.54

Dra. Acosta



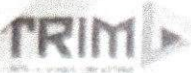
RECIBIDO POR: *R. Acosta*
FECHA: 19/03/2025
HORA: 1
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
SANTO DOMINGO, D.N.



Observaciones

No. orden: OC-000016856-7
Proceso: ARS SENASA-CCC-CP-2024-0008
Plazo de pago: 30 días

PAGADO



Trim Investment Srl
RNC 131-451004

+1 809 5225 10

Trim Ventas (dom) s.r.l.

C. Aduana (igreja #12) El Jardín de la Fe Santo Domingo de Guzmán

FACTURA GUBERNAMENTAL

Seguro Nacional de Salud SENASA

RNC 401516454

Av. 27 de Febrero #232, casi esq. Av. Tiradentes, La Esperilla, D.N., Santo Domingo
809-333-3822

NCF: **B1500000340**
NCF válido hasta: 31/12/2025
Fecha de expedición: 19/03/2025
Fecha de vencimiento: 18/04/2025

Ítem	Precio	Cantidad	Impuesto	Subtotal
LETRERO (Letrero luminoso de dos caras)	RD\$410,169.99	1	RD\$59,064.48 (18%)	RD\$328,135.99
LETRERO (Letrero en vinil)	RD\$31,355.93	2	RD\$9,030.51 (18%)	RD\$50,169.48
LETRERO (Letrero en vinil)	RD\$22,881.36	1	RD\$3,294.92 (18%)	RD\$18,305.09
LETRERO (Letrero en vinil)	RD\$1,440.68	9	RD\$1,867.11 (18%)	RD\$10,372.86
LETRERO (Letrero luminoso de dos caras)	RD\$8,734.75	1	RD\$1,257.80 (18%)	RD\$6,987.80
LETRERO (Letrero en vinil)	RD\$3,559.32	1	RD\$512.54 (18%)	RD\$2,847.46
LETRERO (Letrero en vinil)	RD\$2,627.12	2	RD\$756.61 (18%)	RD\$4,203.40
LETRERO (Letrero para oficina)	RD\$614.41	1	RD\$88.48 (18%)	RD\$491.53
LETRERO (Letrero en vinil)	RD\$296.61	1	RD\$42.71 (18%)	RD\$237.29
LETRERO (Letrero en vinil)	RD\$160,084.75	1	RD\$23,052.20 (18%)	RD\$128,067.80
LETRERO (Letrero para oficina)	RD\$21,365.25	6	RD\$18,459.58 (18%)	RD\$102,553.20
LETRERO (Letrero en vinil)	RD\$45,762.71	1	RD\$6,589.83 (18%)	RD\$36,610.17
LETRERO (Letrero en vinil)	RD\$1,440.38	3	RD\$622.24 (18%)	RD\$3,456.90
LETRERO (Letrero en vinil)	RD\$35,629.66	3	RD\$15,392.01 (18%)	RD\$85,511.19
LETRERO (Letrero en vinil)	RD\$23,559.32	3	RD\$10,177.63 (18%)	RD\$56,542.38
LETRERO (Letrero para oficina)	RD\$3,559.32	1	RD\$512.54 (18%)	RD\$2,847.46
LETRERO (Letrero de señalización)	RD\$296.61	2	RD\$85.42 (18%)	RD\$474.58

Dra. Acosta



Observaciones

No orden OC-000016858-7
Proceso: ARS SENASA-CCC-CP-2024-0008
Plazo de pago: 30 días





Trim Investment Srl
RNC 131-451004

+1 809 692 2510

ventas@gmail.com
Calle Logroño #151, Esquina bodega Santa Domingo de Guzmán

FACTURA GUBERNAMENTAL

Seguro Nacional de Salud SENASA
RNC 401516454
Av. 27 de Febrero #232, casi esq. Av. Tiradentes, La Esperilla, D.N., Santo Domingo
809-333-3822

NCF: **B1500000340**
NCF válido hasta: 31/12/2025
Fecha de expedición: 19/03/2025
Fecha de vencimiento: 18/04/2025

Item	Precio	Cantidad	Impuesto	Subtotal
LETRERO (Letrero en vinil)	RD\$614.41	1	RD\$88.48 (18%)	RD\$491.53
Rotulacion (Rotulacion de puertas y Ascensor.)	RD\$6,355.93	1	RD\$915.25 (18%)	RD\$5,084.74
Rotulacion (Rotulacion de puerta de Ascensor)	RD\$7,411.02	1	RD\$1,067.19 (18%)	RD\$5,928.82
IMPRESION (Servicios de impresos)	RD\$3,559.32	1	RD\$512.54 (18%)	RD\$2,847.46
LETRERO (Letrero en vinil)	RD\$15,932.2	1	RD\$2,294.24 (18%)	RD\$12,745.76

Dr. Arriba
Arriba



Subtotal RD\$1,360,273.31
ITBIS (18.00%) RD\$244,849.19
TOTAL RD\$1,605,122.50

Observaciones

No. orden: OC-000016856-7
Proceso: ARS SENASA-CCC-CP-2024-0008
Plazo de pago: 30 días

Elsa Cuervo
ELABORADO POR



ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA



CONDUCE

Cliente: Senasa
 Contacto: Hector Manuel Soto
 Trabajo: Letreros y Senalíticas varias localidades

Número: 23-00130
 Fecha: 17/3/2025
 No orden: OC-000016856-7

CANT.	DESCRIPCION
1	Letrero luminico de dos caras
1	Letrero luminico de dos caras
1	Letrero luminico de dos caras
1	Letrero para oficina
2	Letrero en vinil
1	Letrero en vinil
1	Letrero de senalizacion
1	Letrero en acrilico
8	Letreros de senalizacion
1	Letrero luminico de dos caras
1	Letrero de se;alizacion
2	letreros en acrilico
1	Letrero de senalizacion
1	Letrero de se;alizacion

Dra. Acuña

ENTREGADO

RECIBIDO

RNC: 131-45100-4 | Tel.: (809) 692-8510 | E-mail: trim ventas@gmail.com
 C/Arturo Logroño #126 Ensanche La Fe





CONDUCE

Cliente: Senasa
Contacto: Hector Manuel Soto
Trabajo: Letreros y Senalíticas varias localidades

Número: 23-00132
Fecha: 17/3/2025
No.Orden: OC-000016856-7

CANT.	DESCRIPCION
6	Letrero para oficina
1	Letrero en vinil
3	Letrero en vinil
3	Letrero en vinil
3	Letrero en vinil
1	Letrero para oficina
1	Letrero de senalizacion
1	Letrero en vinil
1	Rotulacion de puertas Ascensor
1	Servicios de impresos

ENTREGADO

RECIBIDO

RNC: 131-45100-4 | Tel.: (809) 692-8510 | E-mail: trim.ventas@gmail.com
C/Arturo Logroño #126 Ensanche La Fe



Dra. Altagracia





Cliente: Senasa
 Contacto: Hector Manuel Soto
 Trabajo: Letreros y Senalíticas varias localidades

CONDUCE

Número: 23-00131
 Fecha: 17/3/2025
 No Orden: OC-000016856-7

CANT.	DESCRIPCION
1	Letrero para oficina
1	Letrero para oficina
2	Letrero en vinil
1	Letrero en vinil
1	Letrero luminico de dos caras
2	Letrero en vinil
1	Letrero en vinil
1	Letrero en vinil
1	Letreros lumicico de dos caras
1	Letrero en vinil
2	Letrero en vinil
1	Letrero para oficina
1	Letrero en vinil
1	Letrero en vinil

ENTREGADO

RECIBIDO

RNC: 131-45100-4 | Tel: (809) 692-8510 | E-mail: trim.ventas@gmail.com
 C/Arturo Logroño #126 Ensanche La Fe.



Dra. Alicia






“A QUIEN PUEDA INTERESAR”

Hacemos constar que hemos recibido conforme de la empresa Trim Investment, SRL RNC: 131451004, Adquisición de letrero tipo Monolito adjudicados obteniendo resultados de calidad, responsabilidad y puntualidad dentro de los parámetros establecidos

Esta comunicación se emite a solicitud de la parte interesada. Nos reiteramos a su disposición para cualquier información adicional al respecto.

Dado en Santo Domingo, a los diecisiete (17) días del mes de junio del 2025.

Atentamente,


Rosa Altagracia Ferreras
Encargada de la División
Compras.
RF/hc



Dra. Altagracia





CALLE PASEO DE LOS FERRETEROS NO 3
 ENSANCHE MIRAFLORES. STO. DGO.
 Tel. 809-566-4161, Fax 809-547-1769
 RNC 401-05178-8

Tipo Orden SUMINISTRO

Proveedor 011060 TRIM INVESTMENT, SRL
 Dirección C/ARTURO LOGROÑO #153-2B, ENSACHE LA FE
 Teléfono --, Fax --
 Condición de Pago
 Lugar de Entrega ONA-ECI, CIUDAD, SANTO DOMINGO

RT-03-PT-ONA-077 Edición 1

Orden No.: 00152459

Página 1 de 1
 Fecha Orden 05/07/2024 11:18 AM
 Fecha Entrega 05/09/2024

No. Requisición: 00256510

RNC: 131451004

CED

Representante EDUARDO PICHARDO

Cotización No.

Código	Prod.	Cantidad	Descripción	Unidad	Refer.	Costo Unitario	Total Bruto	Ibtis	Total Neto
009237	1.00		CONFECCION (LETRERO (Letrero en letras armadas armadas corpóreas con base de aluminio y frente de acrílico azul institucional con luces led, En medidas: 18 de altura y 1 pies de ancho. Confección de base flotante en perfiles galvanizados adosada a pared tipo L para)	UNIDAD	1/1	102,700.00	102,700.00	18,486.00	121,186.00
TOTAL RD\$				Valor Descuento	.00		102,700.00	18,486.00	121,186.00

La Suma de: **CIENTO VEINTIUN MIL CIENTO OCHENTISEIS PESOS CON 00/100

Aprobado por y Observaciones: DIRECCION GENERAL, SOLICITADO POR: DIVISION DE MERCADEO, LETRERO PARA LA DIRECCION REGIONAL SUR. SBALBUENA

Fodc202
Rodic203

Revisada

Validada

Autorizada

Control Previo Presupuesto

FAVOR SOMETER SU FACTURA PARA FINES DE PAGO ACOMPAÑADA DEL ORIGINAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA

Original-Proveedor Copia 1-Almacén Copia 2-Cronológico



Handwritten signature



Trim Investment Srl
131-451004



+18096628510
trim Ventas@gmail.com
C/Arturo Logroño #153, Ensanche la fe., Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional

NCF
NCF válido hasta

B1500000292
31/12/2024

Sucursal Principal
Fecha de expedición 08/07/2024
Fecha de vencimiento 07/08/2024

FACTURA GUBERNAMENTAL

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL (INFOTEP)
RNC 401051788
C/ Paseo de los Ferreteros #3, Ens Miraflores, Santo Domingo de Guzmán (Distrito Nacional)
8095664161

Producto/servicio	Precio	Cantidad	Impuesto	Subtotal
LETRERO(Letrero en letras armadas armadas corpóreas con base de aluminio y frente de acrílico azul institucional con luces led. En medidas 18 de altura y 1 pies de ancho. Confección de base flotante en perfiles galvanizados adosada a pared tipo L para sujeción de letras.)	RD\$84,700	1	RD\$15,246.00 (18%)	RD\$84,700.00
TRANSPORTE E INSTALACION(Transporte instalación Dirección Regional Cibao Sur.)	RD\$18,000	1	RD\$3,240.00 (18%)	RD\$18,000.00



Subtotal RD\$102,700.00
ITBIS (18.00%) RD\$18,486.00
TOTAL RD\$121,186.00

Observaciones

BT-03-PT-ONA-077 ORDEN NO. 00152459

Términos y Condiciones

INFOTEP
08 JUL 2024
Recibido por: *Drametalis Reyes*
Hora: *2:55 PM*

Ela Maria Cuello
ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Original: Cliente



Cliente: Infotep
Contacto: Victor Peguero
Trabajo: Confeccion de monolito
Telef: 809-566-4161

CONDUCE

Número: 23-00121
Fecha: 8/07/2024
No. Orden: 00152459

CANT.	DESCRIPCION
1	Letrero en letras armadas corporeas con base de aluminio y frente de acrilico azul institucional con luces led, en medidas 18 de altura y 1 pies de ancho. Confeccion de base flotante en perfiles galvanizados. Adosado a pared tipo L para sujecion de letras.

Eln Cuello
ENTREGADO POR

RECIBIDO CONFORME POR

RNC: 131-45100-4 | Tel.: (809) 692-8510 | E-mail: trim.ventas@gmail.com
C/Arturo Logroño #126 Ensanche La Fe.



Dra. Acosta



CALLE PASEO DE LOS FERRETEROS NO 3
 ENSANCHE MIRAFLORES, STO. DGO.
 Tel. 809-566-4161, Fax 809-547-1769
 RNC 401-05178-8
 Tipo Orden INVENTARIO

RT-03-PT-ONA-077 Edición 1

Orden No.: 00148531

No. Requisición: 00249775
 Orden Reimpresa

Página 1 de 1
 Fecha Orden 11/03/2024 06:40 PM
 Fecha Entrega 22/03/2024

Proveedor 011060 TRIM INVESTMENT, SRL
 Dirección C/ARTURO LOGROÑO #153-2B, ENSACHE LA FE CED
 Teléfono --, Fax -- Representante EDUARDO PICHARDO
 Condición de Pago Cotización No.
 Lugar de Entrega ONA-ECI, CIUDAD, SANTO DOMINGO

Código	Prod.	Cantidad	Descripción	Unidad	Refer.	Costo Unitario	Total Bruto	Itbis	Total Neto
019840		1.00	LETRERO TIPO MONOLITO (Tipo Monolito tamaño 3.66 mt de ancho por 8.25 mt de alto a dos caras estructurando en tubulares galvanizados, ACM 4mm Silver Gray y Blanco "Logo INFOTEP", push true armado en acrílico 1/8" en colores naranja, azul e isla en opal con vinil verde al frente.)	UNIDAD	1/1	580,508.50	580,508.50	104,491.53	685,000.03
019840		1.00	LETRERO TIPO MONOLITO (Letrero tipo monolito tamaño 6 mt x 2.66 mt. Tipo Monolito tamaño 2.66 mt de ancho por 6 mt de alto a dos caras estructurando en tubulares galvanizados, ACM 4mm Silver Gray y Blanco ¿Logo INFOTEP , push true armado en acrílico 1/8" en colores naranja, azul)	UNIDAD	1/1	580,508.50	580,508.50	104,491.53	685,000.03
TOTAL RD\$						Valor Descuento .00	1,161,017.00	208,983.06	1,370,000.06

La Suma de: **UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS CON 6/100

Aprobado por y Observaciones: DIRECCION GENERAL, SOLICITADO POR: DIVISION DE MERCADEO, PROCESO CM "ADQUISICIÓN LETREROS TIPO MONOLITOS, PARA DIFERENTES CENTROS DE INFOTEP, DIRIGIDO A MIPYMES." INFOTEP-D/CM-2024-0026. PARA LOS CENTROS HATO MAYOR Y CIUDAD JUAN BOSCH. SBALBUENA

Fodc202
 Rodc203

Revisada _____ Validada *Emejica* Autorizada _____ Control Previo Presupuesto _____

FAVOR SOMETER SU FACTURA PARA FINES DE PAGO ACOMPAÑADA DEL ORIGINAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA

Original-Proveedor Copia 1-Almacén Copia 2-Cronológico



Dra. Altigracia Leyba Acosta

Trim Investment Srl
131-451004



+18096928510

em.ventas@gmail.com

C/Arturo Logroño #153, Ensanche la fe., Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional

NCF
NCF válido hasta:

B1500000320
31/12/2024

Sucursal: Principal

Fecha de expedición 20/11/2024

Fecha de vencimiento 20/12/2024

FACTURA GUBERNAMENTAL

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL (INFOTEP)

RNC 401051786

C/ Paseo de los Ferreteros #3, Ens Miraflores, Santo Domingo de Guzmán (Distrito Nacional)

8095664161

Producto/servicio	Precio	Cantidad	Impuesto	Subtotal
Monolito Exterior(Letrero Tipo Monolito tamaño 3.66 mt de ancho por 6 mt de alto a dos caras estructurando en tubulares galvanizados, ACM 4mm Silver Gray y Blanco "Logo INFOTEP", push true armado en acrílico 1/8" en colores naranja, azul e isla en opal con vinil verde al frente. Texto: " " en bajo relieve confeccionado en acrílico opal con vinil blanco al frente	RD\$580,508.5	1	RD\$104,491.53 (18%)	RD\$580,508.50
Franja en acrílico azul natural. Iluminación LED en todos los elementos de acrílico (logo, textos y franja)				

Debe incluir:

-Base de pernos, perforación e instalación de la base.

-Garantía de 2 años mínimo en mano de obra, piezas y servicios eléctricos (Instalación base soterrada y uso de grúa incluida, instalación en centro de Hato mayor.)



INFOTEP
20 NOV 2024
Recibido por: *[Signature]*
Hora: *9:56 AM*

Subtotal	RD\$580,508.50
ITBIS (18.00%)	RD\$104,491.53
Total	RD\$685,000.03

Observaciones

R-T-03-PT-QNA-077 Orden No. 00148531

Nota: Entregado 1 de 2 monolitos por decisión de la institución (oficina y/o local en proceso)

Términos y Condiciones

[Signature]

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Original: Cliente



Cliete: Infotep
Contacto Víctor Peguero
Trabajo: Confeccion de monolito
Telef 809-566-4161

CONDUCE

Número: 23-00135
Fecha: 20/11/2024
No. Orden: 00148531

CANT.	DESCRIPCION
1	Letrero tipo monolito tamaño 3.66 mts de ancho por 8.25 mt de alto a dos caras, estructuras en tubulares galvanizados, ACM 4mm silver gray y blanco "Logo INFOTEP" push true armado en acrilico 1/8" en colores naranja azul e isla opal con vinil verde al frente

Eln Cuello
ENTREGADO POR

RECIBIDO CONFORME POR

RNC: 131-45100-4 | Tel.: (809) 692-8510 | E-mail: trim.ventas@gmail.com
C/Arturo Logroño #126 Ensanche La Fe.



Dra. Altgracia





TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 6112222

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **TRIM INVESTMENT SRL** con RNC/Cédula **1-31-45100-4**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **TRIM INVESTMENT SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 16 días del mes de Julio del año 2025.

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:

<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **6112222-K6438569-52025**
- Pin: **1878**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA



Dra. Aracelia



ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL

REGISTRO MERCANTIL NO. 164823SD

DENOMINACIÓN SOCIAL: TRIM INVESTMENT, S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL

RNC: 1-31-45100-4

FECHA DE EMISIÓN: 26/5/2020

FECHA DE VENCIMIENTO: 26/5/2026

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPÚBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: RD\$100,000.00

MONEDA: DOP

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 10/6/2016

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 11/6/2021

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

CALLE: ARTURO LOGROÑO NO.153, 2A ENS. LA FE

SECTOR: NO REPORTADO

MUNICIPIO: NO REPORTADO

DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:

TELÉFONO (1): (809) 949-8071

TELÉFONO (2): (809) 692-8510

CORREO ELECTRÓNICO: trim.ventas@gmail.com



Dra. Altagracia

FAX: **NO REPORTADO**

PÁGINA WEB: **NO REPORTADO**

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: **SERVICIO, COMERCIO, DISTRIBUCION, CONSTRUCCION, OTROS**

OBJETO SOCIAL: **SERVICIOS DE PUBLICIDAD, DISEÑO GRÁFICO, MEDIOS IMPRESOS, SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN, MARKETING, PUBLICACIONES IMPRESAS, PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y ACCESORIOS, ETIQUETADO Y ACCESORIOS, RÓTULOS, SEÑALIZACIÓN, LETREROS MUEBLES, MOBILIARIO Y DECORACIÓN, SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, DE ARTES GRÁFICAS Y BELLAS ARTES, SERVICIOS DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS, ESCRITURA Y TRADUCCIONES, FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN, IMPRESIÓN DÍGITAL, SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA, SERVICIOS FOTOGRÁFICOS, DE MONTAJE O ENMARCADO, SERVICIOS DE CUARENTENA, SERVICIOS DE SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS, MINERALES, MINERALES METÁLICOS Y METALES, PRODUCTOS ANIMALES NO COMESTIBLES, PRODUCTOS DE PAPEL, MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE PROCESOS INDUSTRIALES, RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO, ALAMBRES, CABLES Y ARNESES, ESTRUCTURAS PREFABRICADAS, ESTRUCTURAS PERMANENTES, FERRETERÍA, RODAMIENTOS, COJINETES RUEDAS Y ENGRANAJES, EMPAQUES, GLÁNDULAS, FUNDAS Y CUBIERTAS, MATERIALES DE AFILADO PULIDO Y ALISADO, ADHESIVOS Y SELLADORES, PINTURAS Y BASES Y ACABADOS, CUBIERTAS, CAJAS Y ENVOLTURAS, LÁMPARAS Y BOMBILLAS Y COMPONENTES PARA LÁMPARAS, ILUMINACIÓN, ARTEFACTOS Y ACCESORIOS, EQUIPOS, SUMINISTROS Y COMPONENTES ELÉCTRICOS, DISTRIBUCIÓN DE FLUIDOS Y GAS, MAQUINARIA, SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE OFICINA, SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA ACAMPADA Y EXTERIORES, EQUIPOS DE PESCA Y CAZA, EQUIPOS PARA DEPORTES ACUÁTICOS, EQUIPOS DEPORTIVOS PARA CAMPOS Y CANCHAS, EQUIPOS DE GIMNASIA Y BOXEO, JUEGOS, EQUIPO DE TIRO Y MESA, EQUIPO PARA ENTRENAMIENTO FÍSICO, OTROS DEPORTES, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA DEPORTES, EQUIPO DE RECREO, PARQUES INFANTILES Y EQUIPO Y SUMINISTROS DE NATACIÓN Y DE SPA, FRUTOS SECOS, PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL, PESCADOS Y MARISCOS, PRODUCTOS LÁCTEOS Y HUEVOS, ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES, CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA, CONDIMENTOS Y CONSERVANTES, PRODUCTOS DE PANADERÍA, ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS, BEBIDAS, PRODUCTOS DE CEREALES Y LEGUMBRES, REVESTIMIENTOS DE SUELOS, ROPA DE CAMA, MANTELERÍAS, PAÑOS DE COCINA Y TOALLAS, TRATAMIENTOS DE VENTANAS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS, MUEBLES DE ALOJAMIENTO, JUGUETES Y JUEGOS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, CONSTRUCCIÓN GENERAL DE EDIFICIOS, SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA, SERVICIOS INMOBILIARIOS, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, SERVICIOS, PROFESIONALES DE INGENIERÍA, SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO.**

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: **PARQUES INFANTILES Y EQUIPO Y SUMINISTROS DE NATACIÓN Y DE SPA, FRUTOS SECOS, PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL, PESCADOS Y MARISCOS, PRODUCTOS LÁCTEOS Y HUEVOS, ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES, CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES, PRODUCTOS DE CONFITERÍA, CONDIMENTOS Y CONSERVANTES, PRODUCTOS DE PANADERÍA, ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS, BEBIDAS, PRODUCTOS DE CEREALES Y LEGUMBRES, REVESTIMIENTOS DE SUELOS, ROPA DE CAMA, MANTELERÍAS, PAÑOS DE COCINA Y TOALLAS, TRATAMIENTOS DE VENTANAS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS, MUEBLES DE ALOJAMIENTO, JUGUETES Y JUEGOS, CONSTRUCCIÓN GENERAL DE EDIFICIOS, SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA, SERVICIOS INMOBILIARIOS, SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA, SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO, PUBLICIDAD, DISEÑO GRÁFICO, MEDIOS IMPRESOS, SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN, MARKETING, PUBLICACIONES IMPRESAS, PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y ACCESORIOS, ETIQUETADO Y ACCESORIOS, RÓTULOS, SEÑALIZACIÓN, LETREROS, MUEBLES, MOBILIARIO Y DECORACIÓN, EDITORIALES, DE DISEÑO, DE ARTES GRÁFICAS Y BELLAS ARTES, CAMPAÑAS PUBLICITARIAS, ESCRITURA Y TRADUCCIONES, FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN, IMPRESIÓN DÍGITAL, FOTOGRÁFICOS, DE MONTAJE O**



ENMARCADO, SERVICIOS DE CUARENTENA, DE SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS, MINERALES, MINERALES METÁLICOS Y METALES, PRODUCTOS ANIMALES NO COMESTIBLES, PRODUCTOS DE PAPEL, MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE PROCESOS INDUSTRIALES, RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO, ALAMBRES, CABLES Y ARNESES, ESTRUCTURAS PREFABRICADAS, ESTRUCTURAS PERMANENTES, FERRETERÍA, RODAMIENTOS, COJINETES RUEDAS Y ENGRANAJES, EMPAQUES, GLÁNDULAS, FUNDAS Y CUBIERTAS, MATERIALES DE AFILADO PULIDO Y ALISADO, ADHESIVOS Y SELLADORES, PINTURAS Y BASES Y ACABADOS, CUBIERTAS, CAJAS Y ENVOLTURAS, LÁMPARAS Y BOMBILLAS, COMPONENTES PARA LÁMPARAS, ILUMINACIÓN, ARTEFACTOS Y ACCESORIOS, EQUIPOS, SUMINISTROS Y COMPONENTES ELÉCTRICOS, DISTRIBUCIÓN DE FLUIDOS Y GAS, MAQUINARIA, SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE OFICINA, SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA ACAMPADA Y EXTERIORES, EQUIPOS DE PESCA Y CAZA, EQUIPOS PARA DEPORTES ACUÁTICOS, EQUIPOS DEPORTIVOS PARA CAMPOS Y CANCHAS, EQUIPOS DE GIMNASIA Y BOXEO, JUEGOS, EQUIPO DE TIRO Y MESA, EQUIPO PARA ENTRENAMIENTO FÍSICO, OTROS DEPORTES, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA DEPORTES, EQUIPO DE RECREO

SISTEMA ARMONIZADO (SA): **NO REPORTADO**

SOCIOS:

Página

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
EDUARDO HORACIO PICHARDO SANTA CRUZ	AV. HELIO CASA 7, BELLA VISTA, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1654263-0	DOMINICANA	Soltero/a
MARIA ROSA ODETTE DE LA CRUZ JOSEPH	CALLE CAIMANES, NO. 23 URB. MIRAMAR, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0129897-4	DOMINICANA	Soltero/a



CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 2 de 2 socios.

CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES: 100

ÓRGANO DE GESTIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
EDUARDO HORACIO PICHARDO SANTA CRUZ	Gerente	AV. HELIO CASA 7, BELLA VISTA, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1654263-0	DOMINICANA	Soltero/a

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 6 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
EDUARDO HORACIO PICHARDO SANTA CRUZ	AV. HELIO CASA 7, BELLA VISTA, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1654263-0	DOMINICANA	Soltero/a

COMISARIO(S) DE CUENTA(S) (SI APLICA):
 NO REPORTADO

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-----------	----------------------	--------------	--------------

Pijo

ÓRGANO LIQUIDADOR:
 NO REPORTADO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-------	-----------	----------------------	--------------	--------------

ENTE REGULADO:

NO REPORTADO

NO. RESOLUCIÓN:

NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 0

MASCULINOS: 0

FEMENINOS: 0

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:

NO REPORTADO



NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE

TRIM INVESTMENT

NO. REGISTRO

437456

REFERENCIAS COMERCIALES

NO REPORTADO

REFERENCIAS BANCARIAS

NO REPORTADO

COMENTARIO(S)

SOCIEDAD MATRICULADA BAJO EL REGISTRO MERCANTIL NO. 127680PSD, EMITIDO POR EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO; MEDIANTE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA ONCE (11) MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020) CAMBIO DOMICILIO HACIA ESTE REGISTRO MERCANTIL DE LA CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO.

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.

Santiago Mejia Ortiz
Registrador Mercantil

no hay nada más debajo de esta línea



Digitally signed by Santiago Eugenio Mejia Ortiz
Date: 2024.06.25 12:26:38 -04:00

TRIM INVESTMENT, S.R.L.

Santo Domingo, Rep. Dom.
RM No. 164823SD
RNC: 131451004

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS LA SOCIEDAD TRIM INVESTMENT, S.R.L., CELEBRADA EN ESTA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, EL DIA VEINTIDOS (22) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintidos (22) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las tres horas de la tarde (03:00 P. M.), los socios de **TRIM INVESTMENT, S.R.L.**, se reunieron en Asamblea General Extraordinaria.

Antes de dar inicio a la Asamblea, el señor **Eduardo Horacio Pichardo Santa Cruz** en representación de **TRIM INVESTMENT, S.R.L.**, y, redactó y certificó una lista con los nombres y domicilios de los socios presentes y representados en esta Asamblea, números de cuotas sociales de que eran propietarios y/o mandatarios y votos que correspondían a cada uno de ellos, la cual fue firmada y visada por el gerente el señor **Eduardo Horacio Pichardo Santa Cruz**.

Acto seguido, el gerente de la Asamblea informó que, según se comprobaba por la Lista de Asistencia, estaban presentes o representados en esta Asamblea General Extraordinaria los socios que poseían y/o representaban el cien por ciento de las cuotas sociales de la empresa; y por tanto, declaró que esta Asamblea General Extraordinaria estaba válida y regularmente constituida debido al quórum existente.

A seguidas, el gerente de la Asamblea verificó que la Asamblea se encontraba válidamente constituida para adoptar decisiones, ya que se contaba con la asistencia del 100% de los accionistas, obteniendo el quórum reglamentario establecido en el Artículo 20 de los Estatutos Sociales, en vista de lo cual se declaró abierta la sesión.

El Gerente de la Asamblea exhibió y puso a disposición de los presentes los siguientes documentos:

- Estatutos sociales de la sociedad comercial, de fecha once (11) de junio del año 2021.

A continuación, el gerente de la Asamblea dejó formalmente abierta la Asamblea, por lo que procedió a darle lectura a los puntos del Orden del Día, que son los siguientes:

1. **La modificación del objeto social de la sociedad comercial.**
2. **Ratificar la gerencia la sociedad comercial.**

A seguidas, el gerente de la Asamblea sugirió someter a discusión y aprobación de los puntos indicados en la agenda en ese mismo orden y ofreció, en su calidad de gestor, suministrar los documentos que fuesen necesarios para la mejor edificación de la presente, depositando todos y cada uno de los documentos enunciados anteriormente en el domicilio de la empresa.

De inmediato los presentes procedieron a discutir los diversos puntos sometidos y una



vez terminada la discusión de los diversos puntos de la Agenda, el gerente sometió a la votación de los socios presentes o representados. Dicha moción fue debidamente secundada y aprobada, pasándose a discutir el asunto enunciado y adoptándose las siguientes Resoluciones y Acuerdos:

RESOLUCIONES:

PRIMERA RESOLUCIÓN: La Asamblea General Extraordinaria modifica el objeto de la sociedad comercial, modificando el artículo tres (3) de los Estatutos Sociales, los cuales serán los siguientes:

SERVICIOS DE PUBLICIDAD
DISEÑO GRÁFICO
MEDIOS IMPRESOS
SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN
MARKETING
PUBLICACIONES IMPRESAS
PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y ACCESORIOS
ETIQUETADO Y ACCESORIOS
RÓTULOS
SEÑALIZACIÓN
LETREROS MUEBLES
MOBILIARIO Y DECORACIÓN
SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, DE ARTES GRÁFICAS Y BELLAS ARTES,
SERVICIOS DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS
ESCRITURA Y TRADUCCIONES
FOTOCOPIADO
IMPRESIÓN
IMPRESIÓN DÍGITAL
EQUIPO DE IMPRENTA Y PUBLICACIÓN
LETREROS
SELLOS
SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA PRESENTACIÓN Y COMPOSICIÓN
EQUIPO DE VÍDEO, FILMACIÓN O FOTOGRAFÍA
SERVICIOS FOTOGRÁFICOS, DE MONTAJE O ENMARCADO
SERVICIOS DE CUARENTENA, SERVICIOS DE SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
MINERALES
MINERALES METÁLICOS Y METALES
PRODUCTOS ANIMALES NO COMESTIBLES
PRODUCTOS DE PAPEL
PAPEL PARA USO INDUSTRIAL
MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE PROCESOS INDUSTRIALES, RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO, ALAMBRES, CABLES Y ARNESES,
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
ESTRUCTURAS PREFABRICADAS,
ESTRUCTURAS PERMANENTES, FERRETERÍA, RODAMIENTOS, COJINETES RUEDAS Y ENGRANAJES
EMPAQUES, GLÁNDULAS, FUNDAS Y CUBIERTAS
MATERIALES DE AFILADO PULIDO Y ALISADO
ADHESIVOS Y SELLADORES
PINTURAS Y BASES Y ACABADOS
CUBIERTAS
CAJAS Y ENVOLTURAS
LÁMPARAS Y BOMBILLAS Y COMPONENTES PARA LÁMPARAS
LÁMPARAS FLUORESCENTES
ELECTRÓNICA DE CONSUMO
ILUMINACIÓN, ARTEFACTOS Y ACCESORIOS



EQUIPOS, SUMINISTROS Y COMPONENTES
ELÉCTRICOS, DISTRIBUCIÓN DE FLUIDOS Y GAS
MAQUINARIA, SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE OFICINA
SUMINISTROS DE OFICINA
EQUIPO INFORMÁTICO Y ACCESORIOS
ACCESORIOS DE OFICINA Y ESCRITORIO
SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA
EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA ACAMPADA Y EXTERIORES
EQUIPOS DE PESCA Y CAZA
EQUIPOS PARA DEPORTES ACUÁTICOS
EQUIPOS DEPORTIVOS PARA CAMPOS Y CANCHAS
EQUIPOS DE GIMNASIA Y BOXEO
JUEGOS, EQUIPO DE TIRO Y MESA
EQUIPO DE ASEO
EQUIPO PARA ENTRENAMIENTO FÍSICO, OTROS DEPORTES,
EQUIPO Y ACCESORIOS PARA DEPORTES
EQUIPO DE RECREO
PARQUES INFANTILES Y EQUIPO Y SUMINISTROS DE NATACIÓN Y DE SPA
FRUTOS SECOS
PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL, PESCADOS Y MARISCOS
PRODUCTOS LÁCTEOS Y HUEVOS
ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES, CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA
CONDIMENTOS Y CONSERVANTES
PRODUCTOS DE PANADERÍA
ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS
EQUIPO INDUSTRIAL PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS
EQUIPO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE ARTE Y MANUALIDADES
PRODUCTOS DE CEREALES Y LEGUMBRES
REVESTIMIENTOS DE SUELOS
ROPA
ROPA DE CAMA, MANTELERÍAS, PAÑOS DE COCINA Y TOALLAS
TRATAMIENTOS DE VENTANAS
APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS
UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
MUEBLES DE ALOJAMIENTO
JUGUETES Y JUEGOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
CONSTRUCCIÓN GENERAL DE EDIFICIOS
SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA
SERVICIOS INMOBILIARIOS, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN
SERVICIOS, PROFESIONALES DE INGENIERÍA
SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO.
EQUIPOS DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA INSTITUCIONES
COMPONENTES ESTRUCTURALES Y FORMAS BÁSICAS
MATERIALES DIDÁCTICOS PROFESIONALES Y DE DESARROLLO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO
RESTAURANTES Y CATERING (SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS)
BOMBAS Y COMPRESORES INDUSTRIALES
CUERDA, CADENA, CABLE, ALAMBRE Y CORREA
INSTALACIONES DE PLOMERÍA
MATERIALES DE ACABADO DE INTERIORES
HERRAMIENTAS DE MANO
BATERÍAS Y GENERADORES Y TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
DISPOSITIVOS DE COMUNICACIONES Y ACCESORIOS
SOFTWARE
MATERIALES DIDÁCTICOS PROFESIONALES Y DE DESARROLLO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
PUERTAS Y VENTANAS Y VIDRIO



Las actividades referidas podrán también ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de manera directa o indirecta, mediante su participación en otras sociedades con objetos análogos. Estos servicios se podrán prestar de forma local o internacional y en general se dedicará a todo negocio de lícito comercio o industria, sin que lo anterior pueda ser considerado como limitativo de los objetos sociales enunciados.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

SEGUNDA RESOLUCION: La Asamblea General Extraordinaria rectifica la gerencia, por un periodo de seis (06) años otorgando los descargos correspondientes a sus funciones dentro de la empresa, en consecuencia, ratifica al señor:

EDUARDO HORACIO PICHARDO SANTA CRUZ GERENTE

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

Estando presentes el señor **EDUARDO HORACIO PICHARDO SANTA CRUZ**, levanto la mano derecha en señal de aceptación.

El gerente de la Asamblea otorgó la palabra a los presentes, para el caso de que tuviera algo que aportar a la Asamblea General Extraordinaria. No habiendo más nada que tratar, se dio por terminada la Asamblea General Extraordinaria a las cuatro horas y treinta minutos de la tarde (4:30 PM.), se levantó la presente acta, que después de leída y aprobada, firma todos los miembros de la Asamblea.


MARIA ROSA ODETTE DE LA CRUZ JOSEPH
SOCIA


EDUARDO HORACIO PICHARDO SANTA CRUZ
GERENTE-SOCIO



ORIGINAL
FECHA: 05/11/24 HORA: 12:42 PM
NO. DE P.: 1272686 R. M.: 164821SD
LIBRO: 05 FOLIO: 205
VALOR: 100.00
DESCRIPCIÓN: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
SERIAL: 10246173M0



TRIM INVESTMENT, S.R.L.

Santo Domingo, Rep. Dom.
RM No. 164823SD
RNC: 131451004



NÓMINA DE LOS SOCIOS PRESENTES EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD TRIM INVESTMENT, S.R.L., CELEBRADA EN ESTA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, EL DIA VEINTIDOS (22) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).


SOCIOS	ACCIONES	VOTOS
1.- Maria Rosa Odette de la Cruz Joseph , de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y personal marcado con el No. 001-0129897-4 domiciliado y residente en la calle Caimanes No. 23, Urb. Miramar, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.	01	01
2.- Eduardo Horacio Pichardo Santa Cruz , de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y personal marcado con el No. 001-1654263-0, domiciliado y residente Av. Helio casa 7, Bella Vista, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.	99	99
TOTAL DE ACCIONES	100	100

El Suscrito, señor **Eduardo Horacio Pichardo Santa Cruz**, actuando en calidad de gerente de la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad comercial **TRIM INVESTMENT, S.R.L.**, tiene a bien CERTIFICAR que a esta reunión, celebrada en esta misma fecha, asistieron y/o fueron representados dos (2) socios de la sociedad que representan el cien por ciento (100%) del capital social de la empresa.-




MARIA ROSA ODETTE DE LA CRUZ JOSEPH
SOCIA

CRUZ


EDUARDO HORACIO PICHARDO SANTA

GERENTE-SOCIO





**"TRIM INVESTMENT, S.R.L."
ESTATUTOS SOCIALES**

Los infrascritos, han redactado tal y como se expone a continuación, los Estatutos de una sociedad comercial en responsabilidad limitada de acuerdo a lo establecido en la ley 479-08, y sus modificaciones en virtud de la ley 31-11.

**TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 1: Formación de la sociedad.- Esta Sociedad de Responsabilidad Limitada o SRL, estará regida por la LEY GENERAL DE SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO. 479-08 y sus modificaciones mediante la Ley NO. 31-11, y demás leyes en vigor en la República Dominicana, así como por los presentes estatutos y sus modificaciones posteriores.

ARTÍCULO 2: Denominación.- La sociedad se denominará "TRIM INVESTMENT, S.R.L."

ARTÍCULO 3: Objeto social.- Esta sociedad se dedicará principalmente a los servicios de Publicidad, Diseño Grafico, Medios impresos, Servicios de reproducción, Marketing, Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios, Etiquetado y accesorios, Rótulos, Señalización, Letreros, Muebles, mobiliario y decoración, Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes, Servicios de campañas publicitarias, Escritura y traducciones, Fotocopiado, Impresión, Impresión digital, Servicios de exhibición gráfica, Servicios fotográficos, de montaje o enmarcado, Servicios de cuarentena, Servicios de salud, Prevención y control de enfermedades contagiosas, Minerales, minerales metálicos y metales, Productos animales no comestibles, Productos de papel, Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales, Recipientes y almacenamiento, Alambres, cables y arneses, Estructuras prefabricadas, Estructuras permanentes, Ferreteria, Rodamientos, cojinetes ruedas y engranajes, Empaques, glándulas, fundas y cubiertas, Materiales de afilado pulido y alisado, Adhesivos y selladores, Pinturas y bases y acabados, Cubiertas, cajas y envolturas, Lámparas y bombillas y componentes para lámparas, Iluminación, artefactos y accesorios, Equipos, suministros y componentes eléctricos, Distribución de fluidos y gas, Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, Suministros de aseo y limpieza, Equipos y accesorios para acampada y exteriores, Equipos de pesca y caza, Equipos para deportes acuáticos, Equipos deportivos para campos y canchas, Equipos de gimnasia y boxeo, Juegos, equipo de tiro y mesa, Equipo para entrenamiento

*BP
10/5*

Dra. Acosta



físico, Otros deportes, Equipo y accesorios para deportes, Equipo de recreo, parques infantiles y equipo y suministros de natación y de spa, Frutos secos Productos de carne y aves de corral, Pescados y mariscos, Productos lácteos y huevos, Aceites y grasas comestibles, Condimentos y conservantes, Productos de panadería, Alimentos preparados y conservados, Revestimientos de suelos, Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas, Tratamientos de ventanas, Aparatos electrodomésticos, Utensilios de cocina domésticos, Muebles de alojamiento, Juguetes y juegos Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones, Servicios de aseo y limpieza, Servicios inmobiliarios, Comercialización y distribución, Servicios profesionales de ingeniería, Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo

Párrafo: Las actividades referidas podrán también ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de manera directa o indirecta, mediante su participación en otras sociedades con objetos análogos. Estos servicios se podrán prestar de forma local o internacional y en general se dedicara a todo negocio de lícito comercio o industria, sin que lo anterior pueda ser considerado como limitativo de los objetos sociales enunciados.

ARTÍCULO 4: Sello.- La sociedad usará un sello gomígrafo o seco con la siguiente inscripción: "TRIM INVESTMENT, S.R.L." Santo Domingo, D.N., República Dominicana".

ARTÍCULO 5: Domicilio.- El domicilio social de la compañía estará ubicado provincia Santo Domingo, Republica Dominicana, en la calle Arturo Logroño #153, 2A, Ensanche la Fe, Distrito Nacional. El órgano de administración podrá decidir o acordar la creación, supresión, o traslado de las sucursales, delegaciones o agencias, tanto en territorio nacional como extranjero, dependiendo las necesidades operacionales que refleje esta sociedad comercial, así como trasladadas el domicilio social dentro del mismo municipio.

ARTÍCULO 6: Duración de la Sociedad.- La duración de la sociedad será por tiempo indefinido, a partir del día de su constitución definitiva, salvo el caso de disolución anticipada resuelta por la Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo con los presentes Estatutos o con la Ley.

Párrafo: La sociedad no se disolverá por el fallecimiento, interdicción o quiebra de uno de varios de los socios. Los herederos, causahabientes o acreedores de un socio no podrán provocar la colocación de sellos sobre los bienes y valores de la sociedad o pedir su partición o licitación, ni inmiscuirse en su administración.

Dra. Altigracia Libertad Leyba Acosta

*EP
00/05*



ARTICULO 7: Año Social: El año social comenzará el día primero (1ro) de enero y terminará el treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

**TÍTULO SEGUNDO
CAPITAL SOCIAL - CUOTA SOCIALES**

ARTÍCULO 8: Capital Social.- El capital social es fijado en la suma de CIENTO MIL PESOS (RD\$100,000.00), moneda de curso legal de la República Dominicana, dividido en CIENTO (100) cuotas sociales, por valor de MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$1,000.00) cada una, las cuales han sido pagadas en numerario en la forma y cantidad que se describe a continuación:

1.- **Maria Rosa Odette de la Cruz Joseph**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y personal marcado con el No. 001-0129897-4 domiciliado y residente en la calle Caimanes No. 23, Urb. Miramar, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

01 cuotas sociales, por un valor de RD\$1,000.00

2.- **Eduardo Horacio Pichardo Santa Cruz**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y personal marcado con el No. 001-1654263-0, domiciliado y residente Av. HELIO casa #, Bella Vista, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

99 cuotas sociales, por un valor de RD\$99,000.00

TOTAL DE CUOTAS:

**100 CUOTAS SOCIALES
POR VALOR TOTAL DE
RD\$100,000.00**

ARTÍCULO 9: Derechos inherentes a las cuotas.- Cada cuota da derecho a su propietario los siguientes derechos, a saber: El derecho a una parte proporcional en la repartición de los beneficios de conformidad a estos Estatutos, así como de los activos en caso de liquidación o partición de la sociedad; b) El derecho a voz y a un (1) voto en todas las deliberaciones de



Dra. Acosta

Dr. Pichardo

la sociedad; y, c) Los derechos de información y comunicación que le otorga la Ley de Sociedades Comerciales vigentes.

Párrafo I: Responsabilidad limitada de los socios. Los propietarios de las cuotas sociales no son responsables por las deudas sociales sino hasta la concurrencia del monto de sus aportaciones.

Párrafo II: Obligaciones inherentes a las cuotas sociales. Mediante la suscripción o la adquisición de una o mas cuotas sociales, los socios acuerdan atenerse a las clausulas estatutarias, resoluciones y acuerdos de los órganos sociales correspondientes, tomadas de acuerdo a los presentes Estatutos. En ese sentido, los propietarios de cuotas sociales no tendrán mas derechos que los establecidos en los presentes estatutos y en la ley, y en consecuencia, ni ellos ni sus herederos, cónyuges, acreedores u otros causahabientes podrán intervenir en la administración de la sociedad, ni provocar la colocación de sellos u oposiciones sobre sus bienes y valores ni solicitar la partición o liquidación.

Párrafo III: Certificados de Cuotas Sociales. Las cuotas sociales son emitidas a favor del socio aportante y estarán representadas por certificados no negociables. Los certificados de las cuotas sociales serán extraídos de un libro registro en que también se registraran las transferencias que puedan ocurrir en virtud de lo dispuesto en los presente Estatutos. Los certificados de las cuotas indicarán (i) la designación de que el título emitido se trata de una "cuota social", (ii) el numero de orden que le corresponda, y la cantidad de cuotas sociales que representa y su valor nominal, (iii) el nombre, domicilio social y los datos de matriculación en el Registro Mercantil y el Registro Nacional de Contribuyente de la sociedad, (iv) la enunciación del capital social, (v) las restricciones a su transferencia provistas en estos Estatutos y (vi) su fecha de expedición. Llevaran el sello de la sociedad y serán firmados por cualquiera del o de los gerentes de la sociedad.

Párrafo IV: Indivisibilidad de las Cuotas Sociales.- Las cuotas sociales serán indivisibles frente a la sociedad, la cual no reconocerá más que un solo titular por cada cuota. En los casos en que la propiedad de una cuota o varias se encuentren divididas entre varias personas, estas se pondrán de acuerdo para que el certificado correspondiente sea expedido a nombre de una de ellas, quien será el socio frente a la sociedad. Sin embargo, en caso de separación de los propietarios, el derecho al voto perecerá al nudo propietario para los asuntos que sean competencia de las asambleas extraordinarias y al usufructuario para aquellos de la competencia de las asambleas ordinarias.



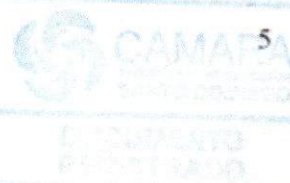
Dra. Altigracia

cop

ARTICULO 10: Transferencia de las Cuotas Sociales: el régimen de transferencia de las cuotas sociales es como sigue:

- a) Las transferencias de cuotas sociales entre socios podrán efectuarse con la aprobación del 51% de los demás socios.
- b) En los casos de transferencia de cuotas sociales por disolución del régimen de la comunidad en caso de muerte o divorcio de un socio, la sociedad, a decisión del 51% de los socios, podrá adquirir las cuotas sociales que corresponderían al cónyuge y deberá pagar, por cada cuota social adquirida dentro de un plazo prudente, que no deberá exceder de treinta (30) días calendario. En este caso, el valor de las cuotas sociales se establecerá de común acuerdo entre las partes o, a falta de acuerdo, las partes nombrarán a un perito de común acuerdo que deberá dentro de un plazo no mayor de quince (15) días laborables establecer un valor por cuota social a adquirir. En caso de que la sociedad decida no adquirir las cuotas sociales correspondientes, o si no paga el valor identificado de la forma anterior, en el tiempo indicado, el cónyuge a quien le correspondan las cuotas adquirirá la calidad de socio y se convertirá en propietario de las cuotas sociales indicadas.
- c) En caso de muerte de un socio, para la transferencia a sus herederos, se requerirá la decisión del 51% de los socios, quienes podrán adquirir las cuotas sociales que corresponderían a los herederos y deberán pagar por cada cuota social adquirida dentro de un plazo prudente que no deberá exceder de treinta (30) días calendario. En este caso, el valor de las cuotas sociales se establecerá de común acuerdo entre las partes o, a falta de acuerdo, las partes nombrarán a un perito de común acuerdo que deberá dentro de un plazo no mayor de quince (15) días laborables establecer un valor por cuota social a adquirir. En caso de que la sociedad decida no adquirir las cuotas sociales correspondientes, en el tiempo indicado, los herederos a quienes correspondan las cuotas adquirirán la calidad de socios y se convertirán en propietarios de las cuotas sociales indicadas.
- d) Para el traspaso de cuotas sociales a cualquier tercero de la sociedad se seguirá el proceso indicado en el Artículo 11 de los presentes Estatutos.

Párrafo I: En los casos detallados en los literales a y d anteriores, el traspaso de las cuotas se evidenciará por documento escrito que las partes deben entregar a la sociedad. Deberá igualmente inscribirse una declaración de traspaso en el libro de registro de la sociedad, con expresión del nombre, apellidos, razón o denominación social, en su caso, nacionalidad y domicilio del cedente y el cesionario, o sus apoderados. En los casos detallados bajo los literales b y c, el Gerente General de la Sociedad efectuará el registro del



Dra. Altagracia

SP
005

traspaso una vez se cumpla con lo indicado en este artículo y se entregue a la sociedad la documentación que justifique tal transferencia.

Párrafo II: En este libro registro también se registración las constituciones de derechos reales y otros gravámenes sobre estas que se acuerden de conformidad con el Artículo 12 de los presentes Estatutos Sociales.

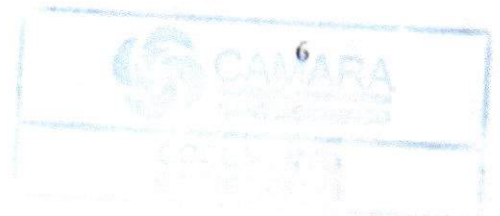
ARTICULO 11.- Limitaciones a la transferencia de Cuotas Sociales a Terceros: Para que las cuotas sociales puedan ser cedidas a terceros extraños a la sociedad se requerirá el consentimiento de la mayoría de los socios que representen por lo menos las tres cuartas (3/4) partes de las cuotas sociales, conforme a las siguientes reglas procedimentales:

- a) El socio que se proponga ceder su cuota o cuotas sociales deberá comunicarlo por escrito a la sociedad, haciendo constar el numero y características de las cuotas que pretenda transmitir, la identidad del adquirente, el precio y demás condiciones de la transmisión;
- b) En el plazo de quince (15) días contados partir de la fecha de dicha notificación, el o los gerentes de la sociedad deberán avisar a los demás socios sobre el proyecto de cesión de las cuotas sociales para que decidan sobre ello. La decisión de los socios, la cual podrá ser tomada en junta o por indicación de su decisión por separado y notificado al Gerente General de la sociedad, será notificada al interesado mediante carta o correo electrónico con acuse de recibo;
- c) La transmisión quedara sometida a la mayoría antes indicada que se expresará en acta que se levante al efecto. Si la mayoría indicada mas arriba no se lograre, entonces los socios estarán obligados a adquirir o hacer adquirir las cuotas sociales cuya cesión no haya sido permitida, dentro de un plazo de tres (3) meses contados desde la fecha de su rechazo, al precio establecido de común acuerdo entre las partes o, a falta de acuerdo, conforme indique la Ley de Sociedades Comerciales vigente.

Dra. Acosta

ARTICULO 12. Gravámenes sobre las Cuotas Sociales: Para la formalización de una prenda o garantía real sobre las cuotas sociales de uno o varios de los socios, 75% de los socios restantes deben dar su aprobación. La misma conllevará la aceptación del cesionario en caso de ejecución forzosa de las cuotas sociales dadas en garantía conforme a las disposiciones generales que rigen la prenda, salvo que la sociedad opte por la readquisición de las cuotas sociales antes o después de la ejecución prendaria.

ARTICULO 13.- Derecho de Preferencia: Los propietarios de las cuotas sociales existentes tienen un derecho de preferencia para la suscripción y



pago de nuevas cuotas sociales que se emitan, en caso de aumento del capital social, todo en proporción a su participación porcentual en el mismo.

ARTICULO 14.- Perdida del Certificado de Cuotas Sociales: En caso de perdida de certificados de cuotas sociales, el socio propietario, para obtener la expedición del o de los nuevos certificados, deben notificar a la sociedad, por acto de alguacil, la perdida ocurrida solicitando la anulación de los certificados perdidos y la expedición de certificados sustitutos. El solicitante publicará un extracto de la notificación conteniendo las menciones esenciales, en un periódico de circulación nacional, una vez por semana, durante cuatro (4) semanas consecutivas. Transcurridos diez (10) días de la ultima publicación, si no hubiere oposición, se expedirá al solicitante un nuevo certificado, contra entrega de ejemplares del periódico en que se hubieren hecho las publicaciones, debidamente certificados por el editor. Los certificados perdidos se considerarán nulos. Si hubiere oposición, la sociedad no entregará los referidos certificados hasta que el asunto sea resuelto entre el reclamante y el oponente por sentencia judicial que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada o por transacción, desistimiento o aquiescencia. Los certificados de cuotas sociales que se emitan en el caso de que trata el presente articulo deberán llevar la mención de que sustituyen los extraviados.

**TÍTULO TERCERO
ORGANOS DE LA SOCIEDAD**

ARTÍCULO 15: Órganos de la Sociedad.- La sociedad se regirá por:

- a) La Asamblea General de Socios; y, por
- b) Los Gerentes, de la sociedad.

**TITULO CUARTO
GERENTES**

ARTÍCULO 16.- Administración de la Sociedad: La administración de la sociedad podrá ser llevada por:

- Un gerente único;
- Por dos gerentes mancomunados; o,
- Por un Consejo de Gerencia, formado por tres o mas gerentes.

Párrafo I: La sociedad tendrá facultad de optar por cualquiera de las formas de organizar la gerencia, sin necesidad de modificar los presentes estatutos.

Párrafo II: El (los) gerente (s) será (n) nombrado (s) por la mayoría de los socios en asamblea general ordinaria, ya sea en reunión presencial o no, y



Dra. Altagracia

1005

su nombramiento tendrá efecto al momento de su aceptación. El (los) gerente (s) de la sociedad deberá (n) ser siempre personas físicas, socios o no de la misma.

Párrafo III: El (los) gerente (s) será (n) nombrado (s) por seis (6) años y podrá (n) ser reelegido (s) indefinidamente. Para los fines de computo del ejercicio de el (los) gerente (s), se entiende por año el indicado en el Artículo 7.

Párrafo IV: en caso de que la sociedad sea administrada por un gerente único, este tendrá a su cargo la gestión de los negocios sociales con los mas amplios poderes de administración indicados en el Artículo 19 de los presentes Estatutos Sociales.

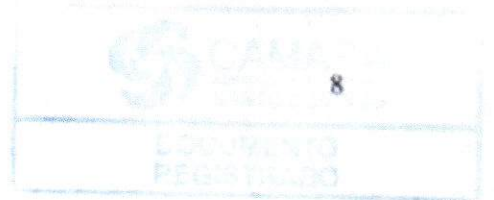
Párrafo V: en el caso de que la sociedad se encuentre administrada por los gerentes, la administración ser mancomunada, por lo tanto, cada uno de ellos para ejercer cualquiera de los poderes previstos en el Artículo 19 de los presentes Estatutos Sociales, requerirá obtener el consentimiento por escrito del otro gerente. La oposición formulada por un gerente a los actos o actuaciones de otro gerente no tendrá efectos respecto de los terceros, a menos que se haya probado que estos tuvieron conocimiento de dicha oposición.

Párrafo VI: En el caso de que la administración de la sociedad sea llevada por tres (3) o más gerentes se constituirá un consejo de gerencia. En este caso, para ejercer cualquiera de los poderes previstos en el Artículo 19 de los presentes Estatutos Sociales, los gerentes se regirán por las reglas de mayoría establecidas en el presente artículo.

Párrafo VII: Las personas nombradas como miembros del Consejo de Gerencia, elegirán entre ellos un Presidente, un Secretario y un Tesorero.

Párrafo VIII: El Consejo de Gerencia se reunirá cuantas veces sea necesario. Este determinará la fecha y lugar en el que celebrarán sus reuniones. Podrá ser convocado por el Presidente o por dos de sus miembros, cuantas veces la exija el interés de la sociedad, en el domicilio social o en cualquier otro lugar. Podrá reunirse en el extranjero, cuando todos sus miembros estén presentes en la sesión.

Párrafo IX: Las reuniones podrán ser celebradas mediante intercambios simultáneos o sucesivos, conjuntos o cruzados, por cualquiera medios de comunicación, incluyendo, sin que este enunciación sea limitativa, misivas, faxes y teléfonos, comunicación electrónica o digital, con la condición de que la comunicación, así efectuada sea simultánea entre los miembros, o que al menos les permita intercambiar respuestas inmediatamente y votar en las deliberaciones. Del mismo modo, el Consejo de Gerencia podrá tomar



Dra. Altigracia

EP
7/20

decisiones sin necesidad de reunión, convocatoria previa, ni votación al efecto. Estas decisiones tendrán la misma fuerza y efecto que las que hubieren sido adoptadas por unanimidad en una reunión del Consejo. En todos estos casos las deliberaciones del Consejo serán comprobadas por un acta debidamente firmadas por todos los miembros del Consejo en señal de aprobación.

Párrafo X: Quórum: Se requiere la presencia de la mitad más uno (1) de los miembros del Consejo de Gerencia para que éste pueda deliberar válidamente.

Párrafo XI: Mayoría: Se requiere el voto favorable de la mitad más uno (1) de los Consejeros presentes para la validez de las resoluciones del Consejo de Gerencia. En caso de empate, el voto del Presidente será decisivo.

Párrafo XII: La oposición formulada por un gerente a los actos o actuaciones del otro gerente no tendrá efectos respecto de los terceros, a menos que se haya probado que estos tuvieron conocimiento de dicha oposición.

Párrafo XIII: La sociedad se encontrará comprometida por los actos y actuaciones realizadas por la gerencia aún si estos no se relaciona con el objeto social, a menos que se pruebe que el tercero tenía conocimiento de que el acto o actuación era extraño al objeto social o que no podía ignorarlo dado las circunstancias.

Párrafo XIV: El (los) primer gerente (es) serán nombrando (s) para ejercer funciones desde la constitución de la sociedad por la Asamblea.

ARTICULO 17.- Incompatibilidades y Prohibiciones: No pueden ser nombrados Gerentes de la sociedad (i) las personas físicas que ejerzan simultáneamente mas de cinco (5) mandatos de administrador de cualquier tipo de sociedad comercial; (ii) los menores no emancipados; (iii) los interdictos e incapacitados; (iv) los condenados por infracciones criminales y por bancarrota simple o fraudulenta en virtud de una sentencia irrevocable; (v) las personas que en virtud de una decisión judicial o administrativa definitiva hayan sido inhabilitados para el ejercicio de la actividad comercial; (vi) los funcionarios al servicio de la administración pública con funciones a su cargo relacionadas con las actividades propias de la sociedad.

Párrafo I: A pena de nulidad del contrato, operación, o transacción, sin autorización expresa y unánime de la Asamblea General, estará prohibido a los gerentes: (i) tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad; (ii) usar bienes, servicios o créditos de la misma en provecho propio o de parientes, representados o sociedades vinculadas; o (iii) usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades comerciales de que tuvieron



Dra. Altgracia

21

conocimiento en razón de su cargo y que a la vez constituya un perjuicio para la sociedad.

Párrafo II: Estará prohibido a los gerentes o socios contratar, sin autorización previa de la Asamblea General, bajo la forma que sea, prestamos con la sociedad o hacerse consentir por la misma un sobregiro, en cuenta corriente o de otro tipo, o avalar por ella sus compromisos con terceros. Esta prohibición se aplicará a los representantes legales de las personas morales que sean socios, al cónyuge y a los ascendientes y descendientes de las personas referidas en este artículo, así como a toda persona interpuesta.

ARTICULO 18.- Aprobación de los Socios: El o los gerentes, o bien el Comisario de Cuentas, si lo hubiere, presentarán a la Asamblea General o a los socios un informe sobre las convocatorias intervenidas directa o indirectamente entre la sociedad y uno de sus gerentes o socios, dentro del mes de celebrada dicha convención. La Asamblea General o los socios decidirán sobre este informe. El gerente o el socio interesado no podrá tomar parte de las deliberaciones y sus cuotas sociales no serán tomadas en cuenta para el cálculo del quórum, ni de la mayoría. Si no hubiere comisario de cuentas, las convenciones concluidas por un gerente no socio deberán ser sometidas previamente a la aprobación de la junta.

Párrafo: Las disposiciones del presente artículo no serán aplicables a las convenciones relativas a operaciones corrientes concluidas en condiciones normales.

ARTICULO 19.- Poderes de los Gerentes: De conformidad con lo establecido en el Artículo 16 de los presentes Estatutos Sociales, el (los) Gerente (s) nombrado (s) tendrá (n) los siguientes poderes y funciones:

- a) Conferir toda clase de nombramientos, mandatos y poderes, sean permanentes, sea para un objeto determinado.
- b) Representar a la sociedad frente a cualquier persona pública o privada.
- c) Nombrar y revocar a todos los empleados, fijar su remuneración así como las demás condiciones de su admisión y despido.
- d) Fijar los gastos generales.
- e) Recibir y pagar cualquier suma en capital, interés y accesorios.
- f) Autorizar la apertura de sucursales y el nombramiento de representantes en cualquier ciudad de la República o en el exterior del país.
- g) Preparar y adoptar los reglamentos de la sociedad y cuidar su cumplimiento.
- h) Determinar la inversión de las sumas disponibles.



Dra. Altgracia

EP
100

- 1001
- i) Dar y tomar en alquiler cualquier bien mueble o inmuebles.
 - j) Celebrar toda clase de contratos.
 - k) Decidir acerca de las construcciones de inmuebles para la sociedad y de sus mejoras.
 - l) Abrir cuentas y cajas de seguridad en los bancos de la República Dominicana o del extranjero y tomar prestado en la República Dominicana o en el extranjero en las condiciones que juzgue conveniente.
 - m) Garantizar empréstitos con toda clase de garantías, incluyendo hipotecas y prendas.
 - n) Adquirir y vender, por todos los medios, cualquier clase de bienes, mobiliarios o inmobiliarios. Hacer cualquier aporte a sociedades constituidas o en vías de constitución y suscribir, comprar, vender o ceder sus inversiones.
 - o) Otorgar, inscribir o registrar los créditos hipotecarios o privilegiados; transigir, comprometer, dar todos los desistimientos y descargos de privilegios, hipotecas, cuotas sociales resolutorias y otros derechos de cualquier naturaleza.
 - p) Representar a la sociedad en justicia, como demandante o demandado, y obtener sentencias; dar aquiescencia, desistir o hacerlas ejecutar por todos los medios y vías de derecho; autorizar todo acuerdo, transacción, o compromiso y representar a la sociedad en todas las operaciones de quiebra.
 - q) Autorizar las persecuciones judiciales de cualquier naturaleza que juzgue necesarios; nombrar y revocar apoderados especiales que representen a la sociedad en las cuotas sociales que intente y determinar su retribución; proveer la defensa de la sociedad en toda cuota social o procedimiento que se siga contra ella.
 - r) Confeccionar el balance general, los inventarios, los estados y las cuentas que deban ser sometidos a la Asamblea General.
 - s) Convocar la Asamblea General, redactar el orden del día y ejecutar sus decisiones.
 - t) Pagar los beneficios en los casos en que su distribución haya sido dispuesta por la Asamblea General.
 - u) Determinar los plazos y la manera en que se ejercerán los derechos de preferencia a suscripción de cuotas sociales, conforme a lo indicado en los presentes Estatutos.

Párrafo I: Igualmente, el o los gerentes estarán encargados de la custodia del libro de actas, libro de registro, cartas, avisos de convocatoria, comunicaciones, poderes de representación, sello gomígrafo de la sociedad, cualquier correspondencia en general y demás documentos de la sociedad. Certificará y expedirá copias de los acuerdos de las Asambleas Generales, así como de todo otro testimonio o documentos que otorgue la sociedad. Deberá preparar la nómina que contenga los nombres y domicilios de los



Dra. Altgracia

presentes en las Asambleas Generales y el número de cuotas sociales que cada uno sea propietario. Certificará dicha nómina y la conservará en el domicilio social para comunicarla a todo accionista que la solicite. Se encargará de las emisiones y transferencias de cuotas sociales, todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley y los presentes Estatutos.

Párrafo II: Los socios podrán decidir en el momento del nombramiento de los gerentes si su cargo será o no remunerado, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades Mercantiles vigente.

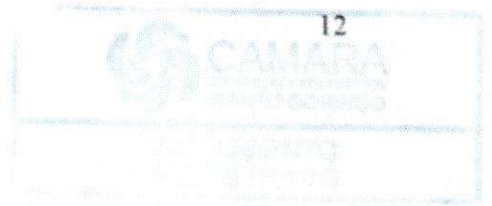
ARTICULO 20.- Revocación del o los Gerentes: La revocación de la designación de los gerentes será posible mediante la decisión de los socios que represente más de la mitad (1/2) de las cuotas sociales. Si la revocación fuere decidida sin justa causa podrá dar lugar a la acción en reparación en daños y perjuicios. Además, el gerente podrá ser revocado a requerimiento de cualquier socio, mediante decisión judicial motivada en causa legítima. En caso de que el gerente revocado actúe como gerente único, los socios deberán nombrar a otro gerente en la misma Asamblea que decida de la revocación, lo mismo ocurrirá cuando, como consecuencia de la revocación, la gerencia mancomunada quede en un miembro o el Consejo de Gerencia quede con un número inferior a tres miembros.

Dra. Altagracia Libertad Leyba Acosta

TITULO QUINTO ASAMBLEAS GENERALES DE SOCIOS

ARTÍCULO 21: Composición. Convocatoria. Forma y Lugar.- La Asamblea General de Socios es el órgano supremo de la sociedad y se compondrá por la totalidad de los socios convocados regularmente. Puede acordar y ratificar todos de los actos y operaciones de la sociedad y, sus resoluciones, en los asuntos de su competencia, obligan a todos los socios aún disidentes y ausentes cuando hayan sido adoptadas conforme a la ley y a los presentes Estatutos.

Párrafo I: Poder de Convocatoria: Las Asambleas Generales serán convocadas por el o los gerentes de la sociedad individualmente o en conjunto. En su defecto, podrán ser convocados también, en caso de urgencia, por el o los comisarios si hubieren sido nombrados con los socios o por el mandatario designado en justicia en virtud de sentencia rendida por el juez de los referimientos en ocasión de una demanda incoada por cualquier socio interesado. Igualmente, por los liquidadores en caso de que la sociedad se encuentre en proceso de liquidación. Finalmente, el o los socios que sean titulares de la mitad (1/2) o más de las cuotas sociales o que constituyan la cuarta parte (1/4) de los socios y sean propietarios de la



cuarta parte (1/4) de las cuotas sociales, por lo menos, podrán convocar la celebración de una Asamblea General de Socios.

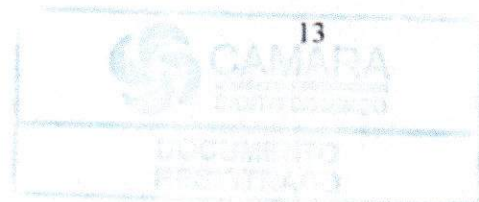
Párrafo II: Forma de Convocatoria: Las Asambleas serán convocadas por cualquier medio que permita constancia de su recibo por parte de su destinatario, dirigido a cada socio al último domicilio conocido de este, según los registros de la compañía, o por medio de un aviso publicado en un periódico de circulación nacional, en los plazos que serán indicados para las Asambleas de cada naturaleza en los artículos siguientes. Esta convocatoria deberá contener el orden del día propuesto para la junta. A partir de esta comunicación, los socios tendrán la facultad de plantear preguntas por escrito, a las cuales el o los gerentes estarán obligados a contestar en el curso de la asamblea.

Sin embargo, los socios podrán renunciar a la forma y al plazo de la convocatoria y la Asamblea General quedará válidamente constituida para tratar de cualquier asunto siempre que si se encontraren presentes o regularmente representados los socios representativos de todo el capital social y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Asamblea.

Párrafo III: Lugar de las reuniones: Las reuniones tendrán lugar en el asiento social o en cualquier otro lugar de la ciudad que se indique en el aviso de convocatoria, pudiendo inclusive efectuarse en el extranjero. Igualmente, los socios pueden tomar decisiones sin necesidad presencial, ya sea mediante consulta escrita o por el consentimiento de todos los socios contenido en el acta que se levante al efecto.

Párrafo IV: Orden del día: El orden del día de las Asambleas Generales será redactado por quien realice la convocatoria. La Asamblea correspondiente no podrá deliberar sobre un tema que no haya sido incluido en el orden del día a menos que lo apruebe por lo menos socios representando el 51% del capital social. No obstante lo anterior, en cualquier circunstancia podrá decidirse, aunque no hayan estado incluidos en el orden del día, sobre la revocación de uno o varios administradores y proceder a sus reemplazos.

ARTICULO 22.- Composición de la Mesa Directiva de las Asambleas Generales. Votaciones: Si sólo hubiere un gerente nombrado, éste presidirá las Asambleas Generales y en éstas el socio con mayor cantidad de cuotas sociales ocupará la secretaría. En caso de que la sociedad tenga más de un gerente, los socios por mayoría elegirán al que actuará de presidente y al que ocupará la secretaría/ en caso de ausencia de los gerentes, los socios procederán a nombrar sus sustitutos.



Dra. Leyba

EP
2006

La Asamblea convocada a diligencias de un Comisario o por un liquidador, en caso de que la sociedad se encuentre en proceso de liquidación, será presidida por éste.

Párrafo: Votaciones: Los socios expresarán sus votos levantando la mano en el momento de considerarse una proposición. Sin embargo, el o los gerentes o los socios que representen por lo menos la décima parte del capital social, podrán solicitar que el escrutinio sea secreto o de otra manera.

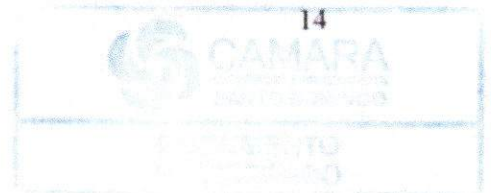
ARTICULO 23.- Documentación Disponible a los Socios: Los socios pondrán, en cualquier época, tomar comunicación del informe de gestión anual y los estados financieros auditados, al igual que el informe del o de los comisarios de cuenta, si los hubiere, así como las actas de las asambleas, concernientes a los tres (3) últimos ejercicios sociales. El derecho a la comunicación de dichos documentos implicará el tomar copia de los mismos.

Párrafo I: Los socios tendrán derecho, en cualquier época, a obtener en el domicilio social la entrega de una copia certificada, conforme al original, de los estatutos sociales vigentes al día de la actitud. La sociedad deberá anexar a dichos documentos una lista de los gerentes y en su caso de los comisarios de cuentas en el ejercicio y no podrá requerir, por la expedición de este documento, una suma superior al costo ordinario de la reproducción.

Párrafo II: Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de cualquier Asamblea General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. El o los gerentes estarán obligados a proporcionárselos, en forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos en que, a juicio del propio gerente, la publicidad de ésta perjudique los intereses sociales. Esta excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por socios que representen, al menos, la décima parte (1/10) del capital social.

Párrafo III: En caso de consulta escrita, el texto de las resoluciones propuestas, así como los documentos necesarios para la información de los socios, serán remitidos a cada uno de ellos mediante comunicación con acuse de recibo. Los socios dispondrán de un plazo mínimo de quince (15) días, contados desde la fecha de recepción del proyecto de resolución, para emitir su voto por escrito.

ARTICULO 24.- Nómina de Presencia y Actas de las Asambleas: El o los gerentes redactarán una lista o nómina de asistencia de cada asamblea, que contendrá los nombres, las demás generales y los documentos legales de



Dra. Altgracia

2007

identidad de los socios presentes o representados, si fueren personas físicas; y la denominación o razón social, domicilio, número de matriculación en el Registro Mercantil y en el Registro Nacional de Contribuyentes, si se tratare de una persona jurídica; así como de los mandatarios de éstos últimos, y los números de cuotas sociales y de votos que respectivamente les correspondan, al igual que las fechas de los poderes de los mandatarios. Esta lista deberá ser firmada por los socios presentes o por sus representantes, haciendo constar si alguno no quiere o pueda hacerlo, y se le anexarán los poderes otorgados por los socios para su representación. Además, firmarán los miembros de la mesa directiva, o sea el Presidente y el secretario actuante. Igualmente, de cada reunión se redactará un acta, la cual se inscribirá junto a las demás actas en un libro especial y será firmada por el Presidente y el Secretario actuante, además de dos de los socios presentes o representados con mayor cantidad de cuotas sociales en la junta correspondiente. Las copias de estas actas certificadas por uno o varios de los gerentes de la sociedad, servirán de prueba de las deliberaciones de la Asamblea y de los poderes otorgados, tanto en justicia como frente a cualquier persona. Después de la disolución de la sociedad o durante su liquidación, las copias o extractos de las actas serán certificados por el liquidador o por uno de ellos si son varios.

Dr. Sae

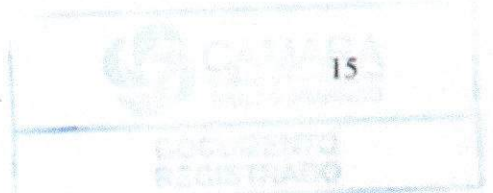
Párrafo: En los casos en que las decisiones se han tomado sin reunión presencial o cuando los votos y algunos de los socios se han manifestado por cualquier medio electrónico o digital dichas circunstancias deben indicarse en el acta de la asamblea correspondiente. Por otro lado, si una asamblea no puede deliberar regularmente por falta de quórum, o por otra causa, se levantará un acta para dar constancia de lo ocurrido, la cual será firmada por uno o varios de los gerentes de la sociedad.

ARTICULO 25.- Quórum: Para que la Asamblea General pueda constituirse y tomar acuerdos válidos, sea cual fuere su objeto, será necesario que asistan o se hagan representar en ella un número de socios cuyas cuotas sociales sumen el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital suscrito y pagado.

Párrafo I: La Asamblea General que delibere sobre modificaciones a estos estatutos que conlleven cambios en la nacionalidad de la sociedad o aumento de los compromisos de los socios, sólo podrá ser celebrada con la presencia o la representación del ochenta por ciento (80%) del capital social.

Párrafo II: Para las asambleas que se celebren sin reunión presencial, la firma y consentimiento de todos los socios es necesario, lo cual se evidenciará en el acta correspondiente.

Dra. Altagracia



ARTICULO 26.- Mayoría: Para que la Asamblea General Ordinaria, cual que fuere su objeto, pueda tomar acuerdos válidos, se requiere el voto favorable de socios cuyas cuotas sociales sumen el cincuenta y uno por ciento (51%).

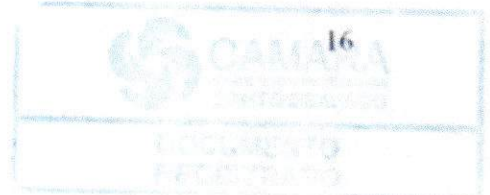
Párrafo: La Asamblea General que delibere sobre modificaciones a estos estatutos, sólo podrá tomar acuerdos válidos con el voto favorable de socios que representen el ochenta por ciento (80%) del capital social.

ARTICULO 27.- Segunda Convocatoria: En caso de que no fuese alcanzado el quórum o la mayoría previstos en los Artículos anteriores, la Asamblea General podrá ser convocada nuevamente en un plazo de ocho (8) días francos, a lo menos, con el mismo orden del día que la primera junta y ella deberá alcanzar para la validez de su constitución y de sus decisiones, el quórum y la mayoría previstos en dichos artículos. Esta convocatoria se hará en la forma prevista en el Artículo 21 a falta de dicho quórum la junta podrá ser prorrogada para una fecha posterior dentro de los dos (2) meses siguientes.

ARTICULO 28.- Representación de Socios: Los socios tendrán el derecho de asistir y de hacerse representar en las Asambleas Generales por cualquier persona, mediante poder. En este caso el poder deberá enviarse a uno o varios de los gerentes de la sociedad, a más tardar un día hábil antes al fijado para la Junta correspondiente. Los poderes deben indicar los nombres, las demás generales, los documentos legales de identidad y el domicilio del socio y del mandatario, si fueren personas físicas, y La denominación o razón social, domicilio, número de matriculación en el Registro Nacional de Contribuyentes, personas jurídica. Estos poderes son indelegables y deberán ser archivados en secretaria. El mandato debe ser dado para una sola junta o para dos, una ordinaria y una extraordinaria, que se celebren en la misma fecha o dentro de un plazo de quince (15) días. El mandato dado para una Asamblea valdrá para las sucesivas, convocadas con el mismo orden del día.

Párrafo: Salvo los casos de representación legal los gerentes, comisarios de cuentas y los empleados de la sociedad no podrán representar en las Asambleas Generales de Socios cuotas sociales distintas de las propias, mientras estén en el ejercicio de sus cargos, ni sustituir los poderes que se les confieran.

ARTICULO 29.- Decisiones bajo Circunstancias Especiales: Las resoluciones que normalmente serían adoptadas en asamblea pueden también ser adoptadas mediante acta suscrita por todos los socios sin necesidad de reunión presencial. Igualmente, el voto podrá manifestarse a través de cualquier medio electrónico o digital disponible. Ambas circunstancias deberán expresamente indicarse en el acta que se redacte al efecto que



Dra. Altagracia

*ep
005*

deberá estar firmada por el Presidente y Secretario designados para la ocasión. En tal sentido, el o los gerentes de la sociedad enviarán por vía electrónica el proyecto de resoluciones a todos los socios a fines de que cada uno exprese, dentro de los plazos indicados, su votación por la misma vía en que el proyecto fue enviado o por la vía que indique la mesa directiva.

TITULO SEXTO ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS

ARTÍCULO 30: Plazo de la Convocatoria.- La Asamblea General Ordinaria será convocada con veinte (20) días calendarios de anticipación, ya sea para a reunión anual o para su celebración ocasional. En caso de la reunión anual, el o los gerentes deben poner a disposición de los socios, a partir de la convocatoria, en el domicilio social, los documentos relacionados con los asuntos a tratar por la asamblea, para permitir a los socios tener conocimiento de ello.

Párrafo I: El plazo para una segunda convocatoria será conforme lo establecido en el Artículo 30 de los estatutos.

Párrafo II: La Asamblea General Ordinaria Anual se reunirá en el curso de los primero cuatro (4) meses que sigan al cierre del ejercicio comercial de la sociedad, en el día, hora y lugar indicados en el aviso de convocatoria, o en cualquiera otra fecha que sea convocada.

ARTICULO 31.- Atribuciones de la Asamblea Ordinaria: Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria, ya sea la anual o la celebrada en cualquier otro momento, reunida sobre la primera o la segunda convocatoria:

- a) Conocer del informe de él o de los gerentes, del informe de él o de los Comisarios de Cuentas, si los hubiere, sobre la situación de la sociedad y sobre los estados, del balance y de las cuentas de la sociedad.
- b) Discutir, aprobar, enmendar o rechazar el balance y las cuentas, después de haber oído el informe del o de los comisarios de cuentas, si lo hubiere, y tomar las medidas que juzguen convenientes.
- c) Decidir sobre aplicación de los resultados del ejercicio social.
- d) Separar las sumas necesarias para la constitución de los fondos de reserva.
- e) Nombrar, revocar y reemplazar al o a los gerentes y el o los Comisarios de Cuentas, si así lo decidiere, y fijar sus respectivas retribuciones cuando proceda.
- f) Nombrar a los auditores externos, si procediere.



Dra. Altagracia

EP
COB

**TITULO SEPTIMO
ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS**

ARTICULO 32.- Plazo de la Convocatoria: La Asamblea General Extraordinaria será convocada con diez (10) días calendarios de anticipación.

ARTICULO 33.- Atribuciones: La Asamblea General Extraordinaria es la única habilitada para modificar los estatutos en todas sus disposiciones. Esta asamblea conocerá también de aquellos procesos relevantes de la vida social, tales como aumento y reducción de capital social, fusión, transformación, escisión, disolución, liquidación, emisión de bonos, limitaciones del derecho de preferencia, enajenación del total de activo fijo o pasivo, prórroga de la duración de la sociedad o cambio de nacionalidad. Igualmente, es competente para conocer y decidir sobre la enajenación o transferencia de todo o sustancialmente todo el activo social.

Dra. Alfaro

**TITULO OCTAVO
DE LOS COMISARIOS**

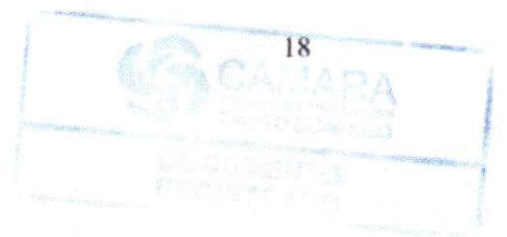
ARTICULO 34.- Nombramiento: La Asamblea General de Socios podrá decidir nombrar a uno o varios Comisarios de Cuentas encargados de verificar los valores y los documentos contables de la sociedad y controlar la conformidad de su contabilidad con las reglas vigentes. Al momento de su nombramiento, la Asamblea General de Socios establecerá con detalles sus funciones, el tipo de reportes que éste deberá preparar y la duración de su nombramiento.

2005

**TITULO NOVENO
DISOLUCION Y LIQUIDACION**

ARTICULO 35.- Disolución- Liquidación: La Sociedad podrá disolverse cuando se reúna por lo menos una de las siguientes condiciones:

- a) Impedimento para desarrollar el objeto social para el cual fue constituida la Sociedad;
- b) Imposibilidad del funcionamiento adecuado de la Sociedad producto de suspensión en sus funciones de la Gerencia de la misma;
- c) Inactividad durante por lo menos tres (3) años consecutivos, de las actividades que conforman el objeto social de la Sociedad;
- d) Reducción de una cantidad al cincuenta por ciento (50%) del capital social, con relación al patrimonio de los activos de la Sociedad.



Párrafo I: En caso de que la disolución sea impulsada por esta última causa, los Socios deberán decidir respecto a dicha disolución dentro de un periodo no mayor a los cuatro (4) meses transcurridos a partir de la Asamblea que aprueba las cuentas que reflejan dichas pérdidas.

Párrafo II: Si la disolución es aprobada, la Sociedad deberá ajustar, mediante aumento o reducción de su capital social, hasta alcanzar un monto por lo menos igual a aquellas pérdidas que no haya sido posible imputar a las reservas, o a por lo menos a la mitad del capital social. Adicionalmente, los Socios podrán mediante resolución adoptada en la celebración de una Asamblea General Extraordinaria, decretar la disolución de la Sociedad.

Párrafo I: La Asamblea que conozca si la Sociedad debe continuar o si se debe pronunciar su disolución anticipada de la Sociedad por causas distintas a las enumeradas precedentemente, y la Asamblea General Extraordinaria podrá deliberar válidamente sobre esta proposición.

Párrafo II: En caso de disolución de la Sociedad, la Asamblea General Extraordinaria reglamentara el modo de liquidación de la misma y designaran las o las personas que hayan de practicarla, cesando el o los Gerentes desde ese momento en sus funciones. Si esa Asamblea no establece la forma de liquidación ni nombra los liquidadores o el liquidador único, el o los Gerentes asumirán la representación plena de esta y la practicarán de acuerdo con la ley. En caso de que hayan sido designados el o los liquidadores y estos hayan dimitido o se encuentren impedidos, la Asamblea General, convocada por el socio mas diligente, proveerá su reemplazo. Durante la liquidación la Asamblea General continuara actuando válidamente con todos sus poderes y derechos, hasta la completa liquidación de la Sociedad.

Párrafo III: Las convocatorias, reuniones y deliberaciones de la Asamblea General serán autorizadas por el o los liquidadores y se efectuaran en la forma y condiciones establecidas por los presentes estatutos para la celebración de las Asambleas Generales Extraordinarias. Los liquidadores estarán encargados de realizar, aún amigablemente, el inventario de todo el activo mobiliario e inmobiliario de la Sociedad y de cubrir todo el pasivo, teniendo para estos fines los poderes más extensos. Los liquidadores representarán a la Sociedad respecto de los terceros y en consecuencia, ejercerán como demandantes o demandados todas las acciones; consentirán desistimientos y levantamientos con o sin pagos; celebraran arreglos, transigirán en todo estado de causa y en general, harán sin reserva alguna, todo lo que consideren necesario o conveniente a la liquidación.

Párrafo IV: Las copias y extractos de las actas de las deliberaciones de la Asamblea General serán certificados por el liquidador, o en caso de haber

Dra. Acosta

cop



más de uno, por cualquiera de ellos. La Asamblea General, regularmente constituida, conserva durante la liquidación las mismas atribuciones que durante el curso de la Sociedad, especialmente el poder de aprobar las cuentas de la liquidación y de dar finiquitos a los liquidadores.

Párrafo V: Al término de la Sociedad y después del pago integral y definitivo de todas las deudas y cargas sociales, el activo restante será empleado en rembolsar primeramente las sumas en capital liberado y no amortizado que representen las cuotas. Lo demás será dividido en partes iguales entre todas las cuotas.


TITULO DECIMO DE LAS CONTESTACIONES

ARTICULO 36: Contestaciones entre Socios o entre Estos y la Sociedad. Todas las contestaciones que puedan suscitarse durante la existencia de la Sociedad o en el proceso de su liquidación entre los socios y la Sociedad o entre los socios entre sí, en razón de los negocios sociales, serán sometidas a los procedimientos descritos por la ley.

Párrafo: Todo socio, en caso de litigio, deberá hacer elección de domicilio en la jurisdicción del asiento social, donde podrán realizarse válidamente todas las notificaciones a que haya lugar. En caso de que no se haga la elección de domicilio dentro de la jurisdicción del domicilio social, los socios, mediante los presentes Estatutos hacen formal elección de domicilio en los domicilios que aparezcan en los libros sociales llevados por el Secretario de la Sociedad.

Los presentes estatutos han sido hechos y firmados en tres (3) originales, de un mismo tenor y efecto, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los once (11) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).


MARÍA ROSA ODETTE DE LA CRUZ JOSEPH
SOCIA


EDUARDO HORACIO PICHARDO SANTA CRUZ,
GERENTE-SOCIO

ORIGINAL
FECHA: 17/06/21 HORA: 8:35 a.m.
NO. EXP: 897880 R. N.: 164823SD
LIBRO: 60 FOLIO: 31
VALOR: 200.00
DOC: ESTATUTOS SOCIALES
NÚM: 296517SMO



Dra. Pichardo

17 julio 2025

Santo Domingo, República Dominicana

Señores,
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Asunto: Oferta técnica

Referencia CP-CPJ-BS-34-2025

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS EN LAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL EN CIUDAD JUDICIAL DE SANTO DOMINGO ESTE.

Especificaciones:

1. MONOLITO EXTERIOR CIUDAD JUDICIAL

Letras en metal galvanizado y/o ACM troquelado negro con profundidad de 8 cm. Estructura metálica galvanizada y panel acabado en hormigón (panel plycem con revestimiento tipo microcemento o estuco de exterior, acabado hormigón visto), anclado al piso con zapata y base de anclaje en metal galvanizado con iluminación en el piso. Instalación, uso de andamios y grúa incluidos

Tamaño: 170cm x 500 cm

Cantidad 1

2. DIRECTORIO GENERAL

En acrílico esmerilado o con laminado Frost 3mm, vinil impreso, marco de aluminio 20mm, panel con acabado en hormigón (panel plycem con revestimiento tipo microcementos o estuco de exterior con acabado en hormigón visto). Letras en vinil troquelado, los números de los niveles en PVC troquelado acrílico troquelado con pintura automotriz, placa metálica de aluminio para anclaje al piso con tornillos de acero inoxidable o galvanizado impresión de en ambas caras. Instalación incluida

Tamaño: 142 cm x 250 cm

Cantidad: 1

3. DIRECTORIO NIVEL -1,1,2,3,4

En acrílico esmerilado o laminado Frost y transparente de 3mm con marco de 20mm, pedestal y base de aluminio o metal galvanizado (17cm x 17cm) con anclaje al piso con tornillos de acero inoxidable al piso con tornillos de acero inoxidable o galvanizado vinil impreso. Texto braille en relieve.

Instalación incluida

Tamaño: 46cm x 155cm

Cantidad: 20

4. LETRERO DIRECCIONAL -1,1,2,3,4 tipo A y tipo B

En acrílico esmerilado o laminado Frost de 3mm, vinil impreso, marco de acrílico de 6mm con pintura automotriz. Texto Braille en relieve. Respaldo en vinil gris o similar. Impresión de texto en ambas caras según ubicación. Instalación incluida

Tamaño: 40cm x 73cm

Cantidad: 20

5. LOGOTIPO PODER JUDICIAL (ESTRADOS)

En metal plateado, Sintra de 3/8", troquelado y bordes con pintura plateada. Instalación incluida

Tamaño: 70cm x 65cm

Cantidad: 22

6. ESCUDO NACIONAL

En metal plateado, Sintra de 3/8" troquelado. Instalación incluida

Tamaño: 80cm x 80cm

Cantidad: 22

7. LOGOTIPO PODER JUDICIAL (INTERIOR)

En acrílico troquelado de 8 a 10 mm de espesor con pintura automotriz. Instalación incluida

Tamaño: 125cm x 125cm

Cantidad: 6

Dra. Arista



8. LOGOTIPO PODER JUDICIAL (PARA EXTERIOR NIVEL 1)

En ACM plateado, sintra de 3/8" troquelada de 3mm. Instalación incluida

Tamaño: 200cm x 200cm

Cantidad: 1

9. LETRERO PARA SEÑALETICA TIPO A

En acrílico esmerilado y/o laminado Frost con laminado Frost de 3mm. Vinil impreso y marco de acrílico de 6mm con pintura automotriz, respaldo en vinyl gris claro o similar. Con texto Braille en relieve. Instalación incluida

Tamaño: 13cm x 24cm

Cantidad: 442

10. LETRERO PARA SEÑALETICA TIPO B

En acrílico esmerilado y/o laminado Frost con laminado Frost de 3mm. Vinil impreso y marco de acrílico de 6mm con pintura automotriz, respaldo en vinyl gris claro o similar. Con texto Braille en relieve. Instalación incluida

Tamaño: 50cm x 12cm

Cantidad: 209 (22 unidades llevan la numeración del 01 al 22)

11. LETRERO PARA SEÑALETICA TIPO C

En acrílico esmerilado y/o laminado Frost con laminado Frost de 3mm(mínimo) o con frost. Vinil impreso y marco de acrílico de 6mm(mínimo) con pintura automotriz, respaldo en vinyl gris claro o similar. Con texto Braille en relieve. Instalación incluida

Tamaño: 40cm x 63cm

Cantidad: 6

12. LETRERO PARA SEÑALETICA TIPO D

En acrílico troquelado de espesor de 8 a 10 mm, con pintura automotriz. Instalación incluida

Tamaño: 50cm x 500cm

Cantidad:4

13. LETRERO PARA SEÑALETICA TIPO E

En acrílico troquelado de espesor de 8 a 10 mm, con pintura automotriz. Instalación incluida

Tamaño: 10cm x 380cm

Cantidad: 1

14. LETRERO PARA SEÑALETICA TIPO F

En acrílico esmerilado y/o laminado Frost con laminado Frost de 3mm (mínimo) o con frost. Vinil impreso y marco de acrílico de 6mm(mínimo) con pintura automotriz. Instalación incluida

Tamaño: 24cm x 12cm

Cantidad: 43

15. LETRERO AREA DE VIDEOVIGILANCIA

En sintra rotulado en vinil, instalación incluida

Tamaño: 20cm x 20cm

Cantidad: 40

16. LETRERO ESCALERA DE EMERGENCIA

En sintra rotulado en vinil foto luminiscente, instalación incluida

Tamaño: 30cm x 15-25cm

Cantidad:8

17. LETRERO SALIDA DE EMERGENCIA

En sintra rotulado en vinil foto luminiscente, instalación incluida

Tamaño: 30cm x 15-25cm

Cantidad:40

Dra. Altagracia Libertad



18. LETRERO SALIDA DE EMERGENCIA (DIRECCION IZQUIERDA)

En sintra rotulado en vinil foto luminiscente, instalación incluida

Tamaño: 30cm x 15-25cm

Cantidad:20

19. LETRERO SALIDA DE EMERGENCIA (DIRECCION DERECHA)

En sintra rotulado en vinil foto luminiscente, instalación incluida

Tamaño: 30cm x 15-25cm

Cantidad:20

20. LETRERO PULSADOR DE ALARMA

En sintra rotulado en vinil foto luminiscente, instalación incluida

Tamaño: 20cm x 20cm

Cantidad: 40

21. LETRERO EXTINTOR

En sintra rotulado en vinil foto luminiscente, instalación incluida

Tamaño: 10cm x 30cm

Cantidad: 40

22. LETRERO INSTRUCCIONES DEL EXTINTOR

En sintra rotulado en vinil foto luminiscente, instalación incluida

Tamaño: 20cm x 30cm

Cantidad: 40

23. LETRERO EXTERIOR DE PUNTO DE ENCUENTRO

En tola galvanizada de 1/16 (1.52mm)" vinyl para exterior reflectivo verde y blanco, tornillos, placa de anclaje al suelo y poste de acero galvanizado. Instalación incluida

Tamaño: 40cm x 60cm

Cantidad: 1

24. SUMINISTRO E INSTALACION SEÑALETICA ESTACIONAMIENTOS NIVEL -1 Y NIVEL 1

En tola galvanizada de 1/16 (1.52mm)" vinyl para exterior reflectivo, perfiles, tornillos y cables de suspensión galvanizados (de 40 a 50 unidades). Instalación incluida

Tamaño: n/a (puede variar según tamaños del espacio requerido)

Cantidad: 1

25. ROTULACION PUERTAS ASCENSORES (CARA INTERIOR)

En vinil full color, laminado con brillo en cara inferior de puertas de ascensores. Instalación incluida.

Tamaño: 39.37 in x 82 in (100x210cm)

Cantidad: 6

26. LETRERO PARA ASCENSORES (MURAL INFORMATIVO)

En PTG, cal 30 con vinil transparente, impreso full color con vinil espejo, con marco metálico tipo bolsillo que permita el cambio de lamina informativa. Instalación incluida.

Tamaño: 56.5 in x 38.5in (143.5 x 97.79 cm)

Cantidad:6

27. LETRERO EMPUJE

En vinil autoadhesivo. Instalación incluida

Tamaño: 10cm x 25cm

Cantidad: 315

28. LETRERO HALE

En vinil autoadhesivo. Instalación incluida

Tamaño: 10cm x 25cm

Cantidad: 315

Dra. Altagracia
Libertad Leyba



La vigencia del Contrato será de un periodo de un (1) año a partir de la fecha de la suscripción de este y/o hasta su fiel cumplimiento

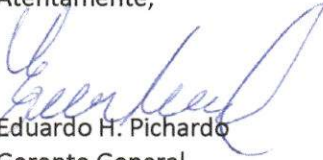
Transporte e instalación incluidos

Tiempo de entrega: Se realizará en un periodo de sesenta (60) días (*especificados en el cronograma*). Una enviada la orden de compra. Con coordinación previa con el departamento correspondiente

Vigencia oferta: 90 días calendarios

Condición de pago: anticipo del 20% (30 días) y el 80% restante (30 días) una vez finalizado el trabajo

Atentamente,



Eduardo H. Pichardo
Gerente General

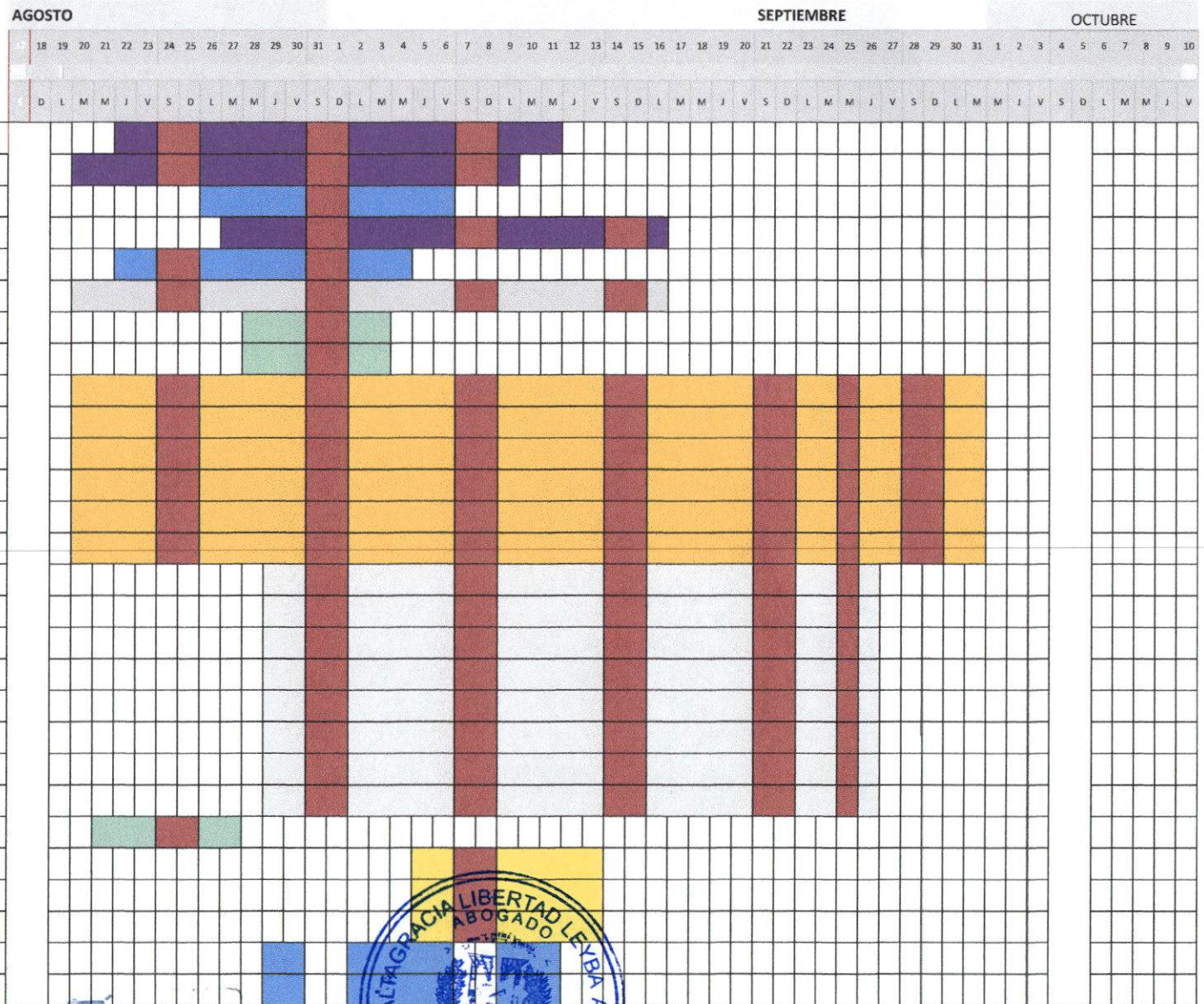


Dra. Acosta



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Fecha de inicio: 18/08/2025
Tiempo de duración: 11



NOTA: Estas fechas son tentativas y pueden variar dependiendo de la necesidad de la institución y de las áreas ya permitidas para realizar dichos trabajos.

Escritura



Dra. Altigracia



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Fecha de inicio: 11/09/2025

Fecha de finalización: 2/10/2025

SEPTIEMBRE

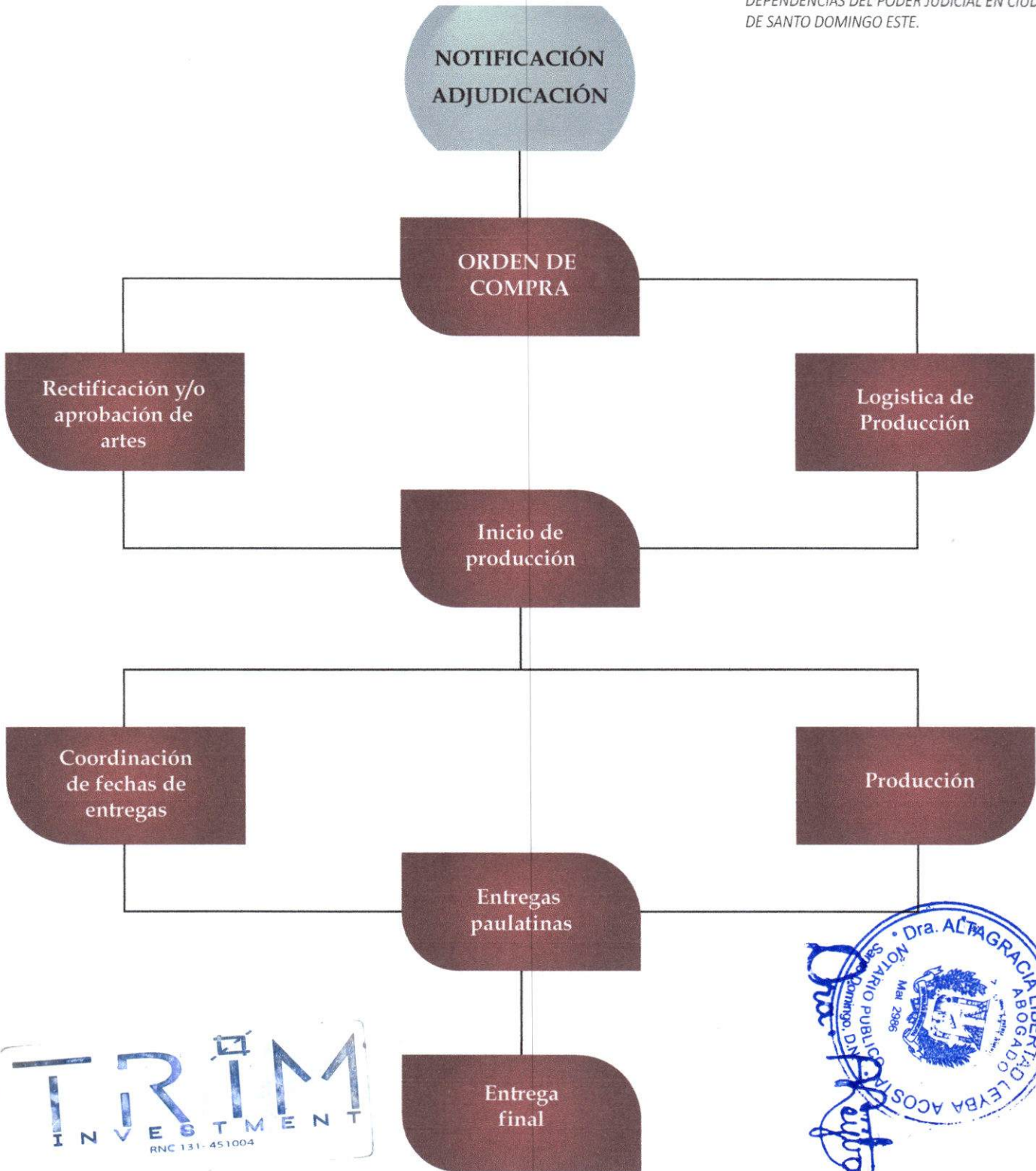
OCTUBRE

Descripción del bien, servicio y obra	Unidad de medida	cantidad	Comienzo	Días	SEPTIEMBRE							OCTUBRE										
					J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
MONOLITO EXTERIOR CIUDAD JUDICIAL	UNIDAD	1	11/9/2025	3 A 5	█																	
DIRECTORIO GENERAL	UNIDAD	1	16/9/2025	2																		
DIRECTORIO NIVEL -1,1,2,3,4	UNIDADES	20	16/9/2025	2																		
LETRERO DIRECCIONAL NIVEL -1,1,2,3,4 TIPO A Y TIPO B	UNIDADES	20	16/9/2025	2																		
LOGOTIPO PODER JUDICIAL (ESTRADOS)	UNIDADES	22	16/9/2025	2																		
ESCUDO NACIONAL	UNIDADES	22	16/9/2025	2																		
LOGOTIPO PODER JUDICIAL (INTERIOR)	UNIDADES	6	16/9/2025	2																		
LOGOTIPO PODER JUDICIAL (PARA EXTERIOR NIVEL 1)	UNIDAD	1	16/9/2025	2																		
LETRERO SEÑALITICA TIPO A	UNIDADES	442	31/9/2025	2 A 3								█										
LETRERO SEÑALITICA TIPO B	UNIDADES	209	19/08/2025	2 A 3								█										
LETRERO SEÑALITICA TIPO C	UNIDADES	6	19/08/2025	2 A 3								█										
LETRERO SEÑALITICA TIPO D	UNIDADES	4	19/08/2025	2 A 3								█										
LETRERO SEÑALITICA TIPO E	UNIDAD	1	19/08/2025	2 A 3								█										
LETRERO SEÑALITICA TIPO F	UNIDADES	43	19/08/2025	2 A 3								█										
LETRERO AREA DE VIDEOVIGILANCIA	UNIDADES	40	28/08/2025	2 A 3								█										
LETRERO ESCALERA DE EMERGENCIA	UNIDADES	8	28/08/2025	2 A 3								█										
LETRERO SALIDA DE EMERGENCIA	UNIDADES	40	28/08/2025	2 A 3								█										
LETRERO SALIDA DE EMERGENCIA (DIRECCION IZQUIERDA)	UNIDADES	20	28/08/2025	2 A 3								█										
LETRERO SALIDA DE EMERGENCIA (DIRECCION DERECHA)	UNIDADES	20	28/08/2025	2 A 3								█										



DIAGRAMA DE TAREAS

Referencia CP-CPJ-BS-34-2025
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS EN LAS
DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL EN CIUDAD JUDICIAL
DE SANTO DOMINGO ESTE.



[Handwritten signature]

SNCC.D.049



CONSEJO DE PODER JUDICIAL

No. EXPEDIENTE

CP-CPJ-BS-34-2025

17 julio del 2025

EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA

Página 1 de 2

Nombre del Oferente: TRIM INVESTMENT SRL

Relación de contratos de naturales y magnitud similares realizados durante los últimos [8] años.

Título del proyecto	Valor total del proyecto del que ha sido responsable el contratista	Periodo del contrato	Fecha de comienzo	% del proyecto completado	Órgano de contratación y lugar	Titular principal (P) o Subcontratista (S)	¿Certificación definitiva expedida? -Sí -Aún No (contratos en curso)-No
A) Nacionales							
	91,568.00	30 días	13/11/2018	100%	Grupo medico asociado ARS GMA	P	SI
	184,1720.00	30 días	08/11/2018	100%	La Tabacalera, S.A.	P	SI
	87,792.00	30 días	08-05-2019	100%	Clinica Gomez Patiño	P	SI
	528,295.44	30 días	10-11-2020	100%	Cooperativa Seguro Nacional de Salud	P	SI
	129,540.40	30 días	11/06/2021	100%	Comisión para la recaudación de La Barquita y Entorno (URBE)	P	SI
	26,432.00	30 días	12/02/2022	100%	Colchones Rex SRL	P	SI
	332,902.78	30 días	28/03/2022	100%	Seguro Nacional de salud (SeNaSa)	P	SI
	62,367.72	30 días	20/11/2023	100%	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL (INFOTEP)	P	SI

/UR.02.2014

Dra. Patricia

TRIM
INVESTMENT
RNC 131-451004

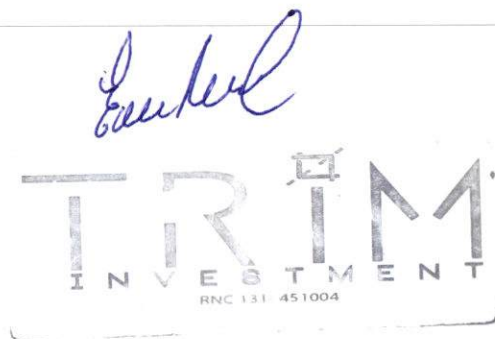


DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras



	790126	30 días	06/07/2023	100%	Constructora Echavarría Mota SRL	P	SI
	121,186.00	30 días	08/07/2024	100%	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL (INFOTEP)	P	SI
	685,000.03	30 días	20/11/2024	100%	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL (INFOTEP)	P	SI
	268,499.97	30 días	23/4/2024	100%	AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO ESTE	P	SI
	2,006,403.00	90 días	27/12/2024	100%	Seguro Nacional de salud (SeNaSa)	P	SI
	1,063,968.02	30 días	12/3/2025	100%	Centro de atención Integral para la Discapacidad	P	SI
	390,000.01	30 días	4/6/2025	50%	Archivo General de la Nación	P	NO

EDUARDO H. PICHARDO en calidad de GERENTE GENERAL. debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de TRIM INVESTMENT SRL



Handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Dra. Leyba'.

/UR.02.2014

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras





CALLE PASEO DE LOS FERRETEROS NO 3
 ENSANCHE MIRAFLORES, STO. DGO.
 Tel. 809-566-4161, Fax 809-547-1769
 RNC 401-05178-8
 Tipo Orden INVENTARIO

RT-03-PT-ONA-077 Edición 1

Orden No.: 00148531

No. Requisición: 00249775
 Orden Reimpresa

Página 1 de 1
 Fecha Orden 11/03/2024 06:40 PM
 Fecha Entrega 22/03/2024

Proveedor 011060 TRIM INVESTMENT, SRL
 Dirección C/ARTURO LOGROÑO #153-2B, ENSACHE LA FE
 Teléfono --, Fax --
 Condición de Pago
 Lugar de Entrega ONA-ECI, CIUDAD, SANTO DOMINGO

RNC: 131451004
 CED
 Representante EDUARDO PICHARDO
 Cotización No.

Código	Prod.	Cantidad	Descripción	Unidad	Refer.	Costo Unitario	Total Bruto	Itbis	Total Neto	
019840		1.00	LETRERO TIPO MONOLITO (Tipo Monolito tamaño 3.66 mt de ancho por 8.25 mt de alto a dos caras estructurando en tubulares galvanizados, ACM 4mm Silver Gray y Blanco "Logo INFOTEP", push true armado en acrílico 1/8" en colores naranja, azul e isla en opal con vinil verde al frente.)	UNIDAD	1/1	580,508.50	580,508.50	104,491.53	685,000.03	
019840		1.00	LETRERO TIPO MONOLITO (Letrero tipo monolito tamaño 6 mt x 2.66 mt. Tipo Monolito tamaño 2.66 mt de ancho por 6 mt de alto a dos caras estructurando en tubulares galvanizados, ACM 4mm Silver Gray y Blanco ¿Logo INFOTEP , push true armado en acrílico 1/8" en colores naranja, azul)	UNIDAD	1/1	580,508.50	580,508.50	104,491.53	685,000.03	
TOTAL RD\$						Valor Descuento	.00	1,161,017.00	208,983.06	1,370,000.06

La Suma de: **UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS CON 6/100

Aprobado por y Observaciones: DIRECCION GENERAL, SOLICITADO POR: DIVISION DE MERCADEO, PROCESO CM "ADQUISICIÓN LETREROS TIPO MONOLITOS, PARA DIFERENTES CENTROS DE INFOTEP, DIRIGIDO A MIPYMES." INFOTEP-D/CM-2024-0026. PARA LOS CENTROS HATO MAYOR Y CIUDAD JUAN BOSCH. SBALBUENA

Emajica

Fodc202
 Rodc203

Revisada Validada Autorizada Control Previo Presupuesto

FAVOR SOMETER SU FACTURA PARA FINES DE PAGO ACOMPAÑADA DEL ORIGINAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA

Original-Proveedor Copia 1-Almacén Copia 2-Cronológico



Dr. Acosta

No. EXPEDIENTE

CAID-DAF-CM-2025-0003

Fecha de emisión: 12/3/2025

Centro de Atención Integral para la Discapacidad
ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: CAID-2025-00017

Descripción: Contratación de Servicios de Desmonte, Suministro e Instalación de Letreros para el CAID.

Modalidad de compras: **Compras Menores**

Datos del Proveedor

Razón social: **Trim Investment, SRL**

RNC: **131451004**

Nombre comercial: **Trim Investment, SRL**

Domicilio comercial: **Arturo Logroño, 10514 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-692-8510**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **30 días**

Monto total: **1,063,968.02**

Moneda: **DOP**



Dra. Leyba

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Wilhelmin Reyes
Firma
Wilhelmin Reyes
Nombre y Apellido



[Signature]
Firma
[Signature]
Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	55121727	Desmote de letrero, resane de superficie y suministro e instalación de letrero CAID full color con letras armadas en cajueta con luces LED en CAID San Juan de la Maguana.	2.00	UD	100,000.00	200,000.00		36,000.00	0.00	236,000.00
2	55121727	Desmote de letrero, resane de superficie y suministro e instalación de nuevo letrero en CAID San Juan de la Maguana.	1.00	UD	74,576.27	74,576.27		13,423.73	0.00	88,000.00
3	55121727	Desmote de letreiros, resane de superficie y suministro e instalación de letrero CAID full color en letras armadas en cajueta con luces LED en CAID Santiago.	2.00	UD	100,000.00	200,000.00		36,000.00	0.00	236,000.00
4	55121727	Desmote de letreiros, resane de superficie y Suministro e instalación de letrero CAID y Letrero MINERD Full color Sintra impreso en vinil, Santo Domingo	1.00	UD	69,491.53	69,491.53		12,000.00	0.00	82,000.00



Dña. R. Pérez

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

[Handwritten Signature]

Firma

[Handwritten Name]
Nombre y Apellido



CAID-DAF-CM-2025-0003

[Handwritten Signature]

Firma

[Handwritten Name]
Nombre y Apellido



Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
		Este.								
5	55121727	Desmante de Letrero, resane de superficie, Suministro e instalación de letrero CAID Full Color en Letras Armadas en Cajuela en lobby CAID Santo Domingo Este.	1.00	UD	69,491.53	69,491.53		12,508.48	0.00	82,000.01
6	55121727	Desmante de letrero, resane de superficie, Suministro e instalación de letrero CAID y letrero MINERD full color con letras armadas en cajuela con luces LED en fachada lateral CAID SDE.	2.00	UD	78,800.00	157,600.00		28,368.00	0.00	185,968.00
7	55121727	Suministro y colocación de letrero tipo valla para CAID SDE.	1.00	UD	94,915.25	94,915.25		17,084.75	0.00	112,000.00
8	55121727	Estructura para Back Panel de 8 x 8 pies.	1.00	UD	35,593.22	35,593.22		6,406.78	0.00	42,000.00



Subtotal \$	901,667.80
Total Descuentos \$	0.00
Total ITBIS \$	162,300.22
Total Otros Impuestos \$	0.00
Total \$	1,063,968.02

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

[Handwritten Signature]
 Firma
[Handwritten Name]
 Nombre y Apellido



[Handwritten Signature]
 Firma
[Handwritten Name]
 Nombre y Apellido

[Handwritten Name]

Observaciones: Crédito de 30 días hábiles contados a partir de la ejecución de los servicios y la fecha de depósito de la factura. Esta última debe incluir comprobante gubernamental, estar firmada y sellada, e indicar claramente su fecha de vencimiento, así como contar con la fecha actualizada al momento de su entrega.

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
4	Desmante de letreros, resane de superficie y Suministro e instalación de letrero CAID y Letrero MINERD Full color Sintra impreso en vinil, Santo Domingo Este.	Red CAID	1.00	28/3/2025 10:00:00 a.m.
2	Desmante de letrero, resane de superficie y suministro e instalación de nuevo letrero en CAID San Juan de la Maguana.	Red CAID	1.00	28/3/2025 10:00:00 a.m.
3	Desmante de letreros, resane de superficie y suministro e instalación de letrero CAID full color en letras armadas en cajuela con luces LED en CAID Santiago.	Red CAID	2.00	28/3/2025 10:00:00 a.m.
1	Desmante de letrero, resane de superficie y suministro e instalación de letrero CAID full color con letras armadas en cajuela con luces LED en CAID San Juan de la Maguana.	Red CAID	2.00	28/3/2025 10:00:00 a.m.
6	Desmante de letrero, resane de superficie, Suministro e instalación de letrero CAID y letrero MINERD full color con letras armadas en cajuela con luces LED en fachada lateral	Red CAID	2.00	28/3/2025 10:00:00 a.m.


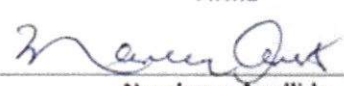


Dra.
 Acosta

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO


 Firma

 Nombre y Apellido



 Firma

 Nombre y Apellido



Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
	CAID SDE.			
8	Estructura para Back Panel de 8 x 8 pies.	Red CAID	1.00	28/3/2025 10:00:00 a.m.
5	Desmonte de Letrero, resane de superficie, Suministro e instalación de letrero CAID Full Color en Letras Armadas en Cajuela en lobby CAID Santo Domingo Este.	Red CAID	1.00	28/3/2025 10:00:00 a.m.
7	Suministro y colocación de letrero tipo valla para CAID SDE.	Red CAID	1.00	28/3/2025 10:00:00 a.m.



Dr. Leyba

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

[Handwritten Signature]
Firma

[Handwritten Name]
Nombre y Apellido



[Handwritten Signature]
Firma

[Handwritten Name]
Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE

AGN-DAF-CM-2025-0020

Fecha de emisión: 4/6/2025

Archivo General de la Nación
ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: AGN-2025-00082

Descripción: CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE LOS
LETREROS FRONTALES PARA EL ARCHIVO REGIONAL DE SANTIAGO

Modalidad de compras: Compras Menores

Datos del Proveedor

Razón social: Trim Investment, SRL

RNC: 131451004

Nombre comercial: Trim Investment, SRL

Domicilio comercial: Arturo Logroño, 10514 - , REPÚBLICA DOMINICANA

Teléfono: 809-692-8510



Dra. Altagracia

Datos Generales del Contrato

Anticipo: 0%

Forma de pago: Transferencia

Plazo de pago con recepción conforme: 30 días

Monto total: 390,000.01

Moneda: DOP

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

[Handwritten Signature]
Firma
Diego Mase
Nombre y Apellido



[Handwritten Signature]
Firma
Santa Key
Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	5512172 7	Contratación de servicio para la fabricación y colocación del letrero frontal para el Archivo Regional de Santiago (ver especificaciones)	1.00	UD	330,508.48	330,508.48		59,491.53	0.00	390,000.01



Subtotal \$	330,508.48
Total Descuentos \$	0.00
Total ITBIS \$	59,491.53
Total Otros Impuestos \$	0.00
Total \$	390,000.01

Dra. Leyba

Observaciones:

Plan de entrega				
Item	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Contratación de servicio para la fabricación y colocación del letrero frontal para el Archivo Regional de Santiago (ver especificaciones)	C/Modesto Díaz no.2, Zona Universitaria OZAMA O METROPOLITANA DO	100.00	16/6/2025 11:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

[Signature]
Firma
[Signature]
Nombre y Apellido

MINISTERIO DE CULTURA
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
DEPTO. DE COMPRAS

[Signature]
Firma
[Signature]
Nombre y Apellido

Trim Investment Srl
131-451004



+18096928510

trimventas@gmail.com

C/Arturo Logroño #153, Ensanche la fe., Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional

NCF
NCF válido hasta:

B1500000320

31/12/2024

Sucursal Principal

Fecha de expedición 20/11/2024

Fecha de vencimiento 20/12/2024

FACTURA GUBERNAMENTAL

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL (INFOTEP)

RNC 401051788

C/ Paseo de los Ferreteros #3, Ens Miraflores, Santo Domingo de Guzmán (Distrito Nacional)

8095664161

Producto/servicio	Precio	Cantidad	Impuesto	Subtotal
Monolito Exterior (Letrero Tipo Monolito tamaño 3.66 mt de ancho por 6 mt de alto a dos caras estructurando en tubulares galvanizados, ACM 4mm Silver Gray y Blanco "Logo INFOTEP", push true armado en acrílico 1/8" en colores naranja, azul e isla en opal con vinil verde al frente. Texto: " " en bajo relieve confeccionado en acrílico opal con vinil blanco al frente.	RD\$580.508.5	1	RD\$104,491.53 (18%)	RD\$685.000.03
Franja en acrílico azul natural. Iluminación LED en todos los elementos de acrílico (logo, textos y franja)				



Dra. Leyba

Debe incluir

•Base de pernos, perforación e Instalación de la base

•Garantía de 2 años mínimo en mano de obra, piezas y servicios eléctricos. (Instalación base soterrada y uso de grúa incluida, Instalación en centro de Hato mayor.)

INFOTEP
20 NOV 2024
Recibido por: *Enidya*
Hora: *9:56 AM*

Subtotal RD\$580,508.50
ITBIS (18.00%) RD\$104,491.53
Total RD\$685,000.03

Observaciones

R-T-03-PT-QNA-077 Orden No. 00148531

Términos y Condiciones

Elsa Cueto

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Original: Cliente

Trim Investment Srl
131-451004



+18096828510
trim.ventas@gmail.com
C/Arturo Logroño #153, Ensanche la fe., Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional

NCF
NCF válido hasta

B1500000292
31/12/2024

Sucursal Principal
Fecha de expedición 08/07/2024
Fecha de vencimiento 07/08/2024

FACTURA GUBERNAMENTAL

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL (INFOTEP)
RNC 401051788
C/ Paseo de los Ferreteros #3, Ens Miraflores, Santo Domingo de Guzmán (Distrito Nacional)
8095864161

Producto/servicio	Precio	Cantidad	Impuesto	Subtotal
LETRERO(Letrero en letras armadas armadas corpóreas con base de aluminio y frente de acrílico azul institucional con luces led. En medidas 18 de altura y 1 pies de ancho. Confección de base flotante en perfiles galvanizados adosada a pared tipo L para sujeción de letras.)	RD\$84,700	1	RD\$15,246.00 (18%)	RD\$84,700.00
TRANSPORTE E INSTALACION(Transporte instalación Dirección Regional Cibao Sur.)	RD\$18,000	1	RD\$3,240.00 (18%)	RD\$18,000.00



Dña. Reyes



Subtotal	RD\$102,700.00
ITBIS (18.00%)	RD\$18,486.00
Total	RD\$121,186.00

Observaciones

RT-03-PT-ONA-077 ORDEN NO. 00152459

Términos y Condiciones

INFOTEP
08 JUL 2024
Recibido por: *Brenndis Reyes*
Hora: *2:55 PM*

ELABORADO POR *Elsa María Cuello*

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Original: Cliente

Trim Investment Srl
131-451004



*18095928510

trim.com.ec@gmail.com

C/A Arturo Lugoñaño #153, Ejido Sancho la Fe, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional

NCF
NCF válido hasta:

B1500000337
31/12/2024

Sucursal Principal

Fecha de expedición 18/02/2025

Fecha de vencimiento 29/03/2025

FACTURA GUBERNAMENTAL

Seguro Nacional de Salud SENASA

RNC 401516454

Av. 27 de Febrero #232 cas. esq. Av. Tiradentes La Esperilla, D.N., Santo Domingo

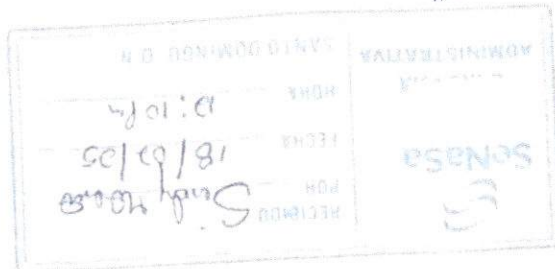
809-333-3822

Producto/servicio	Precio	Cantidad	Impuesto	Subtotal
AVANCE (Avance o buen uso del anticipo para la adquisición, reparación e instalación de insumos para el Seguro Nacional de Salud (SENASA) proceso ARSSENASA-CCC-CP-2024-0008.)	RD\$340.068,3	1	RD\$61.212,29 (18%)	RD\$340.068,30



Dra. Leyba

PAID



Subtotal	RD\$340.068,30
ITBIS (18.00%)	RD\$61.212,29
TOTAL	RD\$401.280,59

Observaciones

Términos y Condiciones

ORDENNO OC-003-16x56-5

Elsa Cuervo
ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Original: Cliente



Trim Investment Srl
RNC 131-451004

RD\$ 0000000000

www.ventasgubernamental.com

Arturo Logez #103 Escondido Santo Domingo de Guzman

FACTURA GUBERNAMENTAL

Seguro Nacional de Salud SENASA
RNC 401516454

Av. 27 de Febrero #232, casi esq. Av. Tiradentes, La Esperilla, D.N., Santo Domingo
809-333-3822

NCF: B1500000340
NCF válido hasta: 31/12/2025
Fecha de expedición: 19/03/2025
Fecha de vencimiento: 18/04/2025

Item	Precio	Cantidad	Impuesto	Subtotal
LETRERO (Letrero luminoso de dos caras)	RD\$46,440.99	1	RD\$6,687.50 (18%)	RD\$37,152.79
LETRERO (Letrero luminoso de dos caras)	RD\$38,898.31	1	RD\$5,601.36 (18%)	RD\$31,118.65
LETRERO (Letrero luminoso de dos caras.)	RD\$190,508.47	1	RD\$27,433.22 (18%)	RD\$152,406.78
LETRERO (Letrero para oficina)	RD\$47,683.05	1	RD\$6,866.36 (18%)	RD\$38,146.44
LETRERO (Letrero en vinil)	RD\$1,440.68	2	RD\$414.91 (18%)	RD\$2,305.08
LETRERO (Letrero en vinil)	RD\$6,389.83	1	RD\$920.13 (18%)	RD\$5,111.86
LETRERO (Letrero de señalización)	RD\$296.61	1	RD\$42.71 (18%)	RD\$237.29
LETRERO EN ACRÍLICO (Letreros en acrílico)	RD\$12,033.9	1	RD\$1,732.88 (18%)	RD\$9,627.12
LETRERO (Letrero de señalización)	RD\$23,559.33	8	RD\$27,140.34 (18%)	RD\$150,779.68
LETRERO (Letrero luminoso de dos caras)	RD\$7,203.39	1	RD\$1,037.29 (18%)	RD\$5,762.71
LETRERO (Letrero de señalización)	RD\$14,237.29	1	RD\$2,050.17 (18%)	RD\$11,389.83
LETRERO (Letreros en acrílico)	RD\$5,593.22	2	RD\$1,610.85 (18%)	RD\$8,949.16
LETRERO (Letrero de señalización.)	RD\$12,033.9	2	RD\$3,465.76 (18%)	RD\$19,254.24
LETRERO (Letrero de señalización)	RD\$3,559.32	1	RD\$512.54 (18%)	RD\$2,847.46
LETRERO (Letrero para oficina)	RD\$15,084.75	1	RD\$2,172.20 (18%)	RD\$12,067.80
LETRERO (Letrero para oficina)	RD\$3,813.66	1	RD\$549.17 (18%)	RD\$3,050.93
LETRERO (Letro en vinil)	RD\$3,220.34	2	RD\$927.46 (18%)	RD\$5,152.54

Dra. Rejina



SeNaSa
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
RECIBIDO POR: *R. Reyes*
FECHA: 19/03/2025
HORA:
SANTO DOMINGO, D.N.

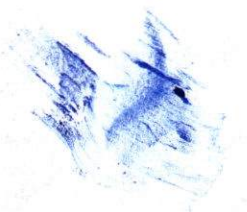


Observaciones

No. orden: OC-000016858-7
Procesar: ARS SENASA-CCC-CP-2024-0008
Plazo de pago: 30 dias

PAGADO

Dr. [unclear]





Trim Investment Srl
RNC 131-451004

* 1358502510

Indice web: www.senasa.gob.do

C/Carretera Legueta #100, La Esmerilla, Santo Domingo, República Dominicana

FACTURA GUBERNAMENTAL

Seguro Nacional de Salud SENASA

RNC 401516454

Av. 27 de Febrero #232, casi esq. Av. Tiradentes, La Esperilla, D.N., Santo Domingo
809-333-3622

NCF: **B1500000340**
NCF válido hasta: 31/12/2025
Fecha de expedición: 19/03/2025
Fecha de vencimiento: 18/04/2025

Item	Precio	Cantidad	Impuesto	Subtotal
LETRERO (Letrero luminico de dos caras)	RD\$410,169.99	1	RD\$59,064.48 (18%)	RD\$328,135.99
LETRERO (Letrero en vinil)	RD\$31,355.93	2	RD\$9,030.51 (18%)	RD\$50,169.48
LETRERO (Letrero en vinil)	RD\$22,881.36	1	RD\$3,294.92 (18%)	RD\$18,305.09
LETRERO (Letrero en vinil)	RD\$1,440.68	9	RD\$1,867.11 (18%)	RD\$10,372.86
LETRERO (Letrero luminico de dos caras)	RD\$8,734.75	1	RD\$1,257.80 (18%)	RD\$6,987.80
LETRERO (Letrero en vinil)	RD\$3,559.32	1	RD\$512.54 (18%)	RD\$2,847.46
LETRERO (Letrero en vinil)	RD\$2,627.12	2	RD\$756.61 (18%)	RD\$4,203.40
LETRERO (Letrero para oficina)	RD\$614.41	1	RD\$88.48 (18%)	RD\$491.53
LETRERO (Letrero en vinil)	RD\$296.61	1	RD\$42.71 (18%)	RD\$237.29
LETRERO (Letrero en vinil)	RD\$160,084.75	1	RD\$23,052.20 (18%)	RD\$128,067.80
LETRERO (Letrero para oficina)	RD\$21,365.25	6	RD\$18,459.58 (18%)	RD\$102,553.20
LETRERO (Letrero en vinil)	RD\$45,762.71	1	RD\$6,589.83 (18%)	RD\$36,610.17
LETRERO (Letrero en vinil)	RD\$1,440.38	3	RD\$622.24 (18%)	RD\$3,456.90
LETRERO (Letrero en vinil)	RD\$35,629.66	3	RD\$15,392.01 (18%)	RD\$85,511.19
LETRERO (Letrero en vinil)	RD\$23,559.32	3	RD\$10,177.63 (18%)	RD\$56,542.38
LETRERO (Letrero para oficina)	RD\$3,559.32	1	RD\$512.54 (18%)	RD\$2,847.46
LETRERO (Letrero de senalizacion)	RD\$296.61	2	RD\$85.42 (18%)	RD\$474.58



Dra. Leyba

Observaciones

No. orden: OC-000016856-7
Proceso: ARS SENASA-CCC-CP-2024-0008

Plazo de pago: 30 días



Trim Investment Srl
RNC 131-451004

*1 8099722519

trim.ventas@gmri.com

C/Arroyo Lugo #153, Escañuela la Izq. - Santo Domingo de Guzmán

FACTURA GUBERNAMENTAL

Seguro Nacional de Salud SENASA
RNC 401516454

Av. 27 de Febrero #232, casi esq. Av. Tiradentes, La Esperilla, D.N., Santo Domingo
809-333-3822

NCF: **B1500000340**
NCF válido hasta: 31/12/2025
Fecha de expedición: 19/03/2025
Fecha de vencimiento: 18/04/2025

Item	Precio	Cantidad	Impuesto	Subtotal
LETRERO (Letrero en vinil)	RDS614.41	1	RD\$88.48 (18%)	RD\$491.53
Rotulacion (Rotulacion de puertas y Ascensor.)	RD\$6,355.93	1	RD\$915.25 (18%)	RD\$5,084.74
Rotulacion (Rotulacion de puerta de Ascensor)	RD\$7,411.02	1	RD\$1,067.19 (18%)	RD\$5,928.82
IMPRESION (Servicios de impresos)	RD\$3,559.32	1	RD\$512.54 (18%)	RD\$2,847.46
LETRERO (Letrero en vinil)	RD\$15,932.2	1	RD\$2,294.24 (18%)	RD\$12,745.76



Dra. Alegracia



Subtotal RDS1,360,273.31
ITBIS (18,00%) RD\$244,849.19
TOTAL: RD\$1,605,122.50

Observaciones

No. orden: OC-000016856-7
Procesor: APS SENASA-CCC-CP-2024-0008
Plazo de pago: 30 días

Elsa Cuello
ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Trim Investment Srl
131-451004

+1 8096928510

Info: ventas@gmail.com

C/Arturo Lagrera #153 Finca La Fe, Santo Domingo de Guzmán, Distrito



NCF
NCF válido hasta:

B1500000355
31/12/2025

Subtotal Principal

Fecha de expedición 06/05/2025

Fecha de vencimiento 05/06/2025

FACTURA GUBERNAMENTAL

Dra. Altagracia

CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARA LA DISCAPACIDAD CAID
RNC 430319912

Producto/servicio	Precio	Cantidad	Impuesto	Subtotal
LETRERO(Desmonte de letrero, resane de la superficie y suministro e instalacion de letrero CAID full color con letras armadas en cajuela con luces led en CAID San Juan de la Maguana)	RD\$100,000	2	RD\$36,000.00 (18%)	RD\$200,000.00
LETRERO(Desmonte de letrero, resane de superficie y suministro e instalacion de nuevo letrero en CAID San Juan de la Maguana)	RD\$74,576.27	1	RD\$13,423.73 (18%)	RD\$74,576.27
LETRERO(Desmonte de letrero, resane de la superficie y suministro e instalacion de letrero CAID full color con letras armadas en cajuela con luces led en CAID Santiago.)	RD\$100,000	2	RD\$36,000.00 (18%)	RD\$200,000.00
LETRERO(Desmonte de letreros, resane de la superficie y suministro e instalacion de letrero CAID y letrero MINERD full color (entra impreso en vinil, Santo Domingo Este.)	RD\$69,491.53	1	RD\$12,508.48 (18%)	RD\$69,491.53
LETRERO(Desmonte de letrero, resane de superficie, suministro e instalacion de letrero CAID full color letras armadas en cajuela en lobby CAID Santo Domingo Este)	RD\$69,491.53	1	RD\$12,508.48 (18%)	RD\$69,491.53
LETRERO(Desmonte de letrero, resane de superficie suministro e instalacion de letrero CAID y letrero MINERD full color en letras armadas en cajuela con luces LED en fachada lateral CAID SDE)	RD\$78,800	2	RD\$28,368.00 (18%)	RD\$157,600.00
VALLA(Suministro y colocacion de letrero tipo valla para CAID SDE)	RD\$94,915.25	1	RD\$17,084.75 (18%)	RD\$94,915.25
ESTRUCTURA(Estructura para backpanel de 8x8 pies)	RD\$35,593.22	1	RD\$6,406.78 (18%)	RD\$35,593.22

Subtotal RD\$901,667.80
 ITBIS (18.00%) RD\$162,300.22
Total RD\$1,063,968.02



Observaciones

No. Orden: CAID-2025-06017 No. Expediente: CAID-DAR-CM-2025-0003

Términos y Condiciones

6/5/25, 9:39 172.16.150.30:5000/Fac.



Fecha: 06/05/2025
 ID de Ticket: 2025-1988E
 Recibido Por: Maria Josefina Alcántara Alberto
 Nombre de la Institucion: TRIM INVESTMENT SRL
 Entregado Por: N/A
 Tipo de Documento: FACTURA
 Incluir Anexos?: CERTIFICACION

Elsa Maria Cu
ELABORADO POR



REPUBLICA DOMINICANA
HACIENDA



Directorio General
Contrataciones Públicas

Nº EXPERIENTE
ASDO-DAR-CM-2024-0008

Fecha de emisión: 3/4/2024

Ayuntamiento Santo Domingo Oeste
ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: ASDO-2024-00041

Descripción: Confección de letreros en estructura de metal, a ser colocado en Funeraria de Hato Nuevo (Próximo a Los Chivos).

Modalidad de compras: Compras Menores

Datos del Proveedor

Razón social: Trim Investment, SRI.

RNC: 131451004

Nombre comercial: Trim Investment, SRI.

Domicilio comercial: Arturo Lagroño, 10514 -, REPÚBLICA DOMINICANA

Teléfono: 809-692-8510

Dra. Acosta

Datos Generales del Contrato

Anticipo: 0%

Forma de pago: Cheque

Plazo de pago con recepción conforme: 30 días

Monto total: 268,499,97

Moneda: DOP



Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

[Handwritten Signature]
Firma

[Handwritten Name]
Nombre y Apellido

[Handwritten Signature]
Firma
[Handwritten Name]

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/IBIS	Imp Moneda Orig s/IBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	4713180 2	LETREROS EN ESTRUCTURA METAL, CON 42 PERFILES GARVANIZADOS DE 1 1/2 X 1 1/2 REVETIDO DE OXIDO GRIS CON 692 PIES CUADRADO EN BANNER Y ANGULARS ALUMINIO.	3.00	UD	75,847.45	227,542.35		40,957.62	0.00	268,499.97

Dra. Acosta

Subtotal RDS	227,542.35
Total Descuentos RDS	0.00
Total ITBIS RDS	40,957.62
Total Otros Impuestos RDS	0.00
Total RDS	268,499.97

Observaciones:



Plan de entrega

Item	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida
------	-------------	----------------------	--------------------

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

[Handwritten Signature]
Firma
[Handwritten Name]
Nombre y Apellido

[Handwritten Signature]
Firma
[Handwritten Name]
Nombre y Apellido

Trim Investment Srl
131-451004

+1 8096928510

trim.ventas@gmail.com
C/Arturo Logroño #153, Ensanche la fe., Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional



NCF
NCF válido hasta:

B1500000094
31/12/2022

Sucursal: Principal
Fecha de expedición 28/03/2022
Fecha de vencimiento 27/04/2022

FACTURA GUBERNAMENTAL

Seguro Nacional de Salud SENASA
RNC 401516454
Av. 27 de Febrero #232, casi esq. Av. Tiradentes, La Esperilla, D.N., Santo Domingo
809-333-3822

Producto/servicio	Precio	Cantidad	Impuesto	Subtotal
Confección de letrero(Confeccion de letrero exterior Tamaño 360" x 23" ACM Color pantone verde institucional Senasa Aplicacion Clear UV. Letras & Isotipo en Acrílico blanco con iluminacion HD premium.)	RD\$215,800.00	1	RD\$38,844.00 (18%)	RD\$215,800.00
Impresión Digital(Impresion a full color en vinil adhesivo LG premium Matte de pared , con laminado matte protector. Para rotulacion de Mural en oficina Santiago Tamaño 218.50 x 106.29)	RD\$11,821.00	1	RD\$2,127.78 (18%)	RD\$11,821.00
IMPRESION BANNER(Confeccion & Impresion de valla exterior , con marco metalico en 1x1. Montado sobre estructura cubre falta segun boceto. Tamaño 100" x 70")	RD\$16,500.00	1	RD\$2,970.00 (18%)	RD\$16,500.00
Servicios de instalación (Servicio de instalacion Nuevo letrero & Desinstalacion letrero existente. Transporte Oficina Santiago)	RD\$38,000.00	1	RD\$6,840.00 (18%)	RD\$38,000.00

Dra. Leyba Acosta



Subtotal	RD\$282,121.00
ITBIS (18.00%)	RD\$50,781.78
Total	RD\$332,902.78

Observaciones

Términos y Condiciones



Perla C. Nova
ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA
Original: Cliente

Trim Investment Srl
131-451004



+18096928510
trim.ventas@gmail.com
C/Arturo Logroño #153, Ensanche la fe., Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional

NCF
NCF válido hasta

B1500000241
31/12/2024

Sucursal: Principal
Fecha de expedición 20/11/2023
Fecha de vencimiento 20/12/2023

FACTURA GUBERNAMENTAL

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL (INFOTEP)

RNC 401051788

C/ Paseo de los Ferreteros #3, Ens Miraflores, Santo Domingo de Guzmán (Distrito Nacional)
8095664161

Producto/servicio	Precio	Cantidad	Impuesto	Subtotal
CAJA DE LUZ (1 cajas de luz en letreros en panaflex a dos caras en medidas 6x4 pies estructura en tubos galvanizados iluminación led, Terminación con angulares de aluminio. Pedestal de 6 pulgadas y 25 pies de alto, con 3.5 pies debajo de la tierra.)	RD\$37,854.00	1	RD\$6,813.72 (18%)	RD\$37,854.00
TRANSPORTE E INSTALACION (Instalación y uso de Grúa en San Rafael del Yuma)	RD\$15,000.00	1	RD\$2,700.00 (18%)	RD\$15,000.00

Dr. P. Peña



Subtotal	RD\$52,854.00
ITBIS (18.00%)	RD\$9,513.72
Total	RD\$62,367.72



Sally P.
20/11/23

Observaciones

RECEPCIONADO POR ORDEN N° 05143603

Términos y Condiciones

Elsa María Cuello
ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Original: Cliente



Seguro Nacional de Salud (SENASA)

Presidente Gonzalez19
Santo Domingo,Santo Domi,DOM
RNC : 401516454

Pedido de compra

Página
Número
Fecha

1 de 6
OC-000016856-7
19/03/2025

Proveedor

TRIM INVESTMENT SRL
CALLE ARTURO LOGROÑO esq. RAFAEL J.
CASTILLO #153
DOM
RNC: 131451004

Dirección de entrega

Seguro Nacional de Salud (SENASA)
Presidente Gonzalez19
Santo Domingo,Santo Domi,DOM

Dra. Peñero

Número de línea	Código de artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Impuestos	Descuento	Importe
1	55121727	LETRERO LUMINICO DE DOS CARAS	1,00	UND	46.440,99	6.687,50	0,00	37.152,79
2	55121727	LETRERO LUMINICO DE DOS CARAS	1,00	UND	38.898,31	5.601,36	0,00	31.118,65
3	55121727	LETRERO LUMINICO DE DOS CARAS	1,00	UND	190.508,47	27.433,22	0,00	152.406,78
4	55121727	LETRERO PARA OFICINA	1,00	UND	47.683,05	6.866,36	0,00	38.146,44
5	55121727	LETRERO EN VINIL	2,00	UND	1.440,68	414,92	0,00	2.305,09
6	55121727	LETRERO EN VINIL	1,00	UND	6.389,83	920,13	0,00	5.111,86
7	55121727	LETRERO DE SEÑALIZACION	1,00	UND	296,61	42,71	0,00	237,29

Creado por

RAISA PEGUERO TILLERIA
rpeguero@arssenasa.gob.do

Revisado por

Aprobado por



**Seguro Nacional de Salud
(SENASA)**

Presidente Gonzalez19
Santo Domingo,Santo Domi,DOM
RNC : 401516454

Pedido de compra

Página 2 de 6
Número OC-000016856-7
Fecha 19/03/2025

Dra. Raissa

Proveedor

TRIM INVESTMENT SRL
CALLE ARTURO LOGROÑO esq. RAFAEL J.
CASTILLO #153
DOM
RNC: 131451004

Dirección de entrega

Seguro Nacional de Salud (SENASA)
Presidente Gonzalez19
Santo Domingo,Santo Domi,DOM

Número de línea	Código de artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Impuestos	Descuento	Importe
8	5512172 7	LETREROS EN ACRILICO	1,00	UND	12.033,90	1.732,88	0,00	9.627,12
9	5512172 7	LETRERO DE SEÑALIZACION	8,00	UND	23.559,33	27.140,35	0,00	150.779,71
10	5512172 7	LETRERO LUMINICO DE DOS CARAS	1,00	UND	7.203,39	1.037,29	0,00	5.762,71
11	5512172 7	LETRERO DE SEÑALIZACION	1,00	UND	14.237,29	2.050,17	0,00	11.389,83
12	5512172 7	LETREROS EN ACRILICO	2,00	UND	5.593,22	1.610,85	0,00	8.949,15
13	5512172 7	LETRERO DE SEÑALIZACION	2,00	UND	12.033,90	3.465,76	0,00	19.254,24
15	5512172 7	LETRERO DE SEÑALIZACION	1,00	UND	3.559,32	512,54	0,00	2.847,46

Dra. Raissa

Creado por

RAISA PEGUERO TILLERIA
rpeguero@arssenasa.gob.do

Revisado por

Aprobado por





Seguro Nacional de Salud (SENASA)

Presidente Gonzalez19
Santo Domingo,Santo Domi,DOM
RNC : 401516454

Pedido de compra

Página
Número
Fecha

3 de 6
OC-000016856-7
19/03/2025

Proveedor

TRIM INVESTMENT SRL
CALLE ARTURO LOGROÑO esq. RAFAEL J.
CASTILLO #153
DOM
RNC: 131451004

Dirección de entrega

Seguro Nacional de Salud (SENASA)
Presidente Gonzalez19
Santo Domingo,Santo Domi,DOM

Número de línea	Código artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Impuestos	Descuento	Importe
18	5512172 7	LETRERO PARA OFICINA	1,00	UND	15.084,75	2.172,20	0,00	12.067,80
19	5512172 7	LETRERO PARA OFICINA	1,00	UND	3.813,66	549,17	0,00	3.050,93
20	5512172 7	LETRERO EN VINIL	2,00	UND	3.220,34	927,46	0,00	5.152,54
21	5512172 7	LETRERO EN VINIL	1,00	UND	15.932,20	2.294,24	0,00	12.745,76
22	5512172 7	LETRERO LUMINICO DE DOS CARAS	1,00	UND	410.169,99	59.064,48	0,00	328.135,99
23	5512172 7	LETRERO EN VINIL	2,00	UND	31.355,93	9.030,51	0,00	50.169,49
24	5512172 7	LETRERO EN VINIL	1,00	UND	22.881,36	3.294,92	0,00	18.305,09

Dra. Arístides

Creado por

RAISA PEGUERO TILLERIA
rpeguero@arssenasa.gob.do

Revisado por

Aprobado por





Seguro Nacional de Salud (SENASA)

Presidente Gonzalez19
Santo Domingo,Santo Domi,DOM
RNC : 401516454

Pedido de compra

Página 4 de 6
Numero OC-000016856-7
Fecha 19/03/2025

Proveedor

TRIM INVESTMENT SRL
CALLE ARTURO LOGROÑO esq. RAFAEL J.
CASTILLO #153
DOM
RNC: 131451004

Dirección de entrega

Seguro Nacional de Salud (SENASA)
Presidente Gonzalez19
Santo Domingo,Santo Domi,DOM

Número de línea	Código de artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Impuestos	Descuento	Importe
25	55121727	LETRERO EN VINIL	9,00	UND	1.440,68	1.867,12	0,00	10.372,90
26	55121727	LETRERO LUMINICO DE DOS CARAS	1,00	UND	8.734,75	1.257,80	0,00	6.987,80
27	55121727	LETRERO EN VINIL	1,00	UND	3.559,32	512,54	0,00	2.847,46
28	55121727	LETRERO EN VINIL	2,00	UND	2.627,12	756,61	0,00	4.203,39
29	55121727	LETRERO PARA OFICINA	1,00	UND	614,41	88,48	0,00	491,53
30	55121727	LETRERO EN VINIL	1,00	UND	296,61	42,71	0,00	237,29
31	55121727	LETRERO EN VINIL	1,00	UND	160.084,75	23.052,20	0,00	128.067,80

Dra. Peñero

Creado por

RAISA PEGUERO TILLERIA
rpeguero@arssenasa.gob.do

Revisado por

Aprobado por





Seguro Nacional de Salud (SENASA)

Presidente Gonzalez19
Santo Domingo,Santo Domi,DOM
RNC : 401516454

Pedido de compra

Página 6 de 6
Número OC-000016856-7
Fecha 19/03/2025

Proveedor

TRIM INVESTMENT SRL
CALLE ARTURO LOGROÑO esq. RAFAEL J.
CASTILLO #153
DOM
RNC: 131451004

Dirección de entrega

Seguro Nacional de Salud (SENASA)
Presidente Gonzalez19
Santo Domingo,Santo Domi,DOM

Número de línea	Código artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Impuestos	Descuento	Importe
39	55121727	LETRERO EN VINIL	1,00	UND	614,41	88,48	0,00	491,53
40	82121505	ROTULACION PUERTAS ASCENSOR	1,00	UND	6.355,93	915,25	0,00	5.084,74
41	82121505	ROTULACION PUERTAS ASCENSOR	1,00	UND	7.411,02	1.067,19	0,00	5.928,82
42	82121505	SERVICIO DE IMPRESOS	1,00	UND	3.559,32	512,54	0,00	2.847,46

Dra. Acosta

Observación:

OC-16856, SERVICIO DE ADQUISICION REPARACION E INSTALACION DE LETREROS PROC. ARS-SENASA-CCC-CP-2024-0008
ITEMS: 1,2,4,5,7,9,10,12,13,15,16,17,20,21,2

Divisa	DOP
Subtotal	1.360.273,31
Descuento total	0,00
Impuestos	244.849,19
Total	1.605.122,50

Creado por

RAISA PEGUERO TILLERIA
rpeguero@arssenasa.gob.do

Revisado por

Aprobado por





RNC: 131-451004

(809) 692-8510 | +1 (809) 949-8071

trim.ventas@gmail.com

Calle Arturo Logroño #126,
Ensanche La Fe, Santo Domingo.

Cliente: Clínica Gomez Patiño
RNC: 101020156
Trabajo: Letreros exterior
Orden: Cotización 0180
Contacto: Ing. Andres Lockward
Telefono: T. 809 731 0099 ext.4107

FACTURA #124

Factura válida para Crédito Fiscal

NCF# B0100000103

Valido hasta 31/12/2020

Fecha: 08-05-2019

Cond.: Factura por el 40 %
de la cotización inicial.

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
1	Confección de Letrero en letras armadas en acrilico azul translucido con iluminación Led estructura en perfiles galvanizados anclados a piso con aplicación de resina exposica	74,400.00	74,400.00

Tamaño 30 pies x 48" altura cada letra

Dra. Patiño



SUB-TOTAL:	74,400.00
ITBIS:	13,392.00
TOTAL RDS	87,792.00



PG-02/A8

ORDEN DE COMPRAS

No.....: 2018-001058
Fecha Orden: 8/11/2018

Senores...: TRIM INVESTMENT, SRL.
Direccion: C/ARTURO LOGRONO NO.126, ENS. LA FE
Telefono.: 809-9498-071
RNC. : 131451004

LES SOLICITAMOS DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS ARTICULOS DETALLADOS
A CONTINUACION :

Cantidad	Unidad	Descripcion	Precio	Importe
2,000.00	UND	IMPRESION AFICHES WINSTON DOBLE CAPSULA FULL COLOR	4.25	8,500.00
1,000.00	UND	IMPRESION Y ROTULACION VINYL ADHESIVO	95.00	95,000.00
1,000.00	UND	IMPRESION FULL COLOR CART TONITE 12 SOLO TIRO PARA DANGLERS TROQUELADOS	13.50	13,500.00
500.00	UND	BASE ROMPE TRAFICO SINTRA 3MM TROQUELADO MAQ. ROUTE	79.00	39,500.00
			RD\$	156,500.00
		Itbis.....:		28,170.00
			RD\$	184,670.00

CREDITO 30 DIAS

Uso: CARGAR A LA CUENTA DE CIGARRILLOS WINSTON.

MR. - Luis Anicar Reinoso
CONTADOR
LA TABACALERA, S.A.



Dra. Altigracia

Solicitado por: GERENCIA TRADE MARKETING

Aprobado por...: JOAQUIN DE RAMON

Joaquin
Encargada de Compras

Billboard

Av. Bolivar No. 241 Edificio Bienvenido 1-B,
Sector La Julia, Santo Domingo

809-533-6699
contabilidad@billboard.com.do
131087558

Número: 0000062
Fecha: 05/06/2018
Moneda: DOP
Términos: 60 días
Proveedor: TRIM INVESTMENT SRL
Teléfono:

Nombre	Descripción	Cantidad	Precio	Impuesto	Total
Activos	Adquisición Backlite	4.00	64,800.00	ITBIS	259,200.00
Subtotal:					259,200.00
Descuento:					0.00
ITBIS:					46,656.00
Total:					305,856.00

Notas:	Cotización No. 052
---------------	--------------------



Billboard Dominicana
BDR, S.R.L.
RNC: 131-08755-8
Santo Domingo, R.D.

Procesado Por

Recibido Por

Orden de Compra

Número: 0000067

Para:

TRIM INVESTMENT SRL

Fecha	Términos de Pago
19/07/2018	60 días

Nombre	Descripción	Cantidad	Precio	Impuesto	Total
Activos	Adquisicion Backlite	2.00	64,800.00	23,328.00	129,600.00

Subtotal 129,600.00

Descuento (0.00%) 0.00

ITBIS 23,328.00

Total (DOP) 152,928.00

BILLBOARD DOMINICANA
BDR, S.R.L.
RNC: 131-06755-8
Santo Domingo, D.O.

Procesado Por:



No. EXPEDIENTE
CRBE-UC-CD-2021-0065

Fecha de emisión: 11/6/2021

Comisión para la Readequación de La Barquita y Entorno. ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: CRBE-2021-00078

Descripción: ADQUISICION DE LETRERO OFICINA URBE

Modalidad de compras: Compras por Debajo del Umbral

Datos del Proveedor

Razón social: Trim Investment, SRL

RNC: 131451004

Nombre comercial: Trim Investment, SRL

Domicilio comercial: Arturo Logroño, 10514 -, REPÚBLICA DOMINICANA

Teléfono: 809-816-2072

Datos Generales del Contrato

Anticipo: 0%

Forma de pago:

Plazo de pago con recepción conforme:

Monto total: 129,540.40

Moneda: DOP



Dra. Altagracia Leiba Acosta

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO



Marcia Urena
Nombre y Apellido



Nombre y Apellido



Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	8214150 2	Letrero en acrílico azul tamaños 67 x2.5 sin iluminación	1.00	UD	44,980.00	44,980.00		8,096.40	0.00	53,076.40
2	8214150 2	Letrero lobby oficina URBE sede central. Letra cortadas en sintra de 3/4 cortada en CNC acabado premium en pintura automotriz pantalones tamaño 52 a proporción	1.00	UD	39,800.00	39,800.00		7,164.00	0.00	46,964.00
3	8214150 2	Instalación letreros sala espera vinil de corte Matte blanco y negro tamaño 52 a proporción	2.00	UD	12,500.00	25,000.00		4,500.00	0.00	29,500.00

Dna. Arístides

Subtotal RDS	109,780.00
Total Descuentos RDS	0.00
Total ITBIS RDS	19,760.40
Total Otros Impuestos RDS	0.00
Total RDS	129,540.40



Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma: *[Signature]*

 Nombre y Apellido: *[Name]*

Firma: *[Signature]*

 Nombre y Apellido: *[Name]*



Plan de entrega

Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

Dra. Altigracia Libertad Leyba Acosta

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma
DEPARTAMENTO
COMPRAS

Nombre y Apellido

Firma

DEPARTAMENTO
FINANCIERA Y
ADMINISTRATIVA

Nombre y Apellido



Ciente: Cooperativa Seguro Nacional de Salud.
RNC: 4-30-21701-8
Trabajo: Remodelacion de oficinas Coopsenasa.
Orden: 265
Contacto: Omar Severino.
Telefono: (809) 333 3822

RNC: 131-45100-4
 ☎ 809 692.8510 | +1.809.949.8071
 ✉ trim.ventas@gmail.com

RPE 69408

FACTURA G. #030

Factura válida para Crédito Fiscal

NCF# B1500000030

Valido hasta 31/12/2021

Fecha: 10-11-2020

Condiciones: C/E

LETREROS - SEÑALIZACIONES

1	Letrero Fachada Frontal en relieve Sintra de 1/2"	14,600.00	14,600.00
	Sobre plancha acrílico de de 3/8" suspendida en tornillos deco		
2	Rotulación en Frostes 3m escarchado gris de dos puertas cristal	3,350.00	6,700.00
1	Letrero en sintra relieve de 1/2" para pared Ofic. Gerente	7,200.00	7,200.00
7	Señaléticas de áreas (2 ANALISTAS , OFIC. GTE CONTABILIDAD, BAÑO SALA ESPERA, COCINA)	650.00	4,550.00
3	Letreros Mision Vision Valores en acrílico 4mm impreso espejo sobre tornillos decorativos	4,200.00	12,600.00

DIVISIONES CUBICULOS CRISTAL

2	Division Flotante en cristal de 3/8" Tipo L rotulados en frosted 3m escarchado.	17,100.00	34,200.00
1	Division Flotante en cristal de 3/8" Tipo L rotulados en frosted 3m escarchado.	14,900.00	14,900.00

MOBILIARIO OFICINA

3	Escritorio con Retorno. Tope madera oscuro, estructura color blanco	15,175.00	45,525.00
1	Escritorio. Tope madera oscuro, estructura color blanco	12,050.00	27,700.00
4	Silón ejecutivo, tapizado en pielina negro, reclinable.	5,925.00	6,850.00
2	Sillas/Butacas de visita. Estructura tubular cromada, respaldo en malla y asiento y en tela negro. (Analistas).	3,425.00	3,425.00
1	Escritorio Ejecutivo, terminación color madera oscura, frente de cristal (Ofic. Gerente)	23,650.00	23,650.00
1	Retorno color madera oscura, pata tubular color plateado	2,450.00	2,450.00
2	Sillas/Butacas de visita. Piel sintética color gris, respaldo ergonómico, base en acero gris oscuro. (Ofic. Gerente).	9,800.00	9,800.00
1	Credenza ejecutiva, tres puertas, color madera oscura.	10,075.00	10,075.00
2	Sofá ejecutivo. Para dos personas.	34,439.00	68,878.00
1	Mesa de centro rectangular, tope de cristal, estructura gris.	4,989.00	4,989.00
1	Mesa lateral, cuadrada, tope de cristal, estructura gris.	3,868.00	3,868.00
6	Cortinas Zebra Vertilux. Dim Out	5,478.00	32,868.00
1	Lámpara colgante decorativa	3,595.00	3,595.00
6	Archivos Flotantes	10,810.00	64,860.00

SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

1	Levantamiento espacial. Propuesta espacial e Interiorismo 2D + Selección de Mobiliario + Vistas 3D.	30,000.00	30,000.00
---	---	-----------	-----------

Dra. Patricia




 Autorizado por:
EDUARDO PICHARDO
 (COOPSENASA)



SUB-TOTAL:	447,708.00
ITBIS:	80,587.44
TOTAL:	528,295.44

18096928510
 ms.ventas@gmail.com
 /Arturo Logroño #153, Ensanche la fe., Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional

NCF
 NCF válido hasta: B0100000713
 31/12/2024

Fecha de expedición: 05/07/2023
 Fecha de vencimiento: 05/08/2023

FACTURA DE CRÉDITO FISCAL

CONSTRUCTORA ECHAVARRIA MOTA SRL
 RNC 130902607

829-861-5754

Producto/servicio	Precio	Cantidad	Impuesto	Subtotal
Señalética (Señaléticas de área según especificaciones técnicas manual. Tamaño 40cm x 20cm (4 tornillos decorativos).)	RD\$2,600.00	23	RD\$10,764.00 (18%)	RD\$9,800.00
Señalética (Letrero exterior Letrero de EMERGENCIA 6.44mts x 1mts Confeccionado en Acrílico volumétrico iluminación LED bright.)	RD\$74,800.00	1	RD\$13,464.00 (18%)	RD\$74,800.00
Señalética (letrero de EMERGENCIA 1.80mts x 0.35mts Confeccionado en Acrílico volumétrico iluminación LED bright.)	RD\$33,500.00	1	RD\$6,030.00 (18%)	RD\$33,500.00
Señalética (Señaléticas de área según especificaciones técnicas manual. 40cm x 13cm (2 tornillos decorativos).)	RD\$1,200.00	73	RD\$15,768.00 (18%)	RD\$87,500.00
Señalética (Señaléticas de área según especificaciones técnicas manual. 20cm x 20cm (2 tornillos decorativos).)	RD\$1,500.00	27	RD\$7,290.00 (18%)	RD\$40,500.00
Señalética (Señalética Cartera de Servicios 96" x 48" acrílico clear de 1/4" sobre sintra de media. montada en tornillos decorativos.)	RD\$23,800.00	1	RD\$4,284.00 (18%)	RD\$23,800.00
Letrero Exterior (Confección de letrero exterior en Sintra PVC de 3/4" x 5.66mts x 1.80mts terminación en pintura automática. Colores pantone según técnicas de manual.)	RD\$56,500.00	1	RD\$10,170.00 (18%)	RD\$56,500.00
Servicios de instalación (Instalación en Obra Hospital Napier Villa Gonzalez Santiago)	RD\$76,500.00	1	RD\$13,770.00 (18%)	RD\$76,500.00



Lourdes Chanlatte

PAGADO



Dra. Leyba

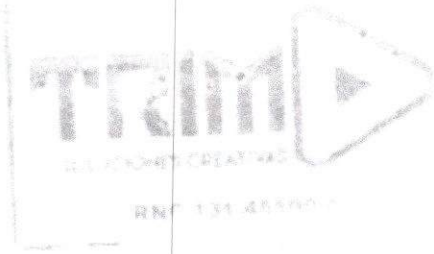
Sucursal: Principal
Fecha de expedición 06/07/2023
Fecha de vencimiento 05/08/2023

FACTURA DE CRÉDITO FISCAL

CONSTRUCTORA ECHAVARRIA MOTA SRL
RNC 130902607

829-861-5754

Producto/servicio	Precio	Cantidad	Impuesto	Subtotal
Señalética(Cuadros en Acrílicos rotulados espejo con tornillos de corativos 24"x36")	RD\$4,800.00	33	RD\$28,512.00 (18%)	RD\$158,400.00
Señalética(Cuadros en Acrílicos rotulados espejo con tornillos de corativos 36"x36")	RD\$6,800.00	5	RD\$6,120.00 (18%)	RD\$34,000.00
Señalética(Señaléticas de área según especificaciones técnicas manual, 100cm x cm (colgantes))	RD\$7,200.00	2	RD\$2,592.00 (18%)	RD\$14,400.00
Señalética(Confección de tarja Obra en ACM azul cortado con remarco en dorado y letras cortadas.)	RD\$9,800.00	1	RD\$1,764.00 (18%)	RD\$9,800.00



Subtotal	RD\$669,600.00
ITBIS (18.00%)	RD\$120,528.00
Total	RD\$790,128.00

Observaciones

Términos y Condiciones

PLAZO 60 DIAS

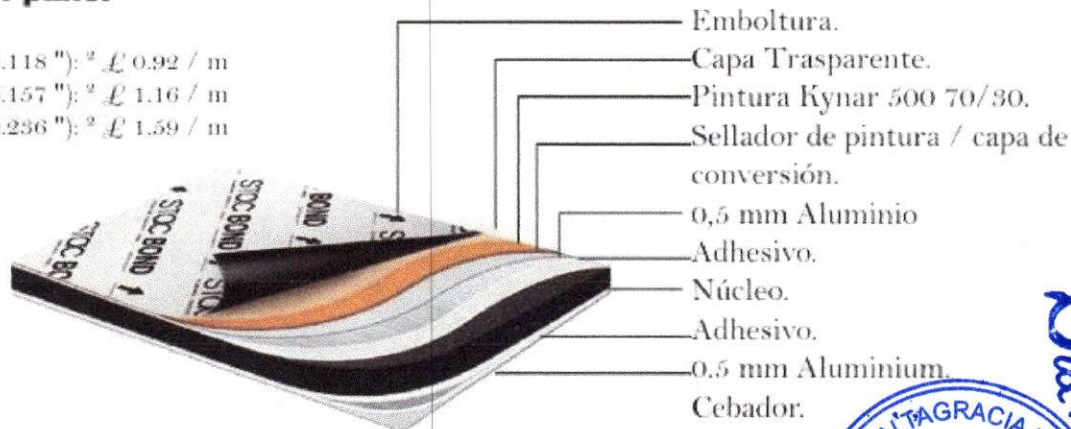
Elba María Cuervo
ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA
Original: Cliente

PLANCHA ACM

Peso del panel

1. 3 mm (0.118 ") : $\text{L} \ 0.92 / \text{m}$
2. 4 mm (0.157 ") : $\text{L} \ 1.16 / \text{m}$
3. 6 mm (0.236 ") : $\text{L} \ 1.59 / \text{m}$



Descripción

Composición:

› **Láminas de aluminio:**

Generalmente, ACM está compuesto por dos láminas de aluminio pre-pintadas unidas a un núcleo central.

› **Núcleo:**

El núcleo puede ser de polietileno (PE) de baja densidad, polietileno de baja densidad reforzado con minerales o un núcleo ignífugo.

Dimensiones:

› **Espesores:**

Comunes son 3 mm, 4 mm y 6 mm, aunque puede variar según el fabricante y la aplicación.

› **Anchos y largos:**

Tamaños estándar son 1.22 x 2.44 metros y 1.50 x 3.05 metros, pero también se pueden encontrar dimensiones personalizadas.

Acabados:

› **Recubrimientos:**

Los paneles ACM pueden tener diferentes tipos de recubrimientos, como fluoropolímero (PVDF o FEVE), poliéster o pintura en polvo.

› **Colores:**

Disponibles en una amplia gama de colores y acabados, incluyendo colores sólidos, metálicos y efectos especiales.



Características

Propiedades mecánicas:

- **Resistencia a la flexión:** Importante para la integridad estructural del panel.
- **Resistencia a la tracción:** Indica la capacidad del material para soportar fuerzas de tensión.
- **Resistencia al impacto:** Mide la capacidad del panel para resistir golpes o impactos.
- **Resistencia a la abrasión:** Muestra la capacidad del panel para resistir el desgaste por fricción.
- **Dureza:** La dureza del recubrimiento se evalúa con pruebas como la dureza de lápiz.

Resistencia a diferentes condiciones:

- **Resistencia a la corrosión:** Importante para aplicaciones en exteriores y ambientes húmedos.
- **Resistencia al agua hirviendo y disolventes:** Se prueba para asegurar la durabilidad del recubrimiento.
- **Resistencia al agua salada:** Importante para aplicaciones en zonas costeras.
- **Resistencia al fuego:** Algunos núcleos de ACM están diseñados para ser ignífugos.

Otras características:

- **Peso:** ACM es conocido por su bajo peso, lo que facilita su manejo e instalación.
- **Planitud:** Los paneles ACM ofrecen una superficie plana y uniforme.
- **Flexibilidad:** Permite la adaptación a diferentes formas y diseños.

Aplicaciones:

- **Revestimientos de fachadas:** ACM es ampliamente utilizado para revestir edificios y estructuras.
- **Revestimientos interiores:** Se utiliza para tabiques, revestimientos de paredes y techos.
- **Señalización:** Paneles ACM son populares para la fabricación de rótulos y señalización.
- **Mobiliario:** ACM se utiliza en la fabricación de muebles y elementos decorativos.

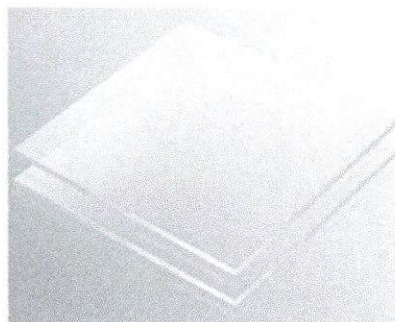
Dra. *Altagracia*



TRIM
INVESTMENT
RNC 131-451004



Acrílico



Descripción

Es un Termoplástico rígido excepcionalmente transparente. En su estado natural es incoloro pero se puede pigmentar para obtener una infinidad de colores. También se puede dejar sin pigmento para producir una lámina completamente transparente. Se produce material en un rango de parámetros de transmisión y difusión de luz, óptimo para diferentes usos

Características

Las características más destacables del Acrílico son:

- Excelente grado de difusión de luz, transmite el 92% de la luz incidente.
- Resistencia directa a la luz solar y agentes atmosféricos.
- Larga duración a la intemperie y a los rayos U.V.
- Resistente a la mayoría de las más comunes sustancias químicas.
- Buenas propiedades mecánicas y eléctricas.
- Gran capacidad de termoformado.
- Buena resistencia a la flexión.
- Alta resistencia a la roturas.
- Más ligero que el vidrio.
- Buena superficie y alto brillo.
- Aislante térmico y acústico.
- Fácil de manipular al corte.
- Fácil de limpiar.
- Reciclable



Ficha Técnica

DENSIDAD	NORMAS ASTM	UNIDADES	VALOR
Acrílico 3mm		Kg/m ²	3.66
Acrílico 6mm		Kg/m ²	7.32

PROPIEDADES MECÁNICAS	NORMAS ASTM	UNIDADES	VALOR
Modulo de tensión	D638	Kg/cm ²	760
Elongación a la ruptura	D638	Kg/cm ²	630
Resistencia a la flexión	D790	Kg/cm ²	1,050
Fuerza compresiva	D638	Kg/cm ²	1,260
Dureza Rockwell	D785	-	M100

PROPIEDADES ÓPTICAS	NORMAS ASTM	UNIDADES	VALOR
Transmisión de luz (Cristal)	D1003	%	92
Índice de refracción	D542		1.49

PROPIEDADES TÉRMICAS	NORMAS ASTM	UNIDADES	VALOR
Temperatura de formado	D648	°C	100
Coefficiente de expansión termal	D696	cm/cm °C	6x10 ⁻⁵
Inflamabilidad	D635	pulgadas/min.	
Temperatura de ignición	D1929	°C	
Densidad de humo	D2843	%	

PROPIEDADES ELÉCTRICAS	NORMAS ASTM	UNIDADES	VALOR
Rigidez Dieléctrica	D149	kV/mm.	20
Resistencia de la superficie	D495	ohm	>10 ¹⁶

PROPIEDADES QUÍMICAS	NORMAS ASTM	UNIDADES	VALOR
Absorción de agua	D570	%	0.3
Resistencia a interperie			Excelente
Resistencia a los ácidos			No es atacado
Ácidos oxidantes			Es atacado



Vinil Reflectivo



Dra. Acosta

Descripción

El vinil reflectivo es un tipo de material utilizado en la fabricación de señalización vial, ropa de seguridad, carteles publicitarios y otros productos similares. Como su nombre lo indica, este material es reflectante, lo que significa que brilla en la oscuridad cuando se ilumina con luz.

Acabado	Glossy /matte
Características	Capacidad de Deslizamiento, Pressure-activated Adhesive
Efecto de color	Reflectante
Factory ISO Certification	No ISO Certification information available
Interior/Exterior	Exterior, Interior
Metodo de Aplicación	Mojado
Método de Las Imágenes	Transferencia Térmica, Impresión Digital, Serigrafía solvente, Serigrafía UV, Inyección de tinta ecosolvente, Inyección de tinta solvente, Inyección de tinta de látex, UV Inkjet

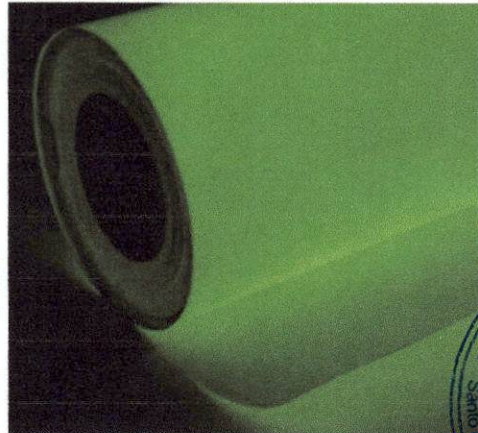


Ficha Técnica

Sustratos	Aluminio, Pintura automotriz
Temperatura Mínima de Aplicación (Celsius)	13 °C
Temperatura máxima de servicio (Celsius)	93 °C
Temperatura mínima de servicio (Celsius)	-34 °C
Tipo de Adhesivo	Acrílico Base Solvente
Tipo de Película	Reflectante
Usos	Barcos, Autobuses, Vehículos de Emergencia, Coches, Paredes, Furgonetas, Remolques, Edificios, Camiones, Muestras, Vehículos, Transporte público, Metros, Vehículos recreativos, Tranvías



Vinil Fotoluminiscente



Descripción:

Vinil Fotoluminiscente de adhesivo transparente. Anchos: 1.24 m/.62 m

Beneficios:

Después de absorber varios tipos de luz, una señal fotoluminiscente puede continuar emitiendo luz en la oscuridad (por horas), provee un flujo continuo de marcas de información indicativa para evacuaciones en la oscuridad.

Aplicaciones:

Intencionado para señales luminosas y marcas en interior, incluyendo señales de seguridad, señaletica de edificios, marina, trenes de pasajeros y edificios militares puede ser aplicado facilmente a muros, techos, puertas y barandales, se adhiere a una variedad de substratos. **Colores:**

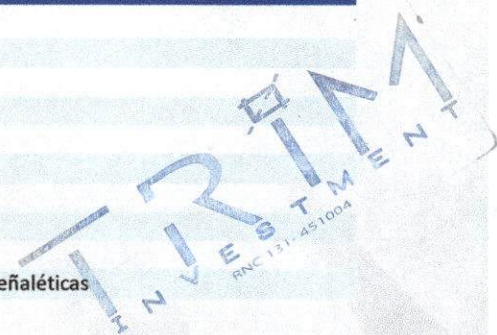
Amarillo-Verde

Datos Técnicos

Tiempo de Brillo	4-12 Horas
Proporción de mezcla	Moldeo por Inyección: 2-10%; Barnizaje: 20-50%
Condición de excitación	Luz solar, Iluminación General, luz ambiental
Tamaño	1.24m/.62m x 45.7m
Propiedades	Absorbe luz y brilla en la oscuridad
Empaque	1 rollo en un carton, 25 cartonres por plataforma
Colores	Amarillo-Verde
Características	No tóxico, No radioactiva, Luminancia inicial fuerte, larga duración
Durabilidad	20 años en interiores, 7 años en exteriores
Aplicación	Señal de salida de emergencia, Instalaciones contra incendios y otras señaléticas
Temperatura de trabajo	10°C a 30°C

Condiciones de Almacenaje:

El producto necesita ser almacenado en el paquete original y con los materiales de protección originales, preferentemente almacenado de manera hermética y vertical, no exponer al sol directo o fuentes de calor. Para evitar la perdida de calidad, el producto debe ser almacenado en condiciones adecuadas, las cuales son a una temperatura de $25^{\circ}\text{C} \pm 5^{\circ}\text{C}$ y una humedad relativa de $50 \pm 15\%$, Bajo esas condiciones, el producto puede ser almacenado por 1 año.



Microcemento

El microcemento es un material de revestimiento continuo, versátil y decorativo, ideal para renovar espacios sin necesidad de quitar el revestimiento existente. Se caracteriza por su delgadez (2-3 mm), alta resistencia a la abrasión, golpes y humedad, y su capacidad de adherirse a diversas superficies. Además, ofrece una amplia gama de colores y acabados, permitiendo personalizar la decoración.

Características principales del microcemento:

› **Resistencia y Durabilidad:**

El microcemento es altamente resistente al desgaste, golpes, abrasión y cambios de temperatura.

› **Impermeabilidad:**

Es resistente al agua, lo que lo hace ideal para zonas húmedas como baños y cocinas.

› **Flexibilidad:**

No se agrieta fácilmente, incluso en superficies que pueden experimentar movimientos o vibraciones.

› **Bajo Espesor:**

Se aplica en capas delgadas (2-3 mm), lo que facilita su uso en renovaciones sin necesidad de obras mayores.

› **Adherencia:**

Se adhiere a una variedad de superficies, como azulejos, hormigón, madera, etc., sin necesidad de retirar el revestimiento existente.

› **Acabados Personalizables:**

Permite una amplia gama de colores y texturas, adaptándose a diversos estilos decorativos.

› **Fácil Limpieza y Mantenimiento:**

Es fácil de limpiar y mantener.

› **Sin Juntas:**

Crea una superficie continua y uniforme, sin juntas, lo que facilita la limpieza y ofrece un aspecto estético moderno.

› **Versatilidad:**

Se puede aplicar en interiores y exteriores, tanto en suelos como en paredes.

› **Rapidez de Aplicación:**

Su aplicación es relativamente rápida y sencilla.



Señores,
Consejo del Poder Judicial

Asunto: **GARANTIA**
Referencia: CP-CPJ-BS-34-2025

Hacemos que nuestros productos tienen una garantía de 1 año en defectos de fabricación, instalación y materiales, a partir de la recepción conforme por la Dirección de Infraestructura Física y tres (3) años para los viniles fotoluminiscentes y viniles reflectivos

Las condiciones de la garantía abarcan las siguientes condiciones:

a. Calidad de materiales y acabados

- * Decoloración de los materiales o del vinil impreso.
- * Fallas en los adhesivos utilizados en la instalación.
- * Deterioro prematuro de materiales como acrílicos, PVC, aluminio o metales galvanizados.
- * Oxidación o corrosión en elementos metálicos que debieron ser tratados para exteriores.

b. Defectos en la instalación

- * Desprendimiento o levantamiento de letreros por mala fijación.
- * Fallas en los anclajes (tornillos, adhesivos, estructuras de soporte).
- * Movimientos o inestabilidad en pedestales o tótems por mala instalación.
- * Problemas con la nivelación o alineación de los elementos instalados.
- * Texto en Braille en relieve (debe permanecer en buen estado y no desgastarse prematuramente).
- * Rotulación en vidrio (el adhesivo de respaldo debe evitar visibilidad del pegamento).
- * Resistencia del vinil fotoluminiscente y reflectivo (debe mantener su funcionalidad visibilidad mínimo tres (3) años).

Dra. Altagracia

Atentamente,

[Handwritten signature]



17 de julio, 2025
Santo Domingo, República Dominicana

Señores,

Consejo del Poder Judicial
Comité de compra y contrataciones

Asunto: **ACEPTACION PAGO Y ENTREGA**
Referencia: **CP-CPJ-BS-34-2025**

Indicamos que aceptamos las condiciones de pago y tiempo de entrega de los suministros requerido en las especificaciones técnicas del proceso **CP-CPJ-BS-34-2025**

Atentamente,

Eduardo H. Pichardo
Gerente General



Dra. Altagracia



CATALOGO PRODUCTOS Y SERVICIOS

Dra. Leyba



¿QUIENES SOMOS?

Somos un taller publicitario con el fin de potencializar sus ideas y proyectos, con los más altos estándares de calidad, servicio y responsabilidad.

Basamos nuestra filosofía en la puntualidad y fiabilidad, esto implica un profundo respeto en la entrega

trabajos en las fechas convenidas, manteniendo siempre la calidad en la terminación de nuestro proyectos.



NUESTROS **SERVICIOS**

Impresión Digital | Rotulación | Papelería Corporativa

Gran Formato | Señalética | Diseño Gráfico | Eventos

Letreros | Productos Promocionales | Mueblería y Estructura



Dña. Altigracia



**imagen de Referencia*



EQUIPOS Y MATERIALES

Contamos con plotters y equipos de última generación, así como también materiales de alta calidad. Lo que nos hace capaces de brindar una óptima calidad y nitidez en nuestros trabajos.



IMPRESIÓN

- Vallas
- Bajantes
- Folletos
- Flyers
- Brochures
- Etiquetas
- Formato Ancho
- Banderolas
- Laterales
- Cabezales
- Stikers
- Catalogos
- Publicidad en Gral.



Dra. Altagracia



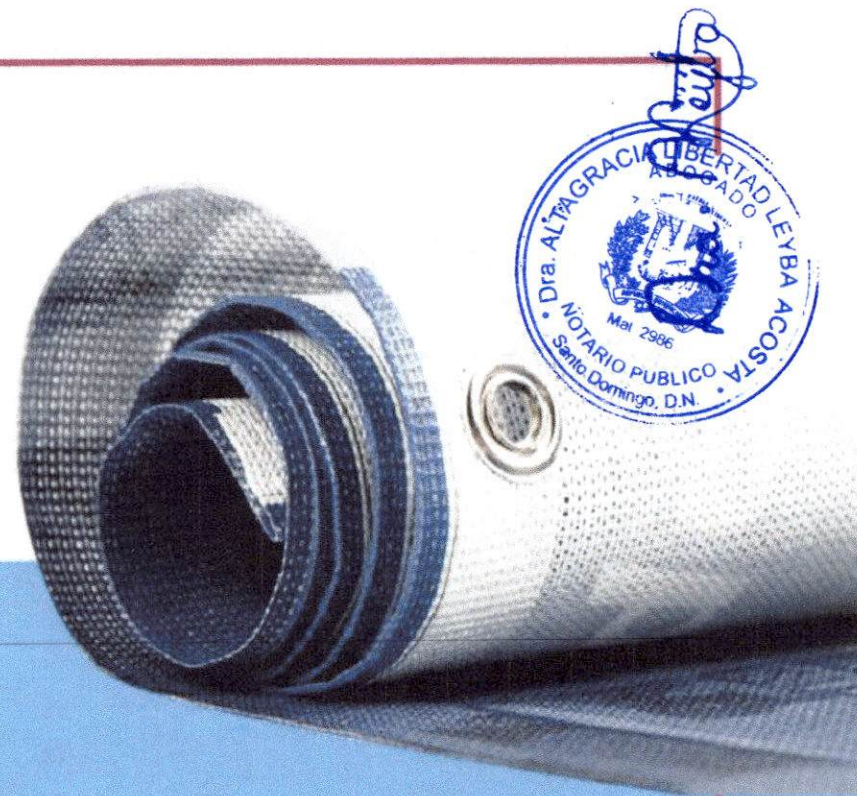
*Imagen de Referencia

PAPELERÍA CORPORATIVA

- Hoja timbrada
- Tarjeta de Presentación
- Calendarios
- Talonarios
- Carpetas
- Sellos
- Carnet
- Sobres

GRAN FORMATO

- Lona
- Estireno
- Trovicel
- Microperforado
- Foamboard
- Vinil
- Estatico





EVENTO



Dra. Altigracia

- Entradas
- Brazaletes de control
- Cinta de cuello
- BackPanel
- Luces y Sonido
- Acreditaciones PVC
- Ambientación
- Organización
- Decoración



LETREROS & SEÑALITICA

- Pvc
- Acrílico
- Madera
- Placas
- Letra & Logo 3D

Dra. Altigracia

Dra. Altigracia



Dra. Leyba



*imagen de Referencia

MUEBLES & ESTRUCTURAS

- Stand
- Counters
- Exhibidores
- Manolitos
- Fachadas comerciales
- Muebles personalizados



PRODUCTOS PROMOCIONALES



*Imagen de Referencia

- Textil
- Bolsas
- Bolígrafos
- Tazas & Termos
- Pin
- Packaging
- Accesorios varios

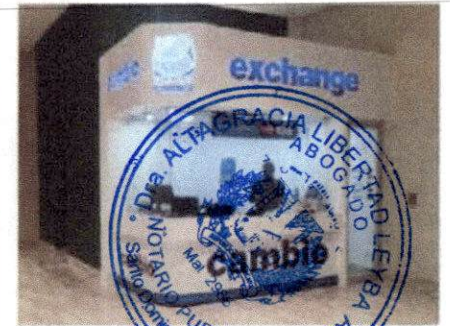
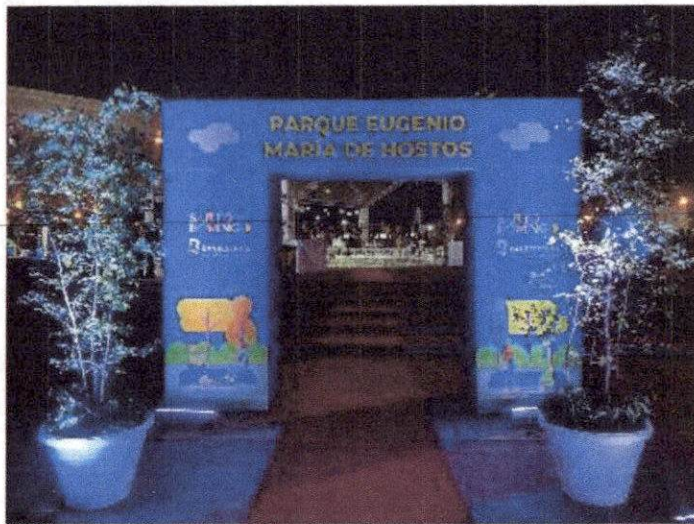
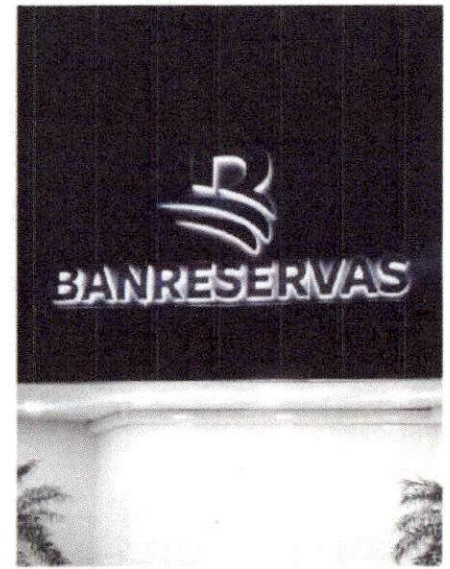
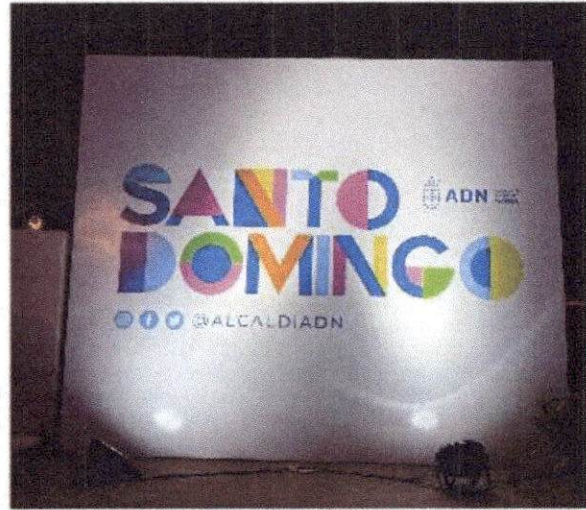


Dra. Altagracia

IMAGENES TRABAJOS

Dra. Acosta





Orca. Alcega



Ana. Freyre



Dra. Leyba





CONTACTO

Eduardo Pichardo

Calle Luis Arturo Logroño esq. Juan
Castillo #153, 2-A, Ensanche La Fe, Santo Dgo.

Tel.: (809) 692-8510 - Cel.: (809) 949-8071

E-mail: trim.ventas@gmail.com • epichardo@trimrd.com

